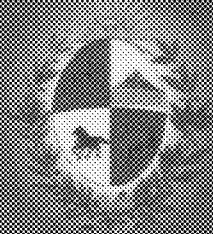
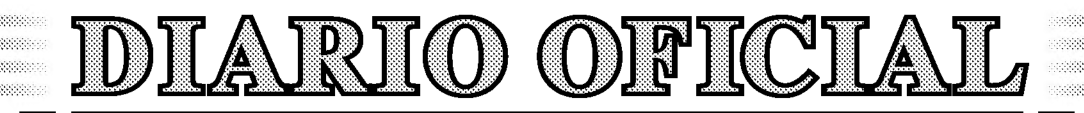
Año XCVI - Montevideo, martes 14 de agosto de 2001 - Nº 25.824

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.824 - Montevideo, martes 14 de agosto de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 311/001

Derógase el Decreto 134/995 por el cual se establece que las firmas importadoras de fonogramas deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas, un certificado emitido por la Asociación General de Autores del Uruguay con el contenido que se determina.
(1.976*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 134/995, de 28 de marzo de 1995.-

RESULTANDO: que por el mismo se establece que las firmas importadoras de fonogramas deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas, como requisito previo a cada trámite de importación, un certificado emitido por la Asociación General de Autores del Uruguay, en el que conste que el importador se encuentra en situación regular respecto a los derechos de autor generados por la edición del material a importar.-

CONSIDERANDO: I) que es conveniente que el Estado mantenga neutralidad en una actividad comercial en la cual se encuentran involucrados intereses comerciales particulares por un lado y de una asociación civil representante de intereses gremiales por el otro.-

II) que es conveniente asimismo profundizar la política de desregularización, en especial en aquéllas áreas vinculadas al comercio exterior.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Derógase el Decreto Nº 134/995, de 28 de marzo de 1995.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER.

---o---

2

Decreto 312/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(1.977*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: la gestión iniciada por la Suprema Corte de Justicia solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en los artículos 452º y 453º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que el artículo 452º de la Ley Nº 17.296, citada, crea algunos cargos en el Inciso 16 "Poder Judicial", entre los cuales se incluye el de "Mediadores", en el Escalafón IV.-

II) que por omisión no se incluyó el grado que corresponde al cargo mencionado.-

III) que el artículo 453º de la referida Ley, crea el Escalafón R del Poder Judicial, que comprende los cargos y contratos de función pública asignados a la División Informática.-

IV) que en dicho artículo se hace mención a los Anexos I y II, que comprenderían la Escala de Sueldos corresopndiente a ese Escalafón y la creación por año de los referidos cargos y funciones, los que por omisión no se incluyeron en el texto legal.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar la corrección de los referidos errores y omisiones.-

II) que se verificó, de acuerdo al costeo de las creaciones realizadas reflejado en el planillado anexo a la Ley, que corresponde asignar el Grado 11 a los cargos de Mediadores.-

III) que si bien el crédito correspondiente a los cargos y contratos de función pública del Escalafón R se reflejaron en el planillado anexo a la Ley, no así la cantidad anual que se crearía y su escala de sueldos por lo que se estima pertinente la inclusión de los anexos mencionados.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Inclúyese en la redacción del artículo 452º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el siguiente inciso:
"Asígnase el Grado 11 a los cargos de "Mediadores" creados por este artículo".-

ARTICULO 2º.- Inclúyese en la redacción del artículo 453º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los anexos I y II que se detallan en planilla adjunta que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

ANEXO I

ESCALA DE SUELDOS PARA EL ESCALAFON R

GRADO	DENOMINACION	SUELDO 40 HORAS	SUELDO CON PERM. A LA ORDEN
16	Director de División	21.846,oo	28.400,oo
15	Director de Area	21.154,oo	27.500,oo
14	Jefe de Proyecto	19.615,oo	25.500,oo
13	Jefe Administrador	18.077,oo	23.500,oo
12	Técnico I	12.692,oo	16.500,oo
11	Técnico II	11.154,oo	14.500,oo

El sueldo con Permanencia a la Orden es la retribución por todo concepto del Escalafón.-

ANEXO II

CREACIONES ANUALES DEL ESCALAFON R

GRADO	DENOMINACION	2001	2002	2003	2004	
16	Director de División	1	-	-	-	cargo
15	Director de Area	1	-	1	-	funciones
14	Jefe de Proyecto	-	-	-	-	funciones
13	Jefe Administrador	3	-	-	1	funciones
12	Técnico I	5	2	-	1	funciones
11	Técnico II	5	-	-	-	funciones

---o---

3
Decreto 313/001

Sustitúyese el Artículo 14º del Decreto 234/001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2000.
(1.978*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de agosto 2001

VISTO: el Decreto Nº 234/001 de 25 de junio de 2001, por el que se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2000;

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha informado que se ha padecido un error en la redacción del artículo 14º de las Normas de Ejecución;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 14º del Decreto 234/001 de 25 de junio de 2001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 2000 por el siguiente: "Artículo 14º.- El Banco Central del Uruguay, en el marco de lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995 y demás legislación vigente, podrá efectuar la contratación de hasta 22 Profesionales Contadores o Economistas con una retribución básica no superior al grado EPU 36".

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Decreto 314/001

Sustitúyese el Artículo 14º del Decreto 235/001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2001.
(1.979*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: el Decreto Nº 235/001 de 25 de junio de 2001, por el que se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2001;

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha informado que se ha padecido un error en la redacción del artículo 14º de las Normas de Ejecución;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 14º del Decreto 235/001 de 25 de junio de 2001, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 2001 por el siguiente: "Artículo 14º.- El Banco Central del Uruguay, en el marco de lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990, de la Ley Nº 16.697 de 25 de abril de 1995 y demás legislación vigente, podrá efectuar la contratación de hasta 22 Profesionales Contadores o Economistas con una retribución básica no superior al grado EPU 36".

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Resolución 1.038/001

Autorízase a la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas Vehículos Automotores y Remolcados y Responsabilidad Civil del Grupo I Seguros Generales.
(1.980)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de autorización gestionada por la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A., para desarrollar actividad aseguradora al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993 y su Decreto Reglamentario Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994.-

RESULTANDO: I) que la empresa peticionante se constituyó como sociedad anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 354/994, antes citado.-

II) que la referida empresa solicitó autorización para operar en las ramas Vehículos Automotores y Remolcados y Responsabilidad Civil del Grupo I Seguros Generales.-

CONSIDERANDO: I) que la documentación presentada por la empresa gestionante se adecua a la normativa vigente.-

II) que se estima procedente autorizar a la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional, en las ramas señaladas en el Resultando II) de la presente Resolución.-

III) que corresponde proceder a la devolución del depósito oportunamente realizado por la gestionante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del mencionado Decreto Nº 354/994.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 16.426, de 14 de octubre de 1993, al Decreto Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas Vehículos Automotores y Remolcados y Responsabilidad Civil del Grupo I Seguros Generales.-

2º.- Procédase por parte del Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la gestionante en esa Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994, de 17 de agosto de 1994.-

3º.- Comuníquese y notifíquese, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay, a la empresa Compañía Uruguaya de Seguros S.A. de lo dispuesto en la presente Resolución.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 1.039/001

Prorrógase a la empresa RIMOLI FIOCCHI S.R.L., la concesión de explotación de los servicios de transporte de personas por carretera en la línea suburbana Montevideo - San Antonio (Canelones) y viceversa, por Rutas Nºs. 32 y 33, por el plazo que se determina a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
(1.981)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes referidos a la solicitud presentada por la empresa RIMOLI FIOCCHI S.R.L. a efectos de que se le autorice la cesión del 50% de las cuotas sociales de la misma.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo con los recaudos que obran en los respectivos antecedentes, los propietarios hasta el presente, de las cuotas sociales de la citada sociedad, son las señoras Ana Gloria Rímoli Fiocchi e Ivonne Raquel Rímoli Fiocchi.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1989 se le adjudicó a la citada empresa la concesión de los servicios de transporte regular de pasajeros de la línea nacional de corta distancia Montevideo - San Antonio (Canelones) y viceversa, por Rutas Nºs. 32 y 33.

III) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 6 de marzo de 1995 se prorrogó a dicha empresa la concesión otorgada, notificándose de la misma con fecha 29 de abril de 1996, en cuyo mérito el plazo de la referida prórroga venció el 29 de abril de 2001.

IV) Que la concesionaria cuenta con un parque vehicular de dos ómnibus, uno de los cuales ha alcanzado la antigüedad máxima admisible para la actividad.

V) Que por los motivos que se exponen se solicita la autorización del Poder Ejecutivo para proceder a la cesión del 50% de las cuotas sociales de la empresa, de las que es titular la señora Ana Gloria Rímoli Fiocchi a favor de los señores Juan Mario Scaglione Bianco y Nevil Hugo Scaglione Bianco.

CONSIDERANDO: I) Que de los informes vertidos en las correspondientes actuaciones surge que la empresa debe sustituir el vehículo más antiguo que posee, a cuyos efectos se entiende conveniente establecer como condición resolutoria expresa de la presente resolución, la sustitución de la unidad con antigüedad máxima superada, dentro de un plazo de 180 días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución.

II) Que asimismo procede corregir la calificación del tipo de línea que tiene adjudicada en base a lo previsto en el artículo 2.9 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 228/991 de 25 de abril de 1991, según el cual reviste el carácter de línea "suburbana".

III) Que no obstante la salvedad indicada en el Resultando I), no existen razones de carácter jurídico o de política de transporte que impidan a proceder de acuerdo a lo solicitado, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a lo previsto en el Reglamento aprobado por Decreto Nº 228/991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase a la empresa RIMOLI FIOCCHI S.R.L., la concesión de explotación de los servicios de transporte de personas por carretera en la línea suburbana Montevideo - San Antonio (Canelones) y viceversa, por Rutas Nºs. 32 y 33, por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

2º.- Convalídanse los servicios prestados por la referida concesionaria desde el 29 de abril de 2001 hasta la fecha de la presente resolución.

3º.- Autorízase la cesión del 50% de las cuotas sociales de la empresa RIMOLI FIOCCHI S.R.L., de las que es titular la señora Ana Gloria Rímoli Fiocchi, a favor de los señores Juan Mario y Nevil Hugo Scaglione Bianco, por partes iguales.

4º.- Establécese que la validez de la presente resolución queda sujeta al cumplimiento de la condición resolutoria expresa de sustituir la unidad que ha superado el límite máximo de antigüedad por otra con antigüedad vigente, dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha de notificación de la misma.

5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 1.040/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA.
(1.982)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **EMILIO LALANNE LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **EMILIO LALANNE LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

8
Resolución 1.041/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SARKIS AZADIAN S.A.
(1.983)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SARKIS AZADIAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **SARKIS AZADIAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

9
Resolución 1.042/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FABI LTDA.
(1.984)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FABI LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **FABI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 1.043/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MATRIN S.A.
(1.985)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MATRIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la empresa **MATRIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 1.044/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DAUSOL S.A.
(1.986)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DAUSOL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **DAUSOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 1.045/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal PEDRO FARIÑA.
(1.987)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **PEDRO FARIÑA**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa unipersonal **PEDRO FARIÑA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 1.046/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.
(1.988)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 1.047/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NYR S.A.
(1.989)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **NYR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **NYR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 1.048/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.
(1.990)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 1.049/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DENYLUZ S.A.
(1.991)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DENYLUZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de la empresa **DENYLUZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 1.050/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MANUFACTURERA DEL CALZADO DE SANTA LUCIA CANELONES (COOMANCAL).
(1.992)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA MANUFACTURERA DEL CALZADO DE SANTA LUCIA CANELONES (COOMANCAL)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), trabajadores de la firma **COOPERATIVA MANUFACTURERA DEL CALZADO DE SANTA LUCIA CANELONES (COOMANCAL)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 1.051/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa JUVENCOR S.A.
(1.993)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **JUVENCOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 104 (ciento cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 104 (ciento cuatro), trabajadores de la empresa **JUVENCOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 1.052/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TERNIL S.A.
(1.994)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TERNIL S.A.** a fin de que se

otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la empresa **TERNIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 1.053/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HISUD S.A.
(1.995)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HISUD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **HISUD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 1.054/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa DANIEL DELVESCOVO LTDA.
(1.996)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **DANIEL DELVESCOVO LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte de su personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **DANIEL DELVESCOVO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 1.055/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
(1.997)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la Sindicatura de la empresa **SUDAMTEX**

DE URUGUAY S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la liquidación de la Empresa, decretada judicialmente, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Sindicatura obtener nuevos inversores que permitan la rehabilitación de la empresa y el mantenimiento de la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23

Resolución 1.056/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.
(1.998)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24

Resolución 1.057/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FASHION SHOES LTDA.
(1.999)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FASHION SHOES LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **FASHION SHOES LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 1.058/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(2.000)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **RABIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **RABIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 1.059/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MANUEL LEMA Y CIA. S.R.L.
(2.001)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MANUEL LEMA Y CIA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **MANUEL LEMA Y CIA. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 1.060/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.
(2.002)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **CAMISAS RELAMPAGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 1.061/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SENA S.R.L.
(2.003)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SENA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **SENA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29
Resolución 1.062/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ETCHEVERRY & CIA. S.A.
(2.004)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ETCHEVERRY & CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la empresa **ETCHEVERRY & CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30
Resolución 1.063/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TRAVEL PLAST HILOTEX S.A.
(2.005)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TRAVEL PLAST HILOTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **TRAVEL PLAST HILOTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31
Resolución 1.064/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SARONEL S.A.
(2.006)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SARONEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **SARONEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32
Resolución 1.065/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SIDEX S.A.
(2.007)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **SIDEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la empresa **SIDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33
Resolución 1.066/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HALSON S.A.
(2.008)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HALSON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34
Resolución 1.067/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.
(2.009)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la empresa **COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 1.068/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TANIRCO S.A.
(2.010)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TANIRCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **TANIRCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 1.069/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(2.011)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 1.070/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PEDRO GUTMAN S.A.
(2.012)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 25 (veinticinco), trabajadores de la empresa **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 1.071/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MICROGOM S.A.
(2.013)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MICROGOM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **MICROGOM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 1.072/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.
(2.014)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud del Liquidador del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación jurídica del Instituto, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de que se cumplan los plazos para su redistribución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 1.073/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa METZEN Y SENA S.A.
(2.015)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la empresa **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 1.074/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(2.016)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 1.075/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa E.I.S. LTDA.
(2.017)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **E.I.S. LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **E.I.S. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 1.076/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal MERCEDES RIVITZ. (2.018)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **MERCEDES RIVITZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de los trabajadores de la empresa unipersonal **MERCEDES RIVITZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 1.077/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CERAMICAS DEL SUR S.A. (2.019)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **CERAMICAS DEL SUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa **CERAMICAS DEL SUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 1.078/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal APARICIO MARTINEZ. (2.020)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), trabajadores de la empresa unipersonal **APARICIO MARTINEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 1.079/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(2.021)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), trabajadores de la empresa **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.080/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa NORDEX S.A.
(2.022)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **NORDEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 37 (treinta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 37 (treinta y siete), trabajadores de la empresa **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 1.081/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal FIBRATEX S.A.
(2.023)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la empresa unipersonal **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.082/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RUBIO SICA HNOS. LTDA.
(2.024)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** a

fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 1.083/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa POLIMEROS URUGUAYOS S.A. (2.025)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 47 (cuarenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la empresa **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno), de los trabajadores de la empresa **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 1.084/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (2.026)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la Sindicatura de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 196 (ciento noventa y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la liquidación de la Empresa, decretada judicialmente, ha determinado el envío de parte del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Sindicatura obtener nuevos inversores que permitan la rehabilitación de la empresa y el mantenimiento de la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 177 (ciento setenta y siete), trabajadores de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE HUGO PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha: 250 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27983 Ago 08-Ago 21

PEREZ, SILVESTRE AMADO, (Ficha: A 201 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28395 Ago 13-Ago 24

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DAMIANA BALDOVINO BELLUCCI o BELUCHA, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27145 Ago 01-Ago 14

AURORA ESTHER RAMOS IRIBARREN, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27248 Ago 01-Ago 14

JOSE LAGO GRANIEL o GRANIELLO, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27263 Ago 01-Ago 14

EVADNE MICAELA STAIFF PICARONI, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27357 Ago 02-Ago 15

RUDEMAR JOSE PEREYRA PAOLILLO, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27480 Ago 03-Ago 16

ERNESTO RAUL GARCIA CUITIÑO, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27519 Ago 03-Ago 16

MARIA CALVO CANCELA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28252 Ago 10-Ago 23

JOSE GARCIA BALBOA, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28326 Ago 13-Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO JOSE GRANDA VILLAMAITIDE, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27262 Ago 01-Ago 14

CATALINA SLOBODANIN POLUVIADENOVA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27363 Ago 02-Ago 15

INES BORSETTI GARBACCIO, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27672 Ago 06-Ago 17

EOFELIO MIGUEL PEREDA ALVAREZ, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28130 Ago 09-Ago 22

ARQUIMIMO LEBERRIE GONSALVES o GONZALEZ, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28257 Ago 10-Ago 23

JUAN CARLOS BARUDI o BRAUDI MARTINEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28259 Ago 10-Ago 23

LEONEL BALTEL o VALTEL o VASTEL MOREIRA CHARAMELO, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28281 Ago 10-Ago 23

JOHN ARNO PEA TELG, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28306 Ago 13-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON MARRA FORASTIERI, (Ficha: S 323 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27260 Ago 01-Ago 14

OSCAR JOAQUIN TRONCOSO LEAL, (Ficha: S 78 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27578 Ago 06-Ago 17

IRMA ZULEMA LOUSTAU MACHADO, (Ficha: S 80 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27623 Ago 06-Ago 17

MARGARITA LEONOR ZAVALA GONZALEZ de CANELLI, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27671 Ago 06-Ago 17

OSVALDO IGNACIO FAGET SUAREZ, (Ficha: S 235 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27749 Ago 07-Ago 20

RAUL ANTONIO RIAL OYENARD, (Ficha: S 350 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27876 Ago 07-Ago 20

LUIS ALBERTO AGUERRE FAGOAGA, (Ficha: S 355 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27898 Ago 08-Ago 21

ISIDRO HEBER RIVAS CANDIDO, (Ficha: S 375 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28264 Ago 10-Ago 23

JUAN MARIA LOPEZ VISTA, (Ficha: S 210 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28279 Ago 10-Ago 23

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SALGUEIRO ROMERO, (Ficha: S 313 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27226 Ago 01-Ago 14

ALBERTO PIROTTO POTTO y MARIA LUZ BARBOZA, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27287 Ago 02-Ago 15

JOSE RODRIGUEZ CASTRO y de EUSEBIA CAMEJO CAMEJO, (Ficha: S 294 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27298 Ago 02-Ago 15

ROBERTO TORRES LARCEBO, (Ficha: S 310 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27348 Ago 02-Ago 15

MAYER MARIO BENAROYO o BENAROYO ESCHENASY, (Ficha: S 333 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27404 Ago 03-Ago 16

MARI o MARY EVANGELISTA LORENZO MACIEL, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27411 Ago 03-Ago 16

ZULMA ROSSO BARLOCO, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27701 Ago 06-Ago 17

SERGIO MAS DE AYALA AYALA, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27743 Ago 07-Ago 20

CARLOS BARRETO LANGONE, (Ficha: S 354 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27781 Ago 07-Ago 20

ESPERANZA VILLAMIL GARCIA, (Ficha: S 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27896 Ago 08-Ago 21

MONICA JUANA MASSOBRIO DROGHI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27991 Ago 08-Ago 21

GELTRUDE o GERTRUDIS ALVINO, (Ficha: S 255 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28129 Ago 09-Ago 22

JORGE DANIEL ECHEVERRIA PEREYRA, (Ficha: S 364 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28138 Ago 09-Ago 22

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha: S 331 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28140 Ago 09-Ago 22

LUCIA GAGLIARDI OTTATI, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28167 Ago 10-Ago 23

JUAN CARLOS ACOSTA ALLENDE, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28258 Ago 10-Ago 23

HECTOR BADO SANTOS, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28263 Ago 10-Ago 23

EDUARDO JORGE SUNHARY ALBIN, (Ficha: S 381 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28273 Ago 10-Ago 23

TERCER TURNO

RAUL SANGUINETTI LEGASPI, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27250 Ago 01-Ago 14

EMILIO DI LORETO, (Ficha: 198 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27286 Ago 02-Ago 15

JUAN CARLOS BUCETA CALANDRIA y JUAN BUCETA, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27295 Ago 02-Ago 15

NELLY MARIA VICTORIA HUGHES AROCENA, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27297 Ago 02-Ago 15

MARIA SUSANA LEVRERO MARTINEZ, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27317 Ago 02-Ago 15

ERNESTO ALEJANDRO PIERCE WUSTEFELD, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.

ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27346 Ago 02- Ago 15

MARIO PEDRO ZILIANI FREYRE, (Ficha: 322 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27410 Ago 03- Ago 16

JOSE VILLANUEVA PRADO, (Ficha: 258 97).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27421 Ago 03- Ago 16

MARIA HAYDEE SOTO VIDAL, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27481 Ago 03- Ago 16

SUSANA ADELA DERECHINSKY PERELMAN, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27704 Ago 06- Ago 17

RAMON URANGA, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27744 Ago 07- Ago 20

GLORIA SONIA LATEULADE MURGUIONDO, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27977 Ago 08- Ago 21

MARIA ANELA QUIROGA LOPEZ o QUIROGA BRUM o QUIROGA BRUN y DE JUAN FRANCISCO PICO OLIVER, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28021 Ago 09- Ago 22

CARKA CHAJA o CLARA PORUDOMINSKAITE o PORDOMINSKI o PODAMINSKE o PORDOMINSKY, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28297 Ago 13- Ago 24

CUARTO TURNO

GIOCONDA ELIDA PAOLILLO FARIELLO, (Ficha: A 388 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27258 Ago 01- Ago 14

JULIA PERA BUSCHIAZZO, (Ficha: A 364 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27360 Ago 02- Ago 15

JUAN MARCOS SANCHEZ SILVA, (Ficha: A 336 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27403 Ago 03- Ago 16

SUSANA DEOLINDA PEREZ ESPAÑA, (Ficha: A 348 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27620 Ago 06- Ago 17

ROBERTO BORRELLI MIRANDA, (Ficha: A 386 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27835 Ago 07- Ago 20

AMELIA o AMALIA LEIVAZ o LEIVA MATO, (Ficha: A 401 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27841 Ago 07- Ago 20

CHAJE SERL LASZCZOWER, (Ficha: A 403 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27937 Ago 08- Ago 21

CARLOS PEREZ MONTERO VILAZA, (Ficha: A 394 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28033 Ago 09- Ago 22

ISMAEL SILVANO RIVAS MENDEZ, (Ficha: A 385 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28250 Ago 10- Ago 23

ARTURO DANTE CARUGATI STRATTA, (Ficha: A 365 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28251 Ago 10- Ago 23

JOSE DOMINGUEZ ANELLO, (Ficha: A 360 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28261 Ago 10- Ago 23

CONSUELO NOVOA FERNANDEZ DE CAZZOLLI, (Ficha: A 327 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28303 Ago 13- Ago 24

ESTHER SOMOZA PORTO, (Ficha: A 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28327 Ago 13- Ago 24

RUTH NELLY PEREYRA HANSEN, (Ficha: A 371 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28367 Ago 13- Ago 24

LILIA ESTHER LEYBA SOKOROV, (Ficha: A 355 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28371 Ago 13- Ago 24

QUINTO TURNO

SERRATO PETILLO, JULIO CESAR, (Ficha: 311 2001).
Montevideo, 24 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 26975 Ago 02- Ago 15

TRUJILLO DUARTE o DORTA, JORGE CUSTODIO, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27231 Ago 01- Ago 14

DEUS BOCCONE, AMANDA, (Ficha: 123 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27291 Ago 02- Ago 15

CARMEN LEITES, (Ficha: 308 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27590 Ago 06- Ago 17

TERESA ESNAL GUTIERREZ, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27752 Ago 07- Ago 20

HECTOR LABARRERE o HECTOR FLORENCIO LABARRERE DUFFARD, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27897 Ago 08- Ago 21

JOAQUINA CAMPOS GOÑI o JOAQUINA CAMPOS de RIVADAVIA y RAMON MARIA RIVADAVIA CAMPOS, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27987 Ago 08- Ago 21

MARIA LUISA MACCIO LINARES, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28169 Ago 10- Ago 23

EDISON TRUJILLO TESTA, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28394 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

FERNANDO CIPRIANO GONZALEZ, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27521 Ago 03- Ago 16

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28171 Ago 10- Ago 23

ROSA MARIA CANTISANI REALE, (Ficha: 354 2001).

Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28173 Ago 10-Ago 23

SEPTIMO TURNO

FREIDE o FRIEDA STADLER KEUSCH, (Ficha: 246 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27251 Ago 01-Ago 14

LUIS ALBERTO MATA BAICA, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27616 Ago 06-Ago 17

BOLIVAR MEDINA CROSA, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27685 Ago 06-Ago 17

RUBEN NELSON PONZONI GONZALEZ, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27700 Ago 06-Ago 17

IGNACIO MARTINEZ AGRADEÑO, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27883 Ago 07-Ago 20

JULIAN IZQUIERDO PRADO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27884 Ago 07-Ago 20

JOSE WALTER RABINO, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27938 Ago 08-Ago 21

MARIA TERESA CALABRIA VAZQUEZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27990 Ago 08-Ago 21

CARLOS BERNARDEZ HUELMO, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28256 Ago 10-Ago 23

WALTER RAFAEL BRIANO LANGELOTTI, (Ficha: S 248 94).
Montevideo.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28396 Ago 13-Ago 24

MARIA ANGELICA LIGERINI MOTTA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28402 Ago 13-Ago 24

OCTAVO TURNO

FRANCISCO PRIETO REQUEJO, (Ficha: S 324 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27143 Ago 01-Ago 14

CONSTANTINO SASNIKOV y HELENA USTIC, (Ficha: S 341 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27224 Ago 01-Ago 14

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27288 Ago 02-Ago 15

MARIA GLORIA NUÑEZ SENA, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27310 Ago 02-Ago 15

JOSE CASIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27501 Ago 03-Ago 16

EMA RODRIGUEZ ECHEVARRIA, (Ficha: S 377 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27502 Ago 03-Ago 16

DELIA BONDAR BONDARUK, (Ficha: S 170 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27520 Ago 03-Ago 16

BLANCA HAYDEE GOMEZ GHIGLIONE, (Ficha: S 318 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27668 Ago 06-Ago 17

MARIA ESTHER DUARTE ZEBALLOS, (Ficha: S 151 99).
Montevideo, 31 de mayo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27705 Ago 06-Ago 17

HECTOR WILSON MARTINEZ DE LEON, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27753 Ago 07-Ago 20

CARLOS ROBATTO, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28016 Ago 09-Ago 22

RAFAEL IRURETA SANTAMARIA, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28020 Ago 09-Ago 22

MARIA CELIA OYENARD MAMBERTO, (Ficha: S 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28031 Ago 09-Ago 22

MARIA ANGELICA GRANESE FERRER, (Ficha: S 381 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28032 Ago 09-Ago 22

MARIA ANGELICA HARTJE AGET, (Ficha: S 280 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28156 Ago 09-Ago 22

JUAN FRANCISCO CUNEO CUNEO, (Ficha: S 94 94).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28223 Ago 10-Ago 23

JUAN o GIOVANNI DI GIACOMO LIMONGIELLO, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28387 Ago 13-Ago 24

MAGDALENA ISABEL JAUREGUY QUINTANA, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28405 Ago 13-Ago 24

NOVENO TURNO

ANTONIA SOUZA MACHADO y ANA MARIA SOUZA, (Ficha: S 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27413 Ago 03-Ago 16

JUAN CARLOS BRACCO CASTAINGS o CASTAIGS, (Ficha: S 376 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27596 Ago 06-Ago 17

MARIA COLOMBO LESCANO, (Ficha: S 362 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27746 Ago 07-Ago 20

GLADYS RODO ELIZONDO, (Ficha: S 353 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27780 Ago 07-Ago 20

GILBERTO MORANTE CEJAS, (Ficha: S 177 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27890 Ago 07-Ago 20

JUAN MIGUEL ESPONDA MACHIN, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27942 Ago 08- Ago 21

LILA PETRONA TORRES WETHERALL, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27958 Ago 08- Ago 21

EUGENIO NAYA SEIJAS, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27992 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA CELEDONIA MENDY NORIEGA, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28283 Ago 10- Ago 23

RUFINO ATILIO CASTRO IBARRA, (Ficha: S 344 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28286 Ago 10- Ago 23

SIMSON TCHIKACHVILI JODOVNA, (Ficha: S 462 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28299 Ago 13- Ago 24

DECIMO TURNO

GIUSEPPE o JOSE SPADOLA ERRICHETTI, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27342 Ago 02- Ago 15

GENOVEVA ESTHER OTERO CARIOLA DE NUÑEZ, (Ficha: 276 95).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27350 Ago 02- Ago 15

LUIS BOQUETE PEREZ, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27361 Ago 02- Ago 15

EULOGIO DARIO o DARIO EULOGIO MARICHAL CONTRERA, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27703 Ago 06- Ago 17

WALTER BERTOLAZZI CRESPI, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27747 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS ZABALA IZQUIERDO, (Ficha: 167 2001).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27809 Ago 07- Ago 20

ULISES SERRON TOLOZA, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27885 Ago 07- Ago 20

NAZARETH o LAZARO TAKESSIAN MANGUIAN, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27891 Ago 07- Ago 20

ELIDA ESTRELLA SAN ROMAN VARESINI, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27945 Ago 08- Ago 21

MARIA PIEDAD MENDEZ BOUSOÑO, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28018 Ago 09- Ago 22

ESTER FONYAD SZILAGYI, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28022 Ago 09- Ago 22

FLORENTINO LOZANO PELUFFO, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28289 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

MEITE BELAJYTE, (Ficha: 372 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27152 Ago 01- Ago 14

OMAR PEDRO GUERRERO PERE, (Ficha: A 364 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27320 Ago 02- Ago 15

JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha: 342 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27418 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA MINETTI PASALACQUA o PASSALACQUA, (Ficha: A 359 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27666 Ago 06- Ago 17

SARA MERCEDES URTIAGA RIVERO, (Ficha: A 383 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27742 Ago 07- Ago 20

NESTOR HUGO GAÑI GALAN, (Ficha: A 380 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27758 Ago 07- Ago 20

ANTONIO ADEMAR VIANA TORALES, (Ficha: A 378 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27840 Ago 07- Ago 20

CELESTINO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: A 390 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 28262 Ago 10- Ago 23

MABEL DECUADRA TORRES, (Ficha: A 315 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28271 Ago 10- Ago 23

ROSA JUANA CORREA MADRUGA, (Ficha: A 373 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28284 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO FALCE REYMUNDO o REYMONDO y EUGENIA MABILIA ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27308 Ago 02- Ago 15

IRACEMA GOMES o GOMEZ RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27585 Ago 06- Ago 17

CARLOS ANTONIO MARCHISIO GABASSI, (Ficha: 318 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27592 Ago 06- Ago 17

MARIA MAGDALENA GARCIA DE JESUS de MERA, (Ficha: 143 92 Z).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27888 Ago 07- Ago 20

LAURA NIDIA EPALZA MARCHALES, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28174 Ago 10- Ago 23

MARIA ELENA LEZICA VAEZA o LEZICA ALVEAR VAEZA, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28185 Ago 10- Ago 23

ROBERTO ALFEO COPELOTTI SANTI, (Ficha: 421 2000).

Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28265 Ago 10- Ago 23

ELSA FERNANDEZ VEZZOSO, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28307 Ago 13- Ago 24

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ POSTIGLIONE, (Ficha: 285 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28392 Ago 13- Ago 24

MARIA ELIDA LABARTHE o LABARTE y LUIS o LUIZ CHIAPPARA ALDAMA, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28393 Ago 13- Ago 24

ROBERTO PEREYRA VELAZ, (Ficha: 441 2000).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

GERTRUD EMMA SLOWAK HORLER, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27255 Ago 01- Ago 14

FAUSTO LUCIANI DI PAOLA o DI PAULA, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27257 Ago 01- Ago 14

MANUEL JOSE GARRIDO BARROS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27265 Ago 01- Ago 14

OTON u OTTO FISCHER PLATZEK, (Ficha: 362 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27290 Ago 02- Ago 15

LUCIO PEÑA CABRERA, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27495 Ago 03- Ago 16

ZULMA DOLORES FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27591 Ago 06- Ago 17

MARIA ELSA BIANCHI, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27619 Ago 06- Ago 17

NELIS RAQUEL LARROSA MALLO, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27699 Ago 06- Ago 17

MARIA TERESA PARDO PEREZ, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28403 Ago 13- Ago 24

DINORAH ADELA DOS DIAS PELAYO y de VALENTIN VILLAR PALACIOS, (Ficha: 174 2001).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53130 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27667 Ago 06- Ago 17

MANUELA MATEOS DOHIJO, (Ficha: A 190 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27760 Ago 07- Ago 20

RUIZ ALVEZ, IVO, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28260 Ago 10- Ago 23

HUGO ESTRADEL o ESTRADET DA SILVA, (Ficha: A 140 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28278 Ago 10- Ago 23

ADI, CASIMIRO ASEN, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28302 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

MAMIGONIAN MARKARIAN, ARAXI o ARASU, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27256 Ago 01- Ago 14

RIMOLO ANOS, CESAR, (Ficha: A 267-2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27296 Ago 02- Ago 15

LOPEZ RODRIGUEZ, BACILIDES, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27365 Ago 02- Ago 15

MACHADO VELAZQUEZ, MARGARITA TERESA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27406 Ago 03- Ago 16

CABRERA POUSO HAYDEE GUILLERMINA, (Ficha: A 176 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27518 Ago 03- Ago 16

MACHADO RISSO, EDUARDO RUBEN, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 17 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27748 Ago 07- Ago 20

POZZI CORTI, CELIA CLEMENCIA, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27874 Ago 07- Ago 20

VILA ANIDO, AVELINA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27941 Ago 08- Ago 21

NOGUEIRA FERRARI NOEMI MARTHA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27974 Ago 08- Ago 21

OROÑA ESPASANDIN, MAXIMO MANUEL y PROL GRILLE, CLEMENTINA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27975 Ago 08- Ago 21

SCHETTINI GRISI, GEMMA, (Ficha: A 167 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28282 Ago 10- Ago 23

MARIA, POLISCHUK, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28366 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

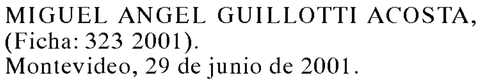
JORGE MILTON AVILA CORREA, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27139 Ago 01- Ago 14

MARIO MOLINARI NICOLINI, (Ficha: 229 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27141 Ago 01- Ago 14

RAMONA VERDAGUER de LAFORGUE y de ANDRES RICARDO LAFORGUE VERDAGUER, (Ficha: A 24 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27142 Ago 01- Ago 14

ELFRIEDE o ELFRIEDA SIEBERT JANKE, (Ficha: A 97 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27345 Ago 02- Ago 15

HUMBERTO ROGELIO ZARATE LAMPLE, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27405 Ago 03- Ago 16

MIGUEL ANGEL GUILLOTTI ACOSTA, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27589 Ago 06-Ago 17

NELLY JUANA RIVERO ROMERO, (Ficha: 163 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27810 Ago 07-Ago 20

CARLOS BELLENDA GIBELLI y de ALICIA o JUANA ALICIA CARNEIRO GARCIA, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27859 Ago 07-Ago 20

HECTOR RAMOS IRIBARREN, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28126 Ago 09-Ago 22

JULIO MIGUEL GUINOVART MORENO y de MARIA LUISA QUINTEROS ISLAS, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28139 Ago 09-Ago 22

ELENA VIRGINIA TRAVERSA FERRERO, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28166 Ago 10-Ago 23

GUALBERTO OSCAR PEÑA MENDEZ, (Ficha: A 131 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28254 Ago 10-Ago 23

ALGEMIRO MADERA, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28418 Ago 13-Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO FABREGAT LIZARRALDE y de OFELIA OLGA ROLDOS GALCERAN, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27292 Ago 02-Ago 15

ELODIA DOMINGA LUHERS CASTAING, (Ficha: A 9 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27336 Ago 02-Ago 15

BASILIO RIVERA CARRERO CRUZ, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27517 Ago 03-Ago 16

LUZ FRANCO DENTONE, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27579 Ago 06-Ago 17

MARIA DORINDA RODRIGUEZ RAMOS y de JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28019 Ago 09-Ago 22

MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28034 Ago 09-Ago 22

HUMBERTO GUILLERMO DAVIS DEVOTO, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C.CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28276 Ago 10-Ago 23

OFELIA ESMERALDA ACOSTA LIARD, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28287 Ago 10-Ago 23

DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, (Ficha: A 117 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28298 Ago 13-Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CARMEN FIERRO AGRESTA o CARMEN FIERRO AGRESTA, (Ficha: 228 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27245 Ago 01-Ago 14

FERNANDO ANTONIO VIDIELLA SECCO, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27420 Ago 03-Ago 16

MARIA LUISA MALNOU BLIN, (Ficha: 281 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27624 Ago 06-Ago 17

HECTOR DANIEL AMESTOY GARCIA, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27875 Ago 07-Ago 20

IRMA JULIA OLIVER SILVA de CABRERA y ENRIQUE CABRERA CAPRIS, (Ficha: 46 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27985 Ago 08-Ago 21

RUBEN NELSON SALABERRY o SALAVERRY SILVA, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28255 Ago 10-Ago 23

VIGESIMO TURNO

ELIDA AMANDA TOGNOLA MONTEVERDI, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27244 Ago 01-Ago 14

ENRIQUE GENTA DENTONE, (Ficha: 21 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27307 Ago 02-Ago 15

PILA RAQUEL MALLADA PETRONE, (Ficha: 335 2001).
25 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27412 Ago 03-Ago 16

JOSE LUIS INGINO BENEDETO o BENEDETTO, (Ficha: 385 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27478 Ago 03-Ago 16

HECTOR ANTONIO MARA MONTERO, (Ficha: 348 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27500 Ago 03-Ago 16

JOSE OMAR ARRIBIO del NOTARO, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 2 de abril de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27525 Ago 03-Ago 16

CARLOS ADAY RODRIGUEZ BULGARELLI, (Ficha: 375 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27674 Ago 06-Ago 17

LAURA BRITOS GONZALEZ, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27675 Ago 06-Ago 17

OLGA RAQUEL PELUFFO BORBA, (Ficha: 371 2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27706 Ago 06-Ago 17

ISABEL FERMINA MERCEDES PERUGORRIA LLORENS, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27750 Ago 07-Ago 20

ROGELIO ARIEL CONTRERAS RODRIGUEZ o CONTRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 100 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27843 Ago 07-Ago 20

FAUSTA FRANCISCA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28274 Ago 10-Ago 23

AIDA MONTOULIU INCHAUSPE, (Ficha: 406 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28308 Ago 13-Ago 24

MARIA MANUELA GARCIA GARCIA, (Ficha: 204 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28421 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

OFELIA CROCANO DELFRARO, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27407 Ago 03- Ago 16

WALTER HUMBERTO DEBIA MAFFEI, (Ficha: S 335 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27504 Ago 03- Ago 16

VICTOR ENRIQUE EMALDI QÜIRCO, (Ficha: S 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27617 Ago 06- Ago 17

MARTA ISABEL ROSSI ECHEVARRIA, (Ficha: S 140 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27768 Ago 07- Ago 20

ROGELIO MILTON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27860 Ago 07- Ago 20

IRMA VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha: S 150 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27984 Ago 08- Ago 21

FELIX VICTOR MARTINO MARCHIONE, (Ficha: S 145 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28168 Ago 10- Ago 23

WALTER FERNANDEZ PALLAS, (Ficha: S 308 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28269 Ago 10- Ago 23

DOLORES o LOLA VICTORIA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: S 244 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28285 Ago 10- Ago 23

LILL RENEE FAGUAGA BONELLI, (Ficha: S 284 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28404 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR ANTONIO NARDACHONE FREGENAL, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27343 Ago 02- Ago 15

JOSE ANTONIO CONTRERAS GARCIA, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27359 Ago 02- Ago 15

MARIA NOEL TISCORNIA MITRE, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27613 Ago 06- Ago 17

ALEJANDRO FLORO CONDE SUAREZ, (Ficha: S 214 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27614 Ago 06- Ago 17

SOFIA SYWAK o SIVAK BODNAR y PEDRO o PIOTER SIVAK o SYWAK BODNAR, (Ficha: S 327 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27684 Ago 06- Ago 17

DIEGO CESAR PAZ GONZALEZ, (Ficha: S 383 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27756 Ago 07- Ago 20

LIRIO RAUL FABBIO BALLETTO y NELSA BLANCA ODETTO FRONTINI, (Ficha: S 338 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27845 Ago 07- Ago 20

RUDI BRETTHOLZ, (Ficha: S 53 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27880 Ago 07- Ago 20

YAMANDU FUNES DELFINO, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27988 Ago 08- Ago 21

SYLVIA DI FIORE TABOADA, (Ficha: S 268 90).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28023 Ago 09- Ago 22

MANUEL RAMON CAVALIERI, (Ficha: S 303 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28064 Ago 09- Ago 22

JUAN ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28272 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

SOLEDAD SILVA, (Ficha: 79 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27281 Ago 02- Ago 15

JUAN FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA LARROSA, (Ficha: 56 2000 S).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27282 Ago 02- Ago 15

BELLA HARTMAN GLADSZTEJN o GLADSTEJN, (Ficha: 272 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27283 Ago 02- Ago 15

ELISA o LIZA GRUNBERG WEISSBEIN, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON DE LOPEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27289 Ago 02- Ago 15

EULALIA HILDA MOIZO BUSCHIAZZO, (Ficha: 340 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27496 Ago 03- Ago 16

MARIA MAGDALENA PECCOTIELLO RUSSOMANO, (Ficha: 251 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27497 Ago 03- Ago 16

JACOBO RUVIN LEVINAS GORDON, (Ficha: 232 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27892 Ago 07- Ago 20

JOSE MARIA CLAVIJO o CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: 355 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27976 Ago 08- Ago 21

SPERANTO DARDANELLI D'STEFANIS, (Ficha: 246 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28035 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO COCCHI GIAMBONINI, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28131 Ago 09- Ago 22

ORIBE PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 338 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28301 Ago 13-Ago 24

WASHINGTON ROCCA PEDRINI, (Ficha: 346 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28420 Ago 13-Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO AZZI DERGAM, (Ficha: 279 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27419 Ago 03-Ago 16

MARIA ESTHER o ESTER PENON BLANCO, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27594 Ago 06-Ago 17

LUIS ALBERTO SCHINCA TRASANTE, (Ficha: 308 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27615 Ago 06-Ago 17

PEDRO EMILIO FALERO, (Ficha: 468 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27767 Ago 07-Ago 20

JOSE MARCOS REZNIK SIRICMAN o SIRIGMAN, (Ficha: 301 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27842 Ago 07-Ago 20

EMILIO OTTO MATSCHULAT VARELA, (Ficha: 328 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27882 Ago 07-Ago 20

CECILIA ANGELA o ANGELA MENDARO DIAZ, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28304 Ago 13-Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN DELIA TESTA BELORA, (Ficha: S-370 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27349 Ago 02-Ago 15

SABADO o SABATO PROFICE VALENTE, (Ficha: S-308 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27388 Ago 02-Ago 15

IRMA QUESADA CAZENAVE y de ALFONSO VENERI PUGLIA, (Ficha: S-337 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27522 Ago 03-Ago 16

HECTOR ROMEO VARELA QUINTERO y de PETRONA NELLY REBUFELLO BENTANCUR, (Ficha: S-345 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27622 Ago 06-Ago 17

ISABELINO BERDUN o VERDUN LOPEZ, (Ficha: S-333 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27673 Ago 06-Ago 17

MARGARET o MARGARITA CROWE FORBES, (Ficha: S-270 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27745 Ago 07-Ago 20

JULIO CESAR FARESE CARBALLIDO, (Ficha: S-376 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27766 Ago 07-Ago 20

MATILDE ISABEL SILVERA NOGUEIRA, (Ficha: S-356 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27879 Ago 07-Ago 20

CLEMENTINO CAITANO OLIVERA, (Ficha: S-398 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27957 Ago 08-Ago 21

MARIA ELENA SESSER LATOURRETTE o LATOURRETE, (Ficha: S-382 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28017 Ago 09-Ago 22

CELSO OSCAR VARONI GONZALEZ, (Ficha: S-272 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28128 Ago 09-Ago 22

OLGA LIDIA CHIACHIO AGRELLO, (Ficha: S-239 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28184 Ago 10-Ago 23

RAMONA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S-383 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28187 Ago 10-Ago 23

BLANCA NIEVE o NIEVES CAFFERA OTTONELLO, (Ficha: S-183 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28300 Ago 13-Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA FRANCISCA DELGADO GONZALEZ, (Ficha: S-282 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27144 Ago 01-Ago 14

ANA MARIA WALLACE FAJARDO, (Ficha: S-215 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27259 Ago 01-Ago 14

RAUL LEON COLOMBO RIVADAVIA, (Ficha: S-297 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27347 Ago 02-Ago 15

MARIA MERCEDES IRURETA GOYENA ELZAURDIA, (Ficha: S-360 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27523 Ago 03-Ago 16

JULIO ALBERTO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha: S-358 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27524 Ago 03-Ago 16

RAMON ESPONA ALBANO, (Ficha: S-353 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27683 Ago 06-Ago 17

JUAN AMARILLO EGERABIDE o EJERABIDE o EJERAVIDES, (Ficha: S-307 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27889 Ago 07-Ago 20

DIVA ARGELIA GEREZ GHIRONE o CHIRONE o CIRONE, (Ficha: S-383 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27986 Ago 08-Ago 21

RAMON ARIEL BENTANCOR MESSONEZ, (Ficha: 22 99 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28186 Ago 10-Ago 23

ANTONINO LI MULI VARVARA, (Ficha: S-399 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28266 Ago 10-Ago 23

HEBERT FELIPE BALERO GONZALEZ, (Ficha: S-325 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28373 Ago 13-Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADELA JUANA BOTTA RIVEROS, (Ficha: 302 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27252 Ago 01-Ago 14

MANUEL PASCUAL o PASCUAL LOPEZ y MARIA DE LOS DOLORES RIOS, (Ficha: 269 2000 S).

Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27254 Ago 01-Ago 14

MARTINIANO FRANCISCO DE LEON SAN MARTIN, (Ficha: 331 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27344 Ago 02-Ago 15

AMELIA BASCE XAVIER, (Ficha: 122 2001 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27414 Ago 03-Ago 16

LIDIA ALBA VALLARINO MACEIRAS, (Ficha: 330 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27593 Ago 06-Ago 17

IRMA VIOLETA SACCO GARCIA, FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ y ELVIRA ANGELA SACCO GARCIA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27881 Ago 07-Ago 20

ANTONIA MEROLA GLAMALDO o GRAMALDO de FERRARI, (Ficha: 323 91 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28065 Ago 09-Ago 22

HAYDEE DORA ESTRELLA MORCHIO o MORQUIO, (Ficha: 355 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28270 Ago 10-Ago 23

ADOLFO y EDWIGA HAWELKA HRUSZKA o HRUSKA o HRUZKA, (Ficha: 502 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28275 Ago 10-Ago 23

HORTENCIA DIANO GONZALEZ, (Ficha: 191 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28305 Ago 13-Ago 24

FELIX VIERA, (Ficha: 383 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28401 Ago 13-Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA NELLY NUÑEZ LEITES, (Ficha: 271 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27253 Ago 01-Ago 14

JUAN ANDRES o JUAN ANDRES VICENTE PARMA VALIENTE, (Ficha: 73 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27264 Ago 01-Ago 14

MALVINA BROSS HERNST, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27669 Ago 06-Ago 17

JOSE CAMAÑO FERNANDEZ, (Ficha: 354 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27670 Ago 06-Ago 17

MARIA SEVERA SAFONS DE MILESI, (Ficha: 68 94 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27757 Ago 07-Ago 20

MARCO BARLIA o BARLIA PALATCHI o PALACHI, (Ficha: 365 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28007 Ago 09-Ago 22

JUAN PAVLISKO ZAZVORSKY, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28172 Ago 10-Ago 23

ANGELICA ZUNILDA PUENTE ANGEL, (Ficha: S 53 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28231 Ago 10-Ago 23

GUILLERMO KLEIN o KLEIN WEISZ, (Ficha: 98 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28348 Ago 13-Ago 24

SOLEN FREITAS COELHO, (Ficha: 349 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28400 Ago 13-Ago 24

ELENA UMPIERREZ DEMARCO o DE MARCO, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28419 Ago 13-Ago 24

TRIGESIMO TURNO

ELOISA MUSETTI o MUSSETTI, (Ficha: S 94 94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28222 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MATIAS DAMIAN FERNANDEZ DORTA, (Ficha: 290 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27280 Ago 02-Ago 15

HELMUTH GUSTAVO KURT FISCHER REUTER, (Ficha: 67 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27779 Ago 07-Ago 20

ARTURO ANGEL CAPARARO CUROTTI, (Ficha: 415 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28015 Ago 09-Ago 22

CARMEN ALVEZ SILVA y de JULIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha: 419 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28399 Ago 13-Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO GASTON BERNADOU NOBLIA, (Ficha: 73 2001 A).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27249 Ago 01-Ago 14

RUBEN GONZALEZ BALDIVIA, (Ficha: 347 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27409 Ago 03-Ago 16

ALBERTO COMPIANI, (Ficha: 341 2001 A).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27498 Ago 03-Ago 16

NELLY NELSA RUGGIERO OTTATI, (Ficha: 311 2001 A).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27595 Ago 06-Ago 17

MARIA MERCEDES NICOLARI CABRERA, (Ficha: 300 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 27702 Ago 06-Ago 17

ENRIQUE AGUIRRE MARTIN, (Ficha: 202 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27846 Ago 07-Ago 20

VICENTE D'ALESSANDRO DECUNDO, (Ficha: 141 2001 A).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27989 Ago 08-Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

SARTORI DELPIANO, NELLY MARGARITA, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28127 Ago 09-Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 385 2001).
Artigas, 16 de julio de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
01) $ 886 10/p 27148 Ago 01-Ago 14

WASHINGTON ARTIGAS MANASSI AUSTT, (Ficha: 347 2001).
Artigas, 20 de junio de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27149 Ago 01-Ago 14

MARIA JULIA PINTOS SOSA, (Ficha: 695 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27601 Ago 06-Ago 17

OROCENA u AROCENA FERREIRA o FERRERA o FERREYRA y BENICIO o REMIGIO FERREIRA o FERRERA o FERREYRA, (Ficha: 318 2001).
Artigas, 15 de junio de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27602 Ago 06-Ago 17

ELISA FIGUEROA o ELISA FIGUEROA ALVARADO, (Ficha: 405 2001).
Artigas, 26 de julio de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 886 10/p 27604 Ago 06-Ago 17

NELSON HUGO MARTINEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 160 2001).
Artigas, 24 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27926 Ago 08-Ago 21

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

TADEO TECCO, ANTENOR LIRIO, (Ficha: 318 2001 B).
Bella Unión, 16 de julio de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27603 Ago 06-Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISEO CANDIDO SALBITANO SPINELLI, (Ficha Civil: 95 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27362 Ago 02-Ago 15

EUSEBIA ESPINOSA BALDIVIA o VALDIVIA, (Ficha Civil: 127 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27608 Ago 06-Ago 17

MARIA LIDIA CHIAZZO PEREZ, (Ficha Civil: 154 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27609 Ago 06-Ago 17

GLORIA AMABILIA ALVAREZ BERRUTTI, (Ficha Civil: 61 2001 V).
Canelones, 2 de mayo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27849 Ago 07-Ago 20

RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA, (Ficha Civil: 91 2001 V).
Canelones, 12 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28058 Ago 09-Ago 22

TOMAS CLAVIJO CABRERA, (Ficha Civil: 273 98 V).
Canelones, 25 de febrero de 1999.
01) $ 886 10/p 28337 Ago 13-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO CESAR ARAMBURU CHINATTI, (Ficha: B 650 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27364 Ago 02-Ago 15

IRMA MARTA REIZLEIN ELSNER, (Ficha: B 624 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28141 Ago 09-Ago 22

REMO LAPORTA BARCELO, (Ficha: B 623 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28142 Ago 09-Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PEREZ BONILLA, WALTER LEONEL, (Ficha: 157 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27274 Ago 02-Ago 15

RUTH EDITH BOTTA ALBORNOZ, (Ficha: 205 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28236 Ago 10-Ago 23

LUCIANO ALBERTO SANTOS CABRERA, (Ficha: 449 2001).
Las Piedras, 16 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28253 Ago 10-Ago 23

CUARTO TURNO

CUSTODIO ALCIDES REDES DICEVO o DI CEVO o DI SEVO y EMILIA CUINAT PERRONE, (Ficha: 70 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27275 Ago 02-Ago 15

DORA ADELA POLLERO MARTINEZ, (Ficha: 424 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27276 Ago 02-Ago 15

FABIAN GUALBERTO DEBIA GUALCO, (Ficha: 492 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27850 Ago 07-Ago 20

SEGUNDO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 515 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27948 Ago 08-Ago 21

MARIA INES AMARO o MARIA INES AMARO DE GARCIA y ELADIO CLAUDIO GARCIA, (Ficha: 546 97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 886 10/p 27949 Ago 08-Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AURORA DOMINGA FACELLI URTIAGA, (Ficha: 711 A 2001).
Pando, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27367 Ago 02-Ago 15

CONSTANCIA ARBELO o CONSTANCIA ARBELO ARBELO, (Ficha: 809 A 2001).
Pando, 23 de julio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27708 Ago 06-Ago 17

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMIRCA BRAIDA ALIBERTTI o ALIBERTI y DE JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ, (Ficha: 719 A 2001).
Pando, 11 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27963 Ago 08-Ago 21

FLORENCIO PASCUAL MATO, (Ficha: 761 A 2001).
Pando, 22 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28009 Ago 09-Ago 22

RUBEN DARIO PEREIRA SILVA, (Ficha: 763 A 2001).
Pando, 20 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28010 Ago 09- Ago 22

VIOLETA IRIS PEÑA FONSECA, (Ficha: 577 A 2001).
Pando, 18 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28028 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

HIGINIO BENTANCOR CEDRES, (Ficha: 728 A 2001).
Pando, 27 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27707 Ago 06- Ago 17

FELICIANO LUIS, (Ficha: 120 A 2000).
Pando, 19 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28011 Ago 09- Ago 22

SELSO INOCENCIO ALONSO BERTORA, (Ficha: 916 A 2001).
Pando, 27 de julio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28027 Ago 09- Ago 22

PEDRO BERNABE GONZALEZ MARRERO, (Ficha: 718 A 2001).
Pando, 14 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28334 Ago 13- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLIS RIVERO PEREIRA, (Ficha: 354 2001).
Melo, 23 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27416 Ago 03- Ago 16

OMAR ELPIDIO LUCAS BORGE, (Ficha: 275 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27931 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

GAMARRA UGARTEMENDIA, VITERBO ROBERTO, (Ficha: 336 2001).
Melo, 16 de julio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27927 Ago 08- Ago 21

ARILDES o ARILDE ALVEZ BUENO, (Ficha: 626 2000).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27928 Ago 08- Ago 21

ALFONSO o ALFONZO PAZ, GUALBERTO, (Ficha: 147 2.001).
Melo, 16 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27929 Ago 08- Ago 21

JULIAN GREGORIO SANTANA GONZALEZ PLATEIRO, (Ficha: 293 2001).
Melo, 12 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27930 Ago 08- Ago 21

ADILES MOITIÑO RONDAN, (Ficha: 360 2001).
Melo, 27 de julio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28158 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO VIDAL LOPEZ, (Ficha: 323 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27150 Ago 01- Ago 14

JOSE NOEL VARELA CESTONA, (Ficha: 34 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27306 Ago 02- Ago 15

JUAN MYSTEK, (Ficha: 449 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27586 Ago 06- Ago 17

MARIA DEL CARMEN MARTIN VERDE y DE EVANGELIA MARGARITA MARTIN VERDE, (Ficha: 452 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27913 Ago 08- Ago 21

EDUARDO FABIAN VILLERO ORSI, (Ficha: 377 2001).
Colonia, 28 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27914 Ago 08- Ago 21

ISRAEL CONRADO MIGNONE DAGHERO, (Ficha: 462 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28210 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER AMBROSIA FIGUEREDO PIZANO o PISSANO o PISANO y DE ISIDRO UMBERTO o HUMBERTO GIRIBONE ANDREINOLO o ANDREOLI, (Expte.: 404 2001B).
Carmelo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27832 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER PINO ERRECART, (Ficha: B-315 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27471 Ago 03- Ago 16

JUANA ALBERTINA GEYMONAT ARTUS, (Ficha: B-281 2001).
Rosario, 16 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27472 Ago 03- Ago 16

ARTURO ENRIQUE BRUGMAN GOSS y MARIA ILDA o HILDA GUTIERREZ CUEVAS, (Ficha: B-309 2001).
Rosario, 15 de junio de 2001.
Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27473 Ago 03- Ago 16

JULIO CESAR CLARA ALVAREZ, (Ficha: B-395 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27969 Ago 08- Ago 21

GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B-408 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27970 Ago 08- Ago 21

LUIS EDUARDO DAVYT REBUFAT, (Ficha: B-409 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27971 Ago 08- Ago 21

ITALO WASHINGTON MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B-407 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27972 Ago 08- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON MARIA, DELGADO COLLAZO, (Ficha: 159 2001).
Durazno, 15 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27467 Ago 03- Ago 16

GUILLERMO TOBIAS, LANDI MAGGIO, (Ficha: 234 2001).

Durazno, 17 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27662 Ago 06- Ago 17

JUAN FRANCISCO, ARBELO PEREZ, (Ficha: 179 2001).
Durazno, 20 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28362 Ago 13- Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA EMA BELLINI CAMACHO DE MECHOSO, (Ficha: 315 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27175 Ago 01- Ago 14

JUAN LUIS GONZALEZ TORRES, (Ficha: 314 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27176 Ago 01- Ago 14

EULOGIO CAMILO TAPIA, (Ficha: 242 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27177 Ago 01- Ago 14

CANDIDA ROSA ROGEL DE ARMAS, (Ficha: 302 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27178 Ago 01- Ago 14

ALBERTO MARTIRIANO BOTTI VISCONTI, (Ficha: 197 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27179 Ago 01- Ago 14

JOSE ESTEBAN FLORES LISTUR y HERMINIA ACOSTA SEDARRI, (Ficha: 293 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27180 Ago 01- Ago 14

ALVEAR SELLANES REBOLLO, (Ficha: 325 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27606 Ago 06- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO SIRE FLORES y BENIGNA BENTANCUR LALINDE, (Ficha: 336 01).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27465 Ago 03- Ago 16

CARLOS LA ROSA o LARROSA, (Ficha: 157 2001).
Florida, 19 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27466 Ago 03- Ago 16

INOCENCIA SOLEDAD CARRASCO MONDRAGON, (Ficha: B 397 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28047 Ago 09- Ago 22

VICENTE RAUL ALONSO o ALONZO GUTIERREZ, (Ficha: B 541 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28048 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO TEMPONE MARTINEZ y URBANA SOUZA SANABRIA, (Ficha: 287 2001).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28050 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

LAURA ROSA SACCHI PASTORINI, (Ficha: 317 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27464 Ago 03- Ago 16

MARIA VICTORIA IMBERT CARDOZO y ALFREDO NEIRA TERSACHE o TERZAGHI, (Ficha: 201 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28049 Ago 09- Ago 22

HUGO FRANCISCO WALTER GUADALUPE MACIAS, (Ficha: 323 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28330 Ago 13- Ago 24

ADELINO GONZALEZ RIOS, (Ficha: 289 01).
Florida, 29 de junio de 2001,
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28331 Ago 13- Ago 24

CEFERINO ELIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 308 01).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 13- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MACHADO, (Ficha: B 517 2001).
Minas, 28 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27159 Ago 01- Ago 14

JUAN MANUEL DE LA LLANA MIRABALLES y MARIA AIDA MIRABALLES PIRIZ, (Ficha: B 521 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27160 Ago 01- Ago 14

OSCAR MELGAR PEÑA, (Ficha: B 393 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27161 Ago 01- Ago 14

IVO MARIO BORGHINI MUSETTI, (Ficha: B 132 2001).
Minas, 29 de marzo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27457 Ago 03- Ago 16

IGNACIO BENJAMIN ORREGO GOMEZ, (Ficha: B 570 2001).
Minas, 26 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28091 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA y EUGENIA VALENTINA PORTA CABRERA, (Ficha: B 563 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28092 Ago 09- Ago 22

MARIA CECILIA PEREIRA TOLEDO, (Ficha: B 887 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28094 Ago 09- Ago 22

RICARDO SAUL DE ARMAS FERNANDEZ, (Ficha: B 491 2001).
Minas, 28 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28096 Ago 09- Ago 22

ROBERTO JUAN VILLETE PORRINI, (Ficha: B 519 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28097 Ago 09- Ago 22

EDELMIRA MARIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 583 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28098 Ago 09- Ago 22

ISABEL HERNANDEZ RIJO y de LIBERTO LEOVEGILDO HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: B 786 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28361 Ago 13- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MAGDALENA RAIMONDI VILLARINO, (Ficha: 307 2001).
Maldonado, 22 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27634 Ago 06- Ago 17

IRENEO RAMIRO, CANCELA GONZALEZ, (Ficha: 209 2001).
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27775 Ago 07- Ago 20

LUCIA GINOVEVA o GENOVEVA, GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 1791 2000).
Maldonado, 8 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27777 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MCKIE, (Ficha: 235 2001).
Maldonado, 30 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 27629 Ago 06- Ago 17

JUAN FRANCISCO SOSA, (Ficha: 352 97).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27630 Ago 06- Ago 17

OCTAVO TURNO

ELDA RITA BAEZ NUÑEZ, (Ficha: 335 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27633 Ago 06- Ago 17

EVANGELIO PEDRO DE LEON DE LEON, (Ficha: 327 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27635 Ago 06- Ago 17

JUANA NERY SEGUI URRUSUNO, (Ficha: 382 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27776 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR HUGO RODRIGUEZ ABAL y NYLDA RODRIGUEZ ABAL, (Ficha: 13 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 27325 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTESDEOCA MAZZONI, FRANCISCO HORACIO, (Ficha: 434 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27924 Ago 08- Ago 21

PORTILLO JACINTO, (Ficha: 376 2001).
Fray Bentos, 15 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28114 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALEZ ALCOBA, ENRIQUE, (Ficha: B 169 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27172 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO PUYOL, (Ficha: B 376 1988).
Rivera, 29 de marzo de 2001.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28203 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDELMA MUSLERA OLIVERA, (Ficha: 397 2001).
Rivera, 16 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27266 Ago 02- Ago 15

JULIAN NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha: 380 2001).
Rivera, 29 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27267 Ago 02- Ago 15

GONZALEZ, ESTERIO, (Ficha: 13 2001).
Rivera, 21 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27271 Ago 02- Ago 15

LAURINDA DOS SANTOS CORREA PAIVA, (Ficha: 520 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28339 Ago 13- Ago 24

ELVIRA LEMOS PERES o PEREZ, (Ficha: 426 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28341 Ago 13- Ago 24

MARTIN MACHADO RODRIGUEZ y MARIA OLIVERA o MARIA RITA OLIVERA o MARIA RITA MACHADO o MARIA RITA MACHADO OLIVERA, (Ficha: 448 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28342 Ago 13- Ago 24

CIRIA o SIRIA MARTINEZ o MARTINES RODRIGUEZ o MARTINES RODRIGUEZ DE VILLAGRAN o MARTINES DE VILLAGRAN; WALTER VILLAGRAN MARTINEZ o MARTINES y DELMA VILLAGRAN MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: 459 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28343 Ago 13- Ago 24

CUARTO TURNO

PAULINA PALOMEQUE SANDIN y LIBER OMAR LOPEZ PINTOS DOS REIS, (Ficha: 412 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27268 Ago 02- Ago 15

FRANCILINO o FRANCELINO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 432 2001).
Rivera, 24 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27269 Ago 02- Ago 15

GASPAR SEVERO CAL BENIA y ELEONDINA RODRIGUEZ o ELEONDINA RODRIGUES, (Ficha: 226 2001).
Rivera, 25 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27270 Ago 02- Ago 15

RONEY DE FREITAS, (Ficha: 396 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27965 Ago 08- Ago 21

CUSTODIO VAZ CARRION, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27966 Ago 08- Ago 21

ORIOSVALDO u OSVALDO MONTERO PALLARES, (Ficha: 466 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28340 Ago 13- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA DEL CARMEN UBAL ACOSTA, (Ficha: 251 2001).
Rocha, 8 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27228 Ago 01- Ago 14

DOÑA DIONICIA CANO RODRIGUEZ, (Ficha: 5 2000).
Rocha, 9 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27918 Ago 08- Ago 21

DON WALTER ARAUJO ALTEZ, (Ficha: 83 2001).
Por providencia No. 2290 de fecha 7 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53169 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

DON CARLOS DE HOMAECHE DE AVILA o CARLOS HORMAECHE DE AVILA, (Ficha: 304 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27227 Ago 01-Ago 14

DOÑA FLORA REGINA VENTURA MENDEZ BLANCO, (Ficha: 583 2000).
Rocha, 8 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27229 Ago 01-Ago 14

DOÑA AMALIA MARIA ECHAVE CORBO, (Ficha: 299 2001).
Rocha, 27 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27230 Ago 01-Ago 14

DOÑA LEONIDA FERMINA SENA SENA y DE DON HORACIO DARLAN SENA TORRES, (Ficha: 307 2001).
Rocha, 29 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27491 Ago 03-Ago 16

DOÑA LUZ BRENDA SOSA SOSA, (Ficha: 236 95s1 2001).
Rocha, 3 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27636 Ago 06-Ago 17

DON NELSON FELIPE NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 245 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28148 Ago 09-Ago 22

DON HIPOLITO CASIANO GOMEZ, (Ficha: 471 2000).
Rocha, 26 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28149 Ago 09-Ago 22

DON HECTOR HUGO SOROZABAL FERNANDEZ, (Ficha: 527 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28150 Ago 09-Ago 22

DOÑA IGNACIA PIRIZ MENDEZ DE OLID o MARIA IGNACIA PIRIZ SILVA Y DE DON IGNACIO SEVERO OLID LEDESMA, (Ficha: 131 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actruaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28288 Ago 10-Ago 23

DOÑA OLGA LUZ MENDEZ TERRA, (Ficha: 228 2001).
Por providencia No. 2150 de fecha 6 06 2001 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53124 Ago 01-Ago 14

DOÑA RITA TRINIDAD MINONDO VEIGA, (Ficha: 548 98).
Por providencia nº 2535 2001 de fecha 26 6 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53125 Ago 01-Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, ISAURA, (Ficha: B 187 2001).
Salto, 2 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27332 Ago 02-Ago 15

SIRI PEREIRA MIRASON o MIRASSON, (Ficha: B 281 2000).
Salto, 27 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27661 Ago 06-Ago 17

GRATTONE o GRATTONE CODURI, INES; GRATTONE o GRATTONE CODURI, RICARDO o RICARDO JOSE y GRATTONE o GRATTONE CODURI, ERNESTO ISABELINO, (Ficha: B 303 2001).
Salto, 24 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28351 Ago 13-Ago 24

VAZQUEZ FERREIRA, SANTIAGO DOMINGO, (Ficha: B 277 2001).
Salto, 28 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28354 Ago 13-Ago 24

FERRER RUIZ, GERMAN, (Ficha: B 287 2001).
Salto, 24 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28355 Ago 13-Ago 24

MARGARITA MERCEDES ROSCONI, (Ficha: B 31 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28357 Ago 13-Ago 24

TERCER TURNO

ATILIO ROSENDO AGUIRRE y MARIA OLINA GARCILAZO, (Ficha: B 260 2001).
Salto, 25 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27333 Ago 02-Ago 15

OSMANICO LEMOS, (Ficha: B 232 2001).
Salto, 5 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27437 Ago 03-Ago 16

ADOLFO CARBALLO, (Ficha: B 202 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27811 Ago 07-Ago 20

SANTOS FREITAS, (Ficha: B 278 2001).
Salto, 16 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28132 Ago 09-Ago 22

ELENA EMILIA LOPEZ FERRARI y HUMBERTO CLEMENTE CAMBRILLA REBOLLO, (Ficha: B 184 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28133 Ago 09-Ago 22

HUMBERTO ROQUE CAMBRILLA LOPEZ, (Ficha: B 182 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28134 Ago 09-Ago 22

EMILIA MARGARITA FERRARI MENONI, (Ficha: B 180 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28135 Ago 09-Ago 22

HUMBERTO JUAN MILESI VISSILLAC, (Ficha: B 298 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28353 Ago 13-Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CASTROMAN BROM, (Ficha: 436 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27792 Ago 07-Ago 20

MARIA ANGELICA ALVAREZ CASTRO, (Ficha: 401 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27793 Ago 07-Ago 20

BISMARK ANIBAL DE LEON IBARRA, (Ficha: 217 2001).
El trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53208 Ago 07-Ago 20

TERCER TURNO

BASILIO REYNALDO o REYNALDO BASILIO MORALES FIGUEROA, (Ficha: 304 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27786 Ago 07-Ago 20

ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 159 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27787 Ago 07-Ago 20

EUGENIO LEANDRO o LEANDRO EUGENIO MORALES FIGUEROA, (Ficha: 336 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27788 Ago 07-Ago 20

ISAAC SORIANO SASSON, (Ficha: 167 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27789 Ago 07- Ago 20

HUMBERTO NELSON ACOSTA BARCO, (Ficha: 333 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27794 Ago 07- Ago 20

EUFRASIO WASHINGTON REBOLLO MORE, (Ficha: 234 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27795 Ago 07- Ago 20

NILBIA AMANDA VARELA GONZALEZ, (Ficha: 285 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27796 Ago 07- Ago 20

FLORA FILOMENA GOMEZ, (Ficha: 328 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27797 Ago 07- Ago 20

JACINTO ANSELMO BARRIOS, (Ficha: 142 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27798 Ago 07- Ago 20

ISABELINO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: 261 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27799 Ago 07- Ago 20

JACINTO ROMEO o ROMEO GAMBA GAISULFI; MARIA ISABEL GAMBA QUINTANA y CASIANO NIEVES GAMBA QUINTANA, (Ficha: 332 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27800 Ago 07- Ago 20

EMA ISABEL LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha: 343 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27801 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE VICENTE ANGULO RUIZ, (Ficha: 360 2001).
San José, 21 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27784 Ago 07- Ago 20

RAMON MONTESANO BOVE, (Ficha: 56 2001).
San José, 31 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27790 Ago 07- Ago 20

JUAN MANUEL DE LEON LAIÑO, (Ficha: 315 2001).
San José, 14 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27791 Ago 07- Ago 20

ALBERTO SANCHEZ FERRER, (Ficha: 85 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1º de agosto de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53207 Ago 07- Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ORIBE MEDINA ROZALES, (Ficha: 676 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27311 Ago 02- Ago 15

LUIS EDUARDO MOREIRA MOREIRA, (Ficha: 600 2001).
Mercedes, 20 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27312 Ago 02- Ago 15

PAULA AGUSTINA ARAUJO GENTIL, (Ficha: 557 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27459 Ago 03- Ago 16

GRACIELA LAGUARDA CHATEL, (Ficha: 586 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27598 Ago 06- Ago 17

ARMANDA CASTAÑO, (Ficha: 451 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27599 Ago 06- Ago 17

CELEDONIA ELIDA TUYA RODRIGUEZ, (Ficha: 452 2001).
Mercedes, 28 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27600 Ago 06- Ago 17

NELLY TERESA ROMANO BENITEZ, (Ficha: 351 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28054 Ago 09- Ago 22

IRENE ROBLES TORRES o IRENE ROBLE TORRES, (Ficha: 605 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28055 Ago 09- Ago 22

SARA NERI DELISSAGUE MODERNELL, (Ficha: 684 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28318 Ago 13- Ago 24

JULIO CESAR BENTOS, (Ficha: 565 2001).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANATOLIO FRUCTUOSO ROBERTS y MARIA IRTA LOPEZ de ROBERTS, (Ficha: B 281 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27313 Ago 02- Ago 15

AQUILES RAUL RUIZ GARANCE, (Ficha: B 288 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27316 Ago 02- Ago 15

MARIA MAGDALENA OYHARZABAL STORNI, (Ficha: B 280 2001).
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 27771 Ago 07- Ago 20

ALCIDES BALDOMERO BRITOS y AMANDA PETRONA RUIZ FALLER, (Ficha: B 7 2001).
Dolores, 20 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28053 Ago 09- Ago 22

GUILLERMO o GUILLERMO ELOY BARES SANTOS, (Ficha: B 294 2001).
Dolores, 27 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28317 Ago 13- Ago 24

ENRIQUE LUIS SHUR o SUHR BEKER, (Ficha: B 304 2001).
Dolores, 6 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28319 Ago 13- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANULO CLAUDIO GONZALEZ FURTADO y de AURELIA DOLORES RODRIGUEZ MEDEROS, (Ficha: B.328 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28200 Ago 10- Ago 23

VICTOR VIVANCO o VIBANCO y DE MARCELINO VIVANCO o VIBANCO, (Ficha: B.519 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28202 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JULIO DE MELLO o DE MELO CHAVEZ, GUILLERMINA FAGUNDEZ SILVA e ISAIAS DE MELO FAGUNDEZ, (Ficha: 332 2001).
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27434 Ago 03-Ago 16

ROGELIO IPARRAGUIRRE, (Ficha: 662 2000).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28201 Ago 10-Ago 23

EDUARDO BELOQUI GRANJA, (Ficha: 386 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28207 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARBAJAL CARBAJAL, EXEQUIEL SABINO y GERMAN MENDEZ, MELBA ESTHER, (Ficha: 198 2001).
Paso de los Toros, 26 de julio de 2001.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27435 Ago 03-Ago 16

PABLO HUGO RIPOLL PORCHILE, (Ficha: 111 2001).
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27576 Ago 06-Ago 17

FRANCISCA ELVIRA PASSAMAI NICARETTA o FRANCISCA ELVIRA POSSAMAY NICARETTA, (Ficha: 19 2001).
Se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza y del art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53212 Ago 07-Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DIAZ; y de MARIA ROSA SOSA o MARIA ROSA, (Ficha: 486 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27426 Ago 03-Ago 16

MARIA GILA DIAZ o DIAS BRUN, (Ficha: 505 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27427 Ago 03-Ago 16

NELSON RIVERO GODAY, (Ficha: 350 2001-B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27438 Ago 03-Ago 16

RUBEN DARIO FABEIRO DESPLATS, (Ficha: 387 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27828 Ago 07-Ago 20

NICOLAS DELGADO HERNANDEZ, (Ficha: 386 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27829 Ago 07-Ago 20

OLIVERA, PEDRO MARTIRIO, (Ficha: 575 99-B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28041 Ago 09-Ago 22

MARTIN FUMERO, (Ficha: 532 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28042 Ago 09-Ago 22

ANGEL CASTILLO NOGUEIRA, (Ficha: 530 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28043 Ago 09-Ago 22

LUIS ALBERTO CARDOZO BANDERA, (Ficha: 529 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28044 Ago 09-Ago 22

MARIA del CARMEN SILVERA CEBALLOS DE FERNANDEZ y VICENTE FERNANDEZ SILVERA, (Ficha: 531 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28045 Ago 09-Ago 22

FELISBINO BORGES o FELISBINO MARTINS BORGES o FELISBINO BORGES CORREA, (Ficha: 554 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28090 Ago 09-Ago 22

ECILDA MAXIMA TELIS TELIS y CALIXTO TELIS TELIS, (Ficha: 265 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28178 Ago 10-Ago 23

EMA HILARIA DE ARMA LARGACHA o DE ARMAS LARGACHA, ARQUINTO GIROLDI LIBERALE o LIBERALI y WALTER ELIAS RAMOS BARRETO, (Ficha: 21 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28179 Ago 10-Ago 23

CLAUDIA ENILDA ORTIZ ARISPE, (Ficha: 547 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28180 Ago 10-Ago 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BLASTAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 28 de agosto de 2001, en el local de Luis Alberto de Herrera 1284 - Montevideo.
Primera convocatoria: 8:30 horas
Segunda convocatoria: 9:00 horas

Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Situación General de la empresa
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 620 3/p 28214 Ago 10-Ago 14

DORYLAN S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dorylan S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 2001 a las 21 horas en el local de Francisco Acuña de Figueroa Nº 1813, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance general y proyecto de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general y proyecto de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
3º) Elección de Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 930 3/p 28234 Ago 10-Ago 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) ISABEL BULA ROCHINE

II) MARGARITA IRACEMA BULA ROCHINE
III) MARIA PIA BULA ROCHINE
solicitando un Certificado que los habilite al uso del NICHO Nº 661 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era Luis Bula
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Unidad Cuerpo de Escribanos de la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 620 3/p 28246 Ago 10-Ago 14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL.-
DIVISION NECROPOLIS.-
BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del Nicho Nº 39, Sector D, del cementerio de la ciudad de San Ramón (en su frente luce Rufino Cáceres y flía.) bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de San Ramón, (expte. L13.047 86) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 53214 Ago 07-Ago 20

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr. LUIS ALBERTO PIPPO MARTINEZ, en carácter de titular de los Panteones Nº 592 y 93 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío de los originales, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 28 de junio del 2001.
04) $ 1292 5/p 27935 Ago 08-Ago 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL GOMEZ PONTE y RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 102 97 D).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28165 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO PEREZ ZEBALLOS y ADELA ROSA SICA SCHIMASKY, (Ficha: D 237 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27979 Ago 08-Ago 21

CARLOS VOITURET PAZOS y NORMA GRACIELA BAEZ TATO, (Ficha: D 228 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28036 Ago 09-Ago 22

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBINO ORTIZ RODRIGUEZ y SANDRA ROSA CLAUDIO REBUFELLO, (Ficha: D 311 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27408 Ago 03-Ago 16

CARLOS ALBERTO MAZZEY y LAURA IVONNE FUENTES, (Ficha: D 93 2001).
Montevideo, 24 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27782 Ago 07-Ago 20

TERCER TURNO

JUAN JOSE VARELA y MARIA MERCEDES BANDEIRA DE VARELA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27755 Ago 07-Ago 20

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN ALONSO DA SILVEIRA y JORGE HORACIO CARUSO ELIZONDO, (Ficha: 332 2001 E).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27391 Ago 02-Ago 15

JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y HELENE SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 389 2001 E).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28162 Ago 10-Ago 23

QUINTO TURNO

LIRIAN VICTORIA FANTONI MIGLIONICO y EDUARDO ODORICO BONILLA GONZALEZ, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27163 Ago 01-Ago 14

ANTONIO MANUEL VIURRARENA RODRIGUEZ y NORMA RAQUEL PINTOS MARICHAL, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27612 Ago 06-Ago 17

SEXTO TURNO

DANILO JOSE CAPORALE DAGLIO y MARIA ANDREA GOYTINO DA SILVEIRA, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27146 Ago 01-Ago 14

EDUARDO OMAR ABBONA ADI y MARIA ALBITA SARAVIA, (Ficha: 531 94).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27905 Ago 08-Ago 21

SEPTIMO TURNO

FABIO ALEJANDRO PEREYRA DE BARROS y CECILIA MARIA RAMOS MARTINOTE, (Ficha: 299 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27665 Ago 06-Ago 17

SILVIA MARIEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y LEONARDO MALMIERCA GUADALUPE, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28143 Ago 09-Ago 22

FERNANDO MILTON FRIZZI GÜIDA y EMMA ALEJANDRA DOMINGUEZ DE LA FUENTE, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28280 Ago 10-Ago 23

ALCIDES ENRIQUE CURBELO NUÑEZ y MARIANELA BLANCO GHIGNONI, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28369 Ago 13-Ago 24

OCTAVO TURNO

GUSTAVO DUARTE PICCARDO y MARIA CRISTINA BECERRA BERRETA, (Ficha: D 470 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27338 Ago 02-Ago 15

PABLO ALBERTO NECASEK KABREGU y MARIA ALEJANDRA PELUFFO HERRERO, (Ficha: D 460 2000).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27439 Ago 03- Ago 16

RUBEN DANIEL BELMONTE COSTA y SILVIA ELIZABETH CARBONE SORIA, (Ficha: D 248 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27482 Ago 03- Ago 16

NOVENO TURNO

PABLO ROBERTO FELDMAN NUÑEZ y SUSANA ALICIA MARTINEZ SERRA, (Ficha: D 374 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27947 Ago 08- Ago 21

DECIMO TURNO

CARLOS EDUARDO ALONSO ALVAREZ y GRAZIELLA FERNANDEZ MAQUEIRA, (Ficha: 329 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 27321 Ago 02- Ago 15

DIEGO FERNANDO PASSADORE y VERONINA JAQUELINE VIDAL SUAREZ, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27899 Ago 08- Ago 21

NELSON MAJERCZYK ROSNER y ENCARNACION MARIA CAMPOS BUSTO, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27980 Ago 08- Ago 21

KARL GREGOR ROBERT SAUERWALD y MARIA BERNARDA MONESTIER SENA, (Ficha: 15 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28155 Ago 09- Ago 22

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS MARIA GIAMBERINI GIRAUD o GIRARD y MIRIAM CELIA MARCHESE GALU o GALUP, (Ficha: 154 2001 E).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27140 Ago 01- Ago 14

DIEGO DELGADO GALIANA y VERA LUSSICH ORTIZ DE TARANCO, (Ficha: 338 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27225 Ago 01- Ago 14

EMMA CARMEN SCHWEDT CELIBERTI y HUGO SAEZ GARCIA, (Ficha: 375 2001 E).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27436 Ago 03- Ago 16

JOSE FERNANDO PEREZ GARCIA y GRACIELA RAMOS BITTENCOURT, (Ficha: 377 2001 E).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28124 Ago 09- Ago 22

RODOLFO DOMINGO CASELLA BRUNO y ELENA BRUNO CHIAPPETTA, (Ficha: 500 2000 E).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28164 Ago 10- Ago 23

ANGEL WALTER MARTINEZ GUTIERREZ y TERESA URTASUN DE LEON, (Ficha: 334 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28368 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR JORGE PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ y MARTHA ANABEL TUDURI FAGUNDEZ, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27246 Ago 01- Ago 14

JUANA TERESA VILLAR y BALTASAR MIGUEL FARIÑA, (Ficha: 222 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27417 Ago 03- Ago 16

GUILLERMO CRAVIOTTO HOY y ANA INES FREIRA POLLERI, (Ficha: 308 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28221 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO DELGADO PEREIRA y AGUEDA RAMONA ALVAREZ, (Ficha: 270 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28347 Ago 13- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS SANTIÑAQUE y MARIA ELENA CARRERA, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 27247 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN PALMIRO CALLEJAS TARILA y MIRTHA NOEMI MARTINEZ MENYOU, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27415 Ago 03- Ago 16

NESTOR ANDRES VALENZUELA PERALTA y MARIA CAROLINA PRESSA, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27494 Ago 03- Ago 16

ENRIQUE RODRIGUEZ BENGUA y LAURA CECILIA DAVANT ARIGON, (Ficha: 363 99 D).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27516 Ago 03- Ago 16

LUIS DEL CASTILLO FIGARI y MARIA XIMENA DE AZPITARTE GUICHON, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27978 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ y GLORIA ELOISA FRANCO PEREIRA, (Ficha: D 162 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28268 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

NELLY ROSA CASTRO y AMERICO FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: 145 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27309 Ago 02- Ago 15

SUSANA ELISA QUIRUJA CROSA y ADOLFO RAMIRO CARTATEGUI, (Ficha: D-141 2001).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27759 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO ANTONIO VERDES FERNANDEZ y SILVANA NERRO BRIANO, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27340 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

ARMANDO PORCELLI DI STASIO y ROSA SUSANA CUELLO LAZCANO, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28037 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EUGENIO CARLOS FRIGERIO MORA y CAROL VERONICA YULISKA LIDDLE RIOS, (Ficha: 216 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28144 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS JOSE IRURUETA DIAZ y ANABEL ADDIEGO VACCARO, (Ficha: D 22 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27698 Ago 06- Ago 17

FELIX ZYLBERGLAJT KOLSKA y ROSA LETY MORALES GARCIA, (Ficha: V 309 2001).

Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27847 Ago 07- Ago 20

RICHARD ARIEL FERNANDEZ y ROSANNA CAPUTO MEROLA, (Ficha: V 236 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28309 Ago 13- Ago 24

BAUDILIO JAUREGUI PELAYO y RAQUEL NAYR DEL PINO DEL PINO, (Ficha: V 344 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28417 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO GUSTAVO SALAS ALVAREZ y SILVIA IRENE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: V 279 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27341 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

NILTON EDGARDO VILA BATALLA y CAREN LORELEY PERERA OLIVERA, (Ficha: 305 2001 D).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28123 Ago 09- Ago 22

MYRIAM BEATRIZ GOVEA SANGUINETTI y MARTIN MAZZUCHI IRISARRI, (Ficha: 309 2001 D).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28267 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

SONIA LILIAN MORALES URRISTE y LUIS ERNESTO ACUÑA, (Ficha: D 219 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27339 Ago 02- Ago 15

MARTHA BEATRIZ MARCELA ALONSO ROLIN y RODOLFO WASHINGTON REYES, (Ficha: D 303 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27754 Ago 07- Ago 20

JORGE OSCAR ARCOS BARONI y BERTA BEATRIZ MONTAÑES FAURE, (Ficha: D 338 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28176 Ago 10- Ago 23

NILDA RAQUEL FOGLIA GONZATTO y RAMON CESAR ALVES DURAN, (Ficha: D 294 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28370 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE DUBRA GARCIA y CRISTINA GIRI DEPAULI, (Ficha: 271 2001 D).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27597 Ago 06- Ago 17

MARIA SUSANA ANGELA DIAZ PLA y ADAN MEDINA SILVERA, (Ficha: 216 2001 D).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28372 Ago 13- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR FABIAN VELAZQUEZ VELEDA y CLAUDIA ESTHER ABREU CAMARGO, (Ficha: 363 2000A).
Artigas, 25 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28311 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAENZ MORALES, RAFAEL y CABRERA RIVERA, MIRTA ELSA, (Ficha Civil: 227 2001 F).
Canelones, 11 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27851 Ago 07- Ago 20

PRADERIO AGUIAR, FERNANDO SERAFIN y PAVANELLO MAZZOLENI, SILVANA PAOLA, (Ficha Civil: 11 2001 F).
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28338 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO

GONZALEZ PAGLIANO, ALBA EDELMA y RAMIRO MARIO ROSA MARRERO, (Ficha Civil: 100 95).
Canelones, 25 de mayo de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
05) $ 1107 10/p 27852 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE FERREIRA RAMOS y MARIA INES ALVES, (Ficha: 634 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28026 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO ISIDRO VILA PERRONE y MIRTHA CAIMI GONZALEZ, (Ficha: 1292 2000).
Ciudad de la Costa, 12 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28416 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SANTOS RAMON LOPEZ BITANCURT y MARIA CRISTINA PIERROTTI LOSADA, (Ficha: 546 2000).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27950 Ago 08- Ago 21

MARIA ELVIRA MARRERO TREMEZANO y NICOLAS ALFREDO RIVERO, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27951 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RODOLFO DANILO GARCIA y MONICA GRISEL FLEITAS, (Ficha: 816 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28029 Ago 09- Ago 22

SARANDI CABRIS DE LEON y ALBA APUD SCHICKENDANTZ, (Ficha: 794 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28030 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL AGESTA MALNERO y MARIA

MARGARITA PETRULLO PERDOMO, (Ficha: 394 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27151 Ago 01- Ago 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO MOISES FERRARI CARBALLIDO y LAURA, ESPAGNOLO DINARDI, (Ficha: 235 2001).
Durazno, 17 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 27468 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO, DE ORTA VIGNOLY y ELIDA HORMA, CREMEL CREMEL, (Ficha: 387 2000).
Durazno, 16 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27469 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL GOTTA RODRIGUEZ y JACQUELINE BELEN MONCHER, (Ficha: 294 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27181 Ago 01- Ago 14

JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MONICA LISTUR GUDEFIN, (Ficha: 77 2001).
Trinidad, 16 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27182 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO EMILIO PERAZA SAN PEDRO y MARIANELA SOLANGE ROBLEDO, (Ficha: 303 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27183 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR MARTIN RODRIGUEZ ERRECALDE y MARIA LOURDES DELUCA ABREU, (Ficha: 326 2001).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28052 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ACOSTA y MYRIAM MARISEL QUINTERO GONZALEZ, (Ficha: B 552 2001).
Minas, 20 de julio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27156 Ago 01- Ago 14

don WINSTON ALEJANDRO RETTA JAIMES y MARIA ISABEL RIJO MIRABALLES, (Ficha: B 289 2001).
Minas, 5 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 27157 Ago 01- Ago 14

don SERGIO GUSTAVO RAMIREZ FERNANDEZ y MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ CIRULLO, (Ficha: B 376 2001).
Minas, 5 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 28360 Ago 13- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PABLO MOISES CARSIN MAGUNA y MARIELA SUSANA GONZALEZ BUENO, (Ficha: 1374 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 27632 Ago 06- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUJAN MOLINELLI y JUAN MARIA MARTINEZ, (Ficha: B 103 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

CARLOS HEBER SCHIAPPAPIETRA y MARIA TERESA NEGRO YZAGUIRRE, (Ficha: B 292 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27319 Ago 02- Ago 15

RAMON HERNANDEZ FAGUNDEZ e HILDA RAMONA ARANDA, (Ficha: B 106 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28118 Ago 09- Ago 22

GUALBERTO GERVASIO MACEDO y MARIA ADELINA ROCHA, (Ficha: B 91 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 09- Ago 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMBRA BALARINI LUIS IGNACIO y CARRERE SILVIA PATRICIA, (Ficha: 420 2001).
Fray Bentos, 19 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28350 Ago 13- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERMINA BORGES DO CANTO RIBEIRO y LAUDARES DE FREITAS BORGEAUD, (Ficha: 376 2001).
Rivera, 25 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27273 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FLORENCIO WALTER UBAL CARDOSO y BEATRIZ CABRERA SANES, (Ficha: B.148 2001).
Chuy, 26 de abril de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28151 Ago 09- Ago 22

LAUDELINO JUAN MARIA DE LEON OLID y SONIA MABEL REDIN PIRIZ, (Ficha: B.287 2001).
Chuy, 2 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28152 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INGRID KNECHT MULLER y ALBERTO ROSSIN BRANDT, (Ficha: A 3 2001).
Salto, 15 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 27334 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ZORRILLA VOLPI y TOMAS ARISTIDE, (Ficha: A 34 2001).
Salto, 20 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28356 Ago 13- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HECTOR JAVIER PERERA CABRERA y FIGUEIRAS VERA MIRIAM ARACELI, (Ficha: 7 2001).

San José, 18 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27802 Ago 07- Ago 20

JUANA DOLIO REBOLLO y ANTONIO MARTIN SANCHEZ MONTELONGO, (Ficha: 439 2000).
San José, 26 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27803 Ago 07- Ago 20

ISMAEL GABINO GONZALEZ REBOLLO y BLANCA IRIS GALLARETTO DE LEON, (Ficha: 208 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27804 Ago 07- Ago 20

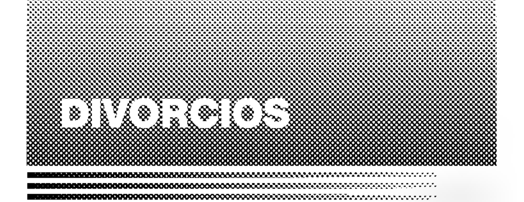
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JAVIER MOYANO NONNENMACHER y MIRTHA ADRIANA SABELLA ARACHICHU, (Ficha: 681 2001).
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28056 Ago 09- Ago 22

JOSE EDUARDO CRUZ RIOS y ROSSANA DOLARA BRITOS, (Ficha: 884 1994).
Mercedes, 27 de octubre de 1994.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28320 Ago 13- Ago 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN, LIDIA C PHILLIPS TREBY EDUARDO. DIVORCIO" Ficha: 301 2001D, se cita, llama y emplaza a EDUARDO PHILLIPS TREBY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 27358 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "QUEVEDO, MARIA C& SERNA, EUSEBIO - DIVORCIO - Ficha D 276 2000", se cita, llama y emplaza a EUSEBIO SERNA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de julio de 2001. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ROEL MARIA CRISTINA C RUBIANES GERALDO DANIEL - DIVORCIO - CAUSAL" Fa. 79 2001 se cita llama y emplaza a GERALDO DANIEL RUBIANES, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinte de julio de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53267 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "REYES, AROMA C BRANDI, HUGO - DIV. Y AUX. DE POBREZA" Ficha D 555 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO BRANDI NIEVAS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: RAMIREZ, ELIO C GARCIA, BLANCA NIEVES - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 324 2001 D, se cita, llama y emplaza a BLANCA NIEVES GARCIA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 27834 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "LABORDE, ROBERTO C GARCIA ELIZABETH - DIV. S H; se cita llama y emplaza a: ELIZABETH GARCIA PASSARO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 23 de febrero de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 28220 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "ROMERO SILVIA C SILES HEBERT DIV SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 547 2000 se cita llama y emplaza a: HEBERT LUIS SILES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza según lo dispuesto por decreto N° 958 2001 de fecha 05 4 2001. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREZ, SERGIO C CABRERA, LAURA - DIVORCIO". Ficha 215 2000; se cita, llama y emplaza a LAURA ROSA CABRERA a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de julio de 2001 ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ORGELIA TORRES C WALTER HERNANDEZ. DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1151 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Walter Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 16 de Julio de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53157 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

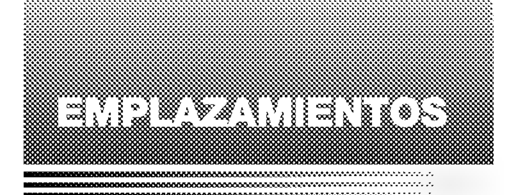
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMES, MARIA DEL CARMEN C MARTINEZ, WILLIAM, DIVORCIO", Fa. 50 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILLIAM MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 25 DE JULIO DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 09- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BREMEC, Argentina c PUERTO, Propicio. DIVORCIO" Fa. A 577 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Propicio PUERTO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. TREINTA Y TRES, 27 de JULIO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 07- Ago 20

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PUERTO LUZARDO, Jorge c MARTINEZ, María Cristina DIVORCIO" Fa. A 578 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Cristina MARTINEZ por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres 31 de JULIO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 10- Ago 23



EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Erik William GARCIA FUENTES titular de la C.I. Nro. 3.786.412-0, funcionario de la mencionada Dirección Nacional, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Art. 3o. Decreto 241 969 de 20 05 969).
Sección Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53281 Ago 10- Ago 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MARY GABRIELA BURGEÑO, para que comparezca a estar a derecho en autos FERREIRA CORDERO WALTER NERY C BURGEÑO MARY GABRIELA. Ficha. 390 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 27 de julio de 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53185 Ago 06- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBA BATISTA, RAMON y FERNANDEZ CHAVEZ BASEDA RAMONA JULIANA o FERNANDEZ CHAVEZ BACEDA o VACEDA o VASEDA RAMONA, SUCESION. Fa. B 730 2000, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de BLANCA PEÑAFORT ALBA FERNANDEZ CHAVEZ y de RAUL ERNESTO ALBA FERNANDEZ CHAVEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de Bienes. Minas, 19 de Julio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
08) $ 1107 10/p 27158 Ago 01- Ago 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A la Sra. Violeta Blanca Irazabal Hita y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de abril de 2001, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 1924 (p) sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Flores, el que según plano Nº 1316 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 26 de mayo de 2000, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano el cual consta con un área afectada de 1054 m2 y tiene el siguiente deslinde: por el Norte linda con más extensión del padrón 1924 según una recta de 41 m 40 cm; por el Este linda nuevamente con extensión del padrón 1924 según una recta de 41 m 60 cm; por el Sur da frente a la calle Ines Durán; según una recta de 15 m cuyo punto más próximo dista 25 m 22 cm de la esquina con la calle Constancio Quinteros, a continuación una recta de 25 m 06 cm que mira al Oeste, una recta 25 m 15 cm que mira al Sur, lindando por estos 2 viento con el padrón Nro. 2056 y finalmente por el Oeste da frente a la calle Constancio Quinteros, según una recta de 16 m. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la Estación Reductora ubicada en la ciudad de Trinidad. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 201,0454 (son doscientos uno con 0454 10000 unidades reajustables del Banco Hipotecario) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53190 Ago 06- Ago 15

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de JULIO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.863, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento de Rivera, necesario para la Perforación Nº 10.4.025, en la Localidad de Rivera, propiedad del Sr. EBER NEY FAGUNDEZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera),), el 27 de diciembre de 2000, con el Nº 8958, tiene una superficie de 112 m2 y se deslinda así: al Noroeste: línea recta de 14 m con frente a la calle Continuación Presidente Giró; al Noreste: línea recta de 8 m lindando con la Fracción B (padrón 17360 m á); al Sureste: línea recta de 14 m lindando con la fracción B (padrón 17360 m á); al Suroeste: línea recta de 8 m lindando con el padrón Nº 5020.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 313,9414.
Expediente Nº 123 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53277 Ago 13- Ago 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MASSIOTI MAGALLANES, DAISY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 467 99 se hace saber que por auto Nº 2747 de fecha 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DAYSI MASSIOTI MAGALLANES, habiéndose designado curador propietario a: HILIA MOREIRA MASSIOTI que aceptó el cargo con fecha 28 de setiembre de 2000.- Montevideo, 17 de Julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 27588 Ago 06- Ago 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "USAL, SERGIO PABLO - INCAPACIDAD - Ficha V 609 96" se hace saber que por auto Nº 3720 de fecha 14 10 99 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO PABLO USAL AYALA y se designó curador a su madre NELLY AYALA.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 25 de junio de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53143 Ago 02- Ago 15

DECIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "GUILLIN ALBERTO INCAPACIDAD" ficha 75 99, se hace saber que por auto Nº 891 2001 de fecha 22 de mayo 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO GUILLIN BRAÑAS C.I. 4.818.002 8, se nombró curador a HILDA LISA BRAÑAS NEGREIRA, quedando aceptado el cargo el 15 de junio 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días del mes de junio del año dos mil uno.
El presente expediente es tramitado por Defensoría de Oficio. bajo regimen de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 13- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 851 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a ARIEL de SOUZA SEVERO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana legitima NERY MARGOT de SOUZA SEVERO.- Artigas, 01 de agosto del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
10) $ 886 10/p 28312 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SUAREZ FERREIRA, ALBERTO JAVIER -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 153 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8447 2000 de fecha 30 de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO JAVIER SUAREZ FERREIRA y se designó curadora del mismo a NAHIR BEATRIZ FERREIRA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de marzo de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 757 99 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1999.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 07- Ago 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ ROSANNI, ALFREDO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 16 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 1397 2001 de fecha 21 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ALFREDO DANIEL RODRIGUEZ ROSANNI a SONIA LYLIAN ROSANNI quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 16 de mayo de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 1397 2001 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "RUBI, HEBERT DARIO = INCAPACIDAD" Ficha 209 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3090 2001 de fecha 8 de junio de 2001, la incapacidad de Hebert Dario Rubí, designándose curadora a María Julia Brito, quien aceptó el cargo con fecha 17 de julio de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de julio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GOMEZ, NORMA RAQUEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1269 A 1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Norma Raquel Gómez, habiéndose designado curador a Julio

César Fernandez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Julio de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53153 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BENTANCOURT SANCHEZ, NORA PATRICIA, Incapacidad", FICHA, 726 98, se hace saber que por auto Nº 566 2001 del 23 02 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nora Patricia BENTANCOURT SANCHEZ, C.I. 1.774.941-1, designándose Curador al Sr. Néstor Luis BENTANCOURT GODOY C.I. 809.920-5, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 13 DE MARZO DE 2001.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA 15 DE MAYO DE 2001.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53154 Ago 02-Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TORRES MAIDANA, GASTON ARMANDO. INCAPACIDAD" (expte. 453 2000B) se hace saber que por decreto Nº 2319 de fecha 19 de julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Gastón Armando Torres Maidana designándose curadora a la Sra. Luisa Lorena Maidana.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 30 de julio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 13-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GUAZ, Hugo Mario - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B. 563 2000, se hace saber que por auto Nº 388 de fecha 6 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidaD a HUGO MARIO GUAZ RAMOS y se designó Curador definitivo a Julio César Guaz Ramos Rosario, 2 de mayo de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 27474 Ago 03-Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARRERA, Eloisa. Incapacidad. Fa. B. 531 1975", se hace saber que por Resolución No. 2924 de fecha 15 de mayo de 1979 se declaró en estado de Incapacidad a Eloisa Barrera, designándose Curador a Eduardo Barrera.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 13 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 28329 Ago 13-Ago 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ FERREIRA, Alicia Graciela. INCAPACIDAD. FA. 634 1988", se hace saber que por Resolución No. 7302 del 27 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Alicia Gabriela o Alicia Graciela LOPEZ FERREIRA, habiéndose designado Curadora a Alicia Irma FERREIRA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Florida, 20 de julio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 13-Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO PEREZ, VERONICA SOLANGE. INCAPACIDAD. Fa. B 710 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Marzo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de VERONICA SOLANGE MACHADO PEREZ, designándose curadora de la misma a Karina Machado Pérez. Minas, 25 de Abril de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 886 10/p 28093 Ago 09-Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ TESCHENCO, Ana Mercedes. INCAPACIDAD. Ficha Nº 308 88 B", se hace saber que por auto Nº 1340 del 24 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Mercedes MENDEZ TESCHENCO, designándose curador a su hermano Jorge Daniel MENDEZ TESCHENCO.- Maldonado, junio 8 de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 28059 Ago 09-Ago 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAN CABRERA, FEDERICO.- INCAPACIDAD Y CURATELA" Ficha B 177 2000, se hace saber que por Auto Nro. 3832 2000, de fecha 11.10.00, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO FAN CABRERA designándose curador a PEDRO LUCAS FAN GOMEZ, quien aceptó el cargo conferido el 20.02.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) $ 886 10/p 27489 Ago 03-Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAVES, EDELVYES MAGDALENA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 419 2000, se hace saber que por Auto Nro. 1856 2001, de fecha 18.05.01, se declaró en estado de incapacidad a EDELVYES MAGDALENA CHAVES, designándose curadora a ELSA MABEL BAZZINI, quien aceptó el cargo conferido el 07.06.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, veinte de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 01-Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTELA ORRIGO, ANGEL GABRIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 582 99", se hace saber que por Auto Nº 1965 2001 de fecha 24 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL GABRIEL ROTELA ORRIGO designándose curadora a la Sra. HILDA JUANA ORRIGO MORALES, quien aceptó el cargo conferido el 13 06 2001.- Paysandú, 20 de Julio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53168 Ago 03-Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de

Segundo Turno, dictada en autos caratulados CANTTI ZULMA MARIELA. INCAPACIDAD Ficha 105 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CANTTI ZULMA MARIELA Designándose Curador a GIL NORBERTO CANTTI. C.I. 2.850.948-6 Fray Bentos, 30 de JULIO de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario.
10) $ 886 10/p 28113 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 388 2001 de fecha 20 de febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ANGELA DOS SANTOS RETAMAR, Ficha 409 2000, habiéndose designado curadora del mismo a OLMES DOS SANTOS CABRERA. Rivera, 28 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 27272 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2222 98 de fecha 18 06 1998 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO ESMIR ALVEZ OLIVERA (FICHA 124 94), habiéndose designado curadora del mismo a DAURA IRIAZUL OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 13- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 988 de fecha 28 03 2001 dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROCHA ANA KAREN. INCAPACIDAD. FICHA No. 510 2000" se ha declarado en estado de incapacidad a ANA KAREN RODRIGUEZ ROCHA C.I. No. 4.189.050-1 domiciliada en Sagitario y Grulla del Balneario La Paloma -Septima Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CRISTINA NAIR ROCHA MORENO C.I. No. 2.729.378-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4771 de fecha 12 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53126 Ago 01- Ago 14

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Prinmera Instancia de Tercer Turno de Rocha, y por providencias Nº 785 2001 y Nº 870 2001 de fechas 16 y 22 de marzo del corriente año, respectivamente, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMON CRISTINA NOEMA. INCAPACIDAD. Fa. Nº 92 2001", se ha designado CURADORA INTERINA, de la denunciada, Cristina Noema Rodríguez Ramón, C.I. 4.152.639-8, domiciliada en calle Sarandí Nº 276 de esta ciudad, a la Sra. MARIA CRISTINA RAMON MORALES, C.I. Nº 3.920.355-4, con igual domicilio que la denunciada.
Por Resolución Nº 2386 2001, de fecha 13 de los corrientes se concedió, previa Vista Fiscal, auxiliatoria de pobreza. Y a los efectso legales se hacen estas publicaciones, a los veintinueve días del mes de junio del año dosmil uno. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53170 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANTURIO MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD. Fa. 14 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 188 de fecha 4 02 91, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA SANTURIO MORENO, domiciliada en la Laguna de Castillos esq. India Muerta, ciudad de Chuy, del Dpto de Rocha-, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma a Nauri Moreno, igual domicilio que el anterior.- Por decreto nº 1983 de fecha 28 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de junio del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 928 de fecha 26 03 2001 dictada en autos caratulados: "EGAÑA NUÑEZ CAROLINA ROSMARI. INCAPACIDAD. FICHA No. 96 2001" se ha designado CURADOR INTERINO de la denunciada CAROLINA ROSMARI EGAÑA NUÑEZ domiciliada en Pantaleón Artigas y Juan Rosas de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a su madre Sra. RAQUEL NUÑEZ MORALES C.I. No. 3.681.152-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2388 de fecha 13 06 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve dias del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 29 de Junio de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53174 Ago 03- Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMANO GERMAN CARLOS" - INCAPACIDAD - Fa: 451 2001, se hace saber que por Auto Nº 2889 de fecha 26 de julio 2001 se declaró en estado de incapacidad a GERMAN CARLOS ROMANO, designándose como curadora a GLADYS GARIGLIO C.I. 752.893-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 27 de julio de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 07- Ago 20

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO PAZ LETICIA VALERIA" -INCAPACIDAD- Fa: 508 98, se hace saber que por Auto Nº 2891 de fecha 4 de agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LETICIA VALERIA ROCCO PAZ C.I. Nº 4.604.737-1, designándose como curadora a ELVIRA EVA PAZ C.I. 4.204.164-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 12 de marzo de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 07- Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PEDERNERA ROSAS, HECTOR GASTON. Incapacidad.- Fa. Nº 1156 99", se hace saber que por Decreto Nº 2625 2000 de fecha 10 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GASTON PERDERNERA ROSAS designándose curador a OVIDIO SADI PEDERNERA PASTRANA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de setiembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 27314 Ago 02- Ago 15

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIO ANTONIO PUYOL. Incapacidad. Fa. Nº 143 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 209 98 de fecha 05 02 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ANTONIO PUYOL designándose curadora a MARIA DEL CARMEN PUYOL RUIZ. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 6 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DA SILVA CARDOZO, LUIS ALEJANDRO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 397 2000, se hace saber que por Resolución Nº 1572 2001 de fecha 14 de Mayo del 2001, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUIS ALEJANDRO DA SILVA CARDOZO, designándose curadora definitiva a MARY GLADYS CARDOZO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Junio del 2001.-
El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 01- Ago 14

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "TECHERA, VICTOR JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: 143 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2433 2001 de fecha 28 de Junio de 2001, se ha declarado en estado de Incapacidad a VICTOR JESUS TECHERA, designándose curadora a su madre BLANCA NIEVES FERRON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Junio del 2001.- El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, NORMA. INCAPACIDAD", Fa. 801 94-B, se hace saber que por decreto Nro. 4769 de fecha 12 09 1988, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA BECERRA y se designó Curadora a MARY QUINTINA BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 16 09 1988. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 07- Ago 20

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VALDEZ MEDEROS, ALEJANDRO NOEL. INCAPACIDAD", Fa. 288 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 36 2001 de fecha 02 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Alejandro Noel Valdez Mederos y se designó Curador a Jesús Valdez Mederos, quien tomó aceptación del cargo el día 12 03 2001. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 25 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 10- Ago 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado autos: "Cabezas Galeano, Selva Millis, Información de Vida y Costumbres" Ficha: 181 98, se presentó Selva Millis Cabezas, domiciliada en Colonia 1854 105 de ésta ciudad, quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Cely Quefau y Elsa Tarín, Montevideo, treinta y uno de mayo del dos mil uno, Dra. Sandra D. De León Chiavoni. Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 27769 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "KODJAYAN GEUNDJIAN, Cristina Bagdine - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 301 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada a efectos de obtener el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Daniela Motto Canapa y de Javier Presno Tortora.- Montevideo, 27 07 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 28415 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Márquez Falero, Sandra - Información de Vida y Costumbres" Ficha 872 2000, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Basso y Liana Berriel, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de julio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 27285 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Eugenia Sánchez Trillo en autos caratulados "Sánchez Trillo Gabriela Eugenia Información de Vida y Costumbres. Ficha 310 2001 V", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Claudia Steffani Romero y Sylvia Raquel Castro Acosta. Montevideo, 29 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 27243 Ago 01- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GARIN MARIA ROSA Inf. de vida y costumbres (Ficha 479 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Garín, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Claudia Stéffani Romero y Anna Rodriguez sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de julio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27625 Ago 06- Ago 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno, en autos caratulados "Gianfagna Gaudioso, Fernanda Andrea.- Información de vida y costumbres", ficha 483 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Maria Rosana Monteverdi González y Claudia Verónica Búrguez Granero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de dos mil uno.- Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez.- ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27836 Ago 07- Ago 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BEATRIZ UBILLA PELLEJERO en autos caratulados "Ubilla, Laura - Información de Vida y Costumbres" ficha 153 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece las declaraciones de los testigos, MYRIAM ROSA TARDUGNO GARBARINO y JULIO CESAR MARTINEZ FERNANDEZ sobre vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de junio de dos mil uno. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 28145 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo octavo Turno, en autos caratulados "Romero Mas de Ayala, Alicia Julieta" Inf. de vida y costumbres ficha 416 01, se hace saber que se presentó Alicia Julieta Romero Mas de Ayala, quien optando por el título de procuradora, ofreció las declaraciones de Raquel

Cámera Taborda, Stella Mary Malzoni y Dinorah Romeo sobre su vida y costumbres. Montevideo, agosto 1º de 2001 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27993 Ago 08- Ago 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, se hace saber que se presentó Florencia Toledo Lumaconi (Ficha 554 2001) quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Macarena Silva, Lourdes Duarte y Claudia Rial sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de julio de 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 27676 Ago 06- Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 27º TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 27º Turno, se hace saber a los interesados que se presento MARIA DE FATIMA GONÇALVES FAUSTINO, Ficha 534 2001 quien optando por el TITULO DE PROCURADORA, ofreció la declaración de NATALIA PEREYRA y MARIELA BARTESAGHI sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 27770 Ago 07- Ago 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MARTINEZ PAIVA, Marcelo Alejandro s Información de Vida y Costumbres" -Fa. V 114 99-, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Marcelo Alejandro Martinez Paiva, optando por los titulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo la declaración de la Sra. Sonia Sitya y del Sr. Oscar Fernando Alves, sobre su vida y costumbres. Artigas 08 de febrero de 2000. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 27940 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposción de la señora Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofia Magdalena SILVA HERNANDEZ (autos: SILVA HERNANDEZ SOFAIA MAGDALENA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 410 01) optando por el título de Procuradora Universitaria y ofreciendo la declaración de los testigos: Julian MARTINEZ GONZALEZ; Milka MORAES y Miriam SOUZA RODRIGUEZ, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil y uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1328 10/p 28159 Ago 10- Ago 23



Montevideo, agosto 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS MAXIMILIANO ALBORNOZ, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Hocquart 1604 y MARIA ROSINA PERRIER, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1370 101.
14) $ 156 3/p 3654 Ago 13- Ago 15

ALEJANDRO ALVAREZ, 29 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Sarmiento 2486 901 y CAROLINA BELLENDA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2486 901.
14) $ 156 3/p 3656 Ago 13- Ago 15

JOSE JUSTINO de MELO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Benito Riquet 684 y MARCELA FABIANA DELGADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 684.
14) $ 156 3/p 3657 Ago 13- Ago 15

ERNESTO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3959 402 y MARIA CECILIA LOPEZ, 35 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3959 402.
14) $ 156 3/p 3658 Ago 13- Ago 15

GUSTAVO JAVIER de BRITO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4177 y ANA LAURA MORALES, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4177.
14) $ 156 3/p 3665 Ago 13- Ago 15

PABLO LUIS ASCIONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mentana 3877 y MARIA FERNANDA POLASTRI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1621 301.
14) $ 156 3/p 3672 Ago 13- Ago 15

GERARDO DANIEL DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crel E. Pereda 1480 y DANIELA FABIANA ARIAS, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Crel E Pereda 1480.
14) $ 156 3/p 3678 Ago 13- Ago 15

SANTIAGO JAVIER ARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315 306 y KAREN GIOVANNA PAZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1247 201.
14) $ 156 3/p 3684 Ago 13- Ago 15

LUIS GONZALO AVELLEIRA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos de La Vega 3937 y HELEN JANET OSANO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3937.
14) $ 156 3/p 3686 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 2

DIEGO JAVIER ESTEFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 590 y ROSA MARY RUIZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en B. Alvarez 780.
14) $ 156 3/p 3679 Ago 13- Ago 15

EDUARDO DANIEL BRULL, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1721 101 y STELLA ANDREA PAVONE, 29 años, soltera, maestra preescolar, oriental, domiciliada en Fco Soca 1391 202.
14) $ 156 3/p 3690 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

MARIO ALBERTO CASTAÑARES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1684 10 y CLAUDIA PATRICIA ESTECHE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santana 1684 10.
14) $ 156 3/p 3652 Ago 13- Ago 15

JOSE PEDRO COMAS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gral Pagola 2357 y MARIA LAURA MARTIGNONE, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Gaboto 1555 202.
14) $ 156 3/p 3664 Ago 13- Ago 15

GABRIEL CHANQUET, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3681 201 y VIVIANA BELLO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 6876.
14) $ 156 3/p 3667 Ago 13- Ago 15

CARLOS CASTET, 29 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Mauá 4175 y ANDREA MONICA GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 410.
14) $ 156 3/p 3668 Ago 13- Ago 15

LUIS MANUEL CASTELLI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3029 y ALEJANDRA MACARENA MUSCIO, 29 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1349.
14) $ 156 3/p 3669 Ago 13- Ago 15

BALTASAR GREGORIO CASAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021 1 y CARLA ALEJANDRA GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 2849.
14) $ 156 3/p 3680 Ago 13- Ago 15

EDUARDO ANDRES CASH, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Príamo 1520 y ANA ISABEL PETRUCCELLI, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Príamo 1520.
14) $ 156 3/p 3685 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

MARCELO DANIEL FURRER, 32 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2292 y SILVIA CRISTINA RAFFETTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2292.
14) $ 156 3/p 3651 Ago 13- Ago 15

ANDRES MARCELO LASTRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 737 1002 y ANA INES BRITO del PINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3383 1.
14) $ 156 3/p 3659 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 5

CRYSTIAN ABEL ISABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bonaparte 3119 y NATALIA GISELA CHAVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bonaparte 3119.
14) $ 156 3/p 3653 Ago 13- Ago 15

GONZALO GIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4117=401 y SILVINA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4117=401.
14) $ 156 3/p 3655 Ago 13- Ago 15

OSCAR ABRAHAM GOLDSCHMIDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396 y YAQUELINE IVON INGOLD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1855.
14) $ 156 3/p 3660 Ago 13- Ago 15

JULIO CESAR GALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3625 y BEATRIZ SILVEYRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2568.
14) $ 156 3/p 3661 Ago 13- Ago 15

EDGAR HERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1370=2 y CATALINA ISABEL ABEIJON, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Herrero y Espinosa 1370=2.
14) $ 156 3/p 3675 Ago 13- Ago 15

FERNANDO DANIEL IGLESIAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 707 y STELLA MARIS FRAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Millot 731.
14) $ 156 3/p 3698 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

FEDERICO PABLO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3912 901 y GABRIELA PISTONE, 25 años, soltera, lic. ciencias biól., oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3912 901.
14) $ 156 3/p 3662 Ago 13- Ago 15

FRANCISCO ENRIQUE MOLNAR, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1480 2 y ANA MARIA DELFINO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1173.
14) $ 156 3/p 3666 Ago 13- Ago 15

OSCAR PABLO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4551 1005 y KARINA LUISA ARTIGAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4551 1005.
14) $ 156 3/p 3673 Ago 13- Ago 15

PABLO MUNIZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3987 y MARTA RAQUEL BONINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1183 301.
14) $ 156 3/p 3676 Ago 13- Ago 15

JUAN MAURICIO MENDOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2757 y PAOLA CAROLINA TAPIA, 32 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Tuyutí 2757.
14) $ 156 3/p 3681 Ago 13- Ago 15

FERNANDO JORGE MARIN, 30 años, soltero, técn. prevencionista, oriental, domiciliado en Campana 2829 5 y BETTINA NATALIA AGUIÑAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murgiondo 5539.
14) $ 156 3/p 3683 Ago 13- Ago 15

JUAN ESTEBAN MANCUSSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1821 20 y MARIA INES TABAJ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 1821 20.
14) $ 156 3/p 3692 Ago 13- Ago 15

PABLO ERNESTO MONZON, 24 años, divorciado, empleado, argentino c n, domiciliado en María Stagnero de Munar 2287 y MAGELA YOHANA SPERANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2287.
14) $ 156 3/p 3696 Ago 13- Ago 15

MAURICIO OSCAR MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1284 ap 301 y GABRIELA ALEXANDRA COSENTINO, 28 años, soltera, analista en economía, oriental, domiciliada en Pablo de María 1284.
14) $ 156 3/p 3699 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

DANIEL RODRIGO PILONI, 27 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Barreiro 3219 902 y ANA INES URIOSTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomas Diago 620.
14) $ 156 3/p 3663 Ago 13- Ago 15

FERNANDO PAIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose B y Ordoñez 2165 y BEATRIZ CRISTINA SIVES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose B. y Ordoñez 2165.
14) $ 156 3/p 3670 Ago 13- Ago 15

JOSE FERNANDO PISANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2983 y MARISOL EDENER BATISTA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramon Gomez 2983.
14) $ 156 3/p 3689 Ago 13- Ago 15

NICOLAS PARODI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2749 602 y CAROLINA SOSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en German Barbato 1363 407.
14) $ 156 3/p 3697 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 8

MARCOS ANTONIO ZINNATO, 33 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2736 y VIVIANA PAULA GORONDONA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1573 101.
14) $ 156 3/p 3677 Ago 13- Ago 15

JORGE NELSON RISSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1110 103 y SUSANA GERSCHUNI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1110 103.
14) $ 156 3/p 3691 Ago 13- Ago 15

FEDERICO SERGIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iturriaga 3380 201 y LILIA GRACIELA NOVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2045.
14) $ 156 3/p 3694 Ago 13- Ago 15

ANDRES GUSTAVO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán A. Pérez 3844 y FABIANA LORENA AMORIN, 28 años, soltera, licenciada R.R.I.I., oriental, domiciliada en Oficial 20 Mts. 2350 (Colón).
14) $ 156 3/p 3695 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 9

MARCOS FABIAN SUAREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavour No. 3238 y CLAUDIA ESTHER AYALA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cavour No. 3238.
14) $ 156 3/p 3671 Ago 13- Ago 15

OSCAR ROBERTO SUAREZ, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lafayette No. 1198 y ANDREA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1230.
14) $ 156 3/p 3682 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 10

RODRIGO APARICIO VALIENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 2764 6 y BELEN BOTET, 29 años, soltera, empleada, argentina R L, domiciliada en Méndez Núñez 2764 6.
14) $ 156 3/p 3674 Ago 13- Ago 15

CARLOS ANIBAL VECHI, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en

Donizetti 1361 3 y GABRIELA ADRIANA URRIZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Donizetti 1361 3.
14) $ 156 3/p 3687 Ago 13- Ago 15

BASILIO LEANDRO NION, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4159 y LILIA MARIA DE AGOSTINI, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4159.
14) $ 156 3/p 3688 Ago 13- Ago 15

JOHN VICTOR VILORIA, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Córcega 1944 y XIMENA INES ALTAMIRANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1882 801.
14) $ 156 3/p 3693 Ago 13- Ago 15

Montevideo, agosto 10 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ACQUARONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3301 902 y KARINA VERONICA SCHOLPA, 24 años, soltera, estudiante, estadounidense N U, domiciliada en Juan B. Blanco 3301 902.
14) $ 156 3/p 3633 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BORRAZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4971 3 y CECILIA FONTANA, 25 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1971 904.
14) $ 156 3/p 3621 Ago 10- Ago 14

EDUARDO DANIEL BARCELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2989 5 y RUTH LUJAN LOPEZ, 31 años, soltera, analista admin. y con., oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2989 5.
14) $ 156 3/p 3626 Ago 10- Ago 14

RICARDO RAFAEL ESTOSERE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2980 y NELLY CARINA KUSTER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2980.
14) $ 156 3/p 3646 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 3

DANIEL ALEJANDRO CARRIZO, 26 años, soltero, lic. en ciencias biologicas, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3407 y NATHALIA VITUREIRA, 26 años, soltera, lic. en ciencias biologicas, oriental, domiciliada en Bolonia 1764.
14) $ 156 3/p 3624 Ago 10- Ago 14

YANDUY CARAMELLA, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Luis A. de Herrera 1066 302 y ANA VIRGINIA CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1066 302.
14) $ 156 3/p 3625 Ago 10- Ago 14

FERNANDO MARTIN CENTURION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Lecocq 1572 L y KARINA CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Lecocq 1572 L.
14) $ 156 3/p 3630 Ago 10- Ago 14

JUAN NICOLAS CUPARO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 3875 y ZULEMA PETRONA PIREZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Burgues 3875.
14) $ 156 3/p 3634 Ago 10- Ago 14

JORGE DOMINGO CARRERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2364 y ADRIANA MARLENE ALLENDE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1619 2.
14) $ 156 3/p 3642 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 4

ARIEL ALEJANDRO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 296 201 y ANALAURA COLLAZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3255 103.
14) $ 156 3/p 3622 Ago 10- Ago 14

ALVARO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1343 502 y HELENE BONAVITA, 32 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cno. Castro 472.
14) $ 156 3/p 3631 Ago 10- Ago 14

JADER FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1574 15 y GISELA MARIA de SOUZA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dolores Candales 5861.
14) $ 156 3/p 3638 Ago 10- Ago 14

ROBERTO ELBIO FISCHER, 46 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2233 510 y SILVIA ELENA AICARDI, 39 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2233 510.
14) $ 156 3/p 3647 Ago 10- Ago 14

LEONARDO LUBLINERMAN, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Brenda 5759 y SARA SABAH, 27 años, soltera, docente, israelí N U, domiciliada en Reconquista 341.
14) $ 156 3/p 3649 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 5

DARWIN JESUS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timón 7273 y MARIA VERONICA DIAZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timón 7273.
14) $ 156 3/p 3623 Ago 10- Ago 14

SERGIO ALEXIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Asilo 3227=015 e IVANNA PAOLA OLIVEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3338.
14) $ 156 3/p 3628 Ago 10- Ago 14

ALVARO LEONARDO GONZALEZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rivera 3058=304 y MARIA LUISA MORENO, 30 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Plutarco 4012.
14) $ 156 3/p 3635 Ago 10- Ago 14

JOSE MANUEL GARCIA TERUEL, 25 años, soltero, ingeniero, mexicano, domiciliado en Br. España 2873=501 y KARINA GIURA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Br. Espña 2873=501.
14) $ 156 3/p 3645 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 6

FERNANDO VALENTIN MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7083 e INES LOCKHART, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7409.
14) $ 156 3/p 3636 Ago 10- Ago 14

ALEJANDRO PEDRO MARTINO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 6525 y JACQUELINE IZA, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1437.
14) $ 156 3/p 3639 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PUCHALVERT, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1306 e ISOLINA MERCADAL, 79 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Rondeau 1458A.
14) $ 156 3/p 3629 Ago 10- Ago 14

MARIANO JAVIER QUIROGA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín. C. Martínez 2767 y GABRIELA KARINA PREGHENELLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 2767.
14) $ 156 3/p 3650 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 8

ALFREDO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ortiz de Zarate 4077 y MARILIA LAUREANO, 36 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Leyenda Patria 2880 101.
14) $ 156 3/p 3648 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 9

GUILLERMO ORONIEL SELLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1639 ap. 3 y PATRICIA MARIA SCIGLIANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe No. 1631.
14) $ 156 3/p 3632 Ago 10- Ago 14

JOSE LUIS SANGUINETTI, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Av. Garibaldi 2582 y SYLVIA ELIZABETH DI BONO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1623.
14) $ 156 3/p 3637 Ago 10- Ago 14

HORACIO GUSTAVO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeida Pintos 5052 y CLAUDIA AMATRIAIN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Varela Fuentes No. 5073.
14) $ 156 3/p 3640 Ago 10- Ago 14

LEOPOLDO SILVEIRA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz No. 1274 y ROSA BLANCA VEZOLI, 45 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Euskalerría 71 Torre K ap. 103.
14) $ 156 3/p 3641 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO OLIVERI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3427 y ELIA ESTHER MORALES, 64 años, viuda, vendedora, oriental, domiciliada en Asunción 1647.
14) $ 156 3/p 3627 Ago 10- Ago 14

NESTOR ALEJANDRO NORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Vecinal 6632 y ALEXANDRA ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Vecinal 6632.
14) $ 156 3/p 3643 Ago 10- Ago 14

NESTOR NOVELLINO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. República del Perú 1093 601 y MARIA DEL CARMEN GIRARDIN, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla. República del Perú 1093 601.
14) $ 156 3/p 3644 Ago 10- Ago 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°. Turno, en autos "SOSA ROMASO, SEVERIANO Y ARRIZABALAGA LINK, LIDIA JUSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 285 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto del inmueble padrón 139.470, de la 14ª sección judicial de Montevideo, con una superficie de 388 m. 47 dm., con frente a la calle Zapicán 3123; para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a la sucesión Parma Deambrosis y a BONI S.A. Montevideo, 24 de julio de 2001. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
16) $ 1550 10/p 28175 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "Vázquez Deamestoy, Delicia y otros. Prescripción. Ficha 202 01", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Delicia Vázquez Deamestoy, María Liliam Campodonico Vázquez, Daniel Campodonico Vázquez, Walter César Campodonico Vázquez y Luis Héctor Campodonico Vázquez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones sito en la localidad catastral Montevideo, 9a. Sección Judicial, empadronado con el No. 160.810, que según plano de mensura para prescripción del Agr. Tulio Patella de febrero de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 8 de febrero de 2001 con el No. 461, se señala como solar No. 72 y consta de una superficie de 2987 mts 40 dms; con 27 mts 17 cms al NE de frente a la calle Baltimore entre Camino Edison y Bulevar Aparicio Saravia, distando el punto medio de su frente 126 mts 47 cms de la esquina formada con el Camino Edison; 109 mts 74 cms al SE lindando con el padrón No. 160.809; 27 mts 25 cms al SO lindando con parte del padrón No. 103.701 y 109 mts 87 cms al NO lindando con parte del padrón No. 139.107.
Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a los interesados en el inmueble de autos y en especial el último propietario y o sus herederos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1 de agosto 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 28412 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en los autos caratulados: "Rielo, Ariel y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 190 2000, se hace saber que se presentaron Ariel Rielo y Alba Z. Martínez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en zona Suburbana de la 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.944 (antes en mayor área 165.124), señalado con el número 39, de la Manzana Letra "D", en el Plano del Ing. Agr. Roberto Trucco aprobado el 30 de abril de 1955 por la Dirección General del Plan Regulador de la Municipalidad, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Mayo de 1955, según el cual tiene un área de 552 m. 51 dm. y se deslinda así: 18 m. al Noreste, de frente a la calle Francisco Pizarro, 18 m. 7 cm. al Suroeste lindando con padrón 45.657, 31 m. 32 cm. al Noroeste con solar 38 y 30 m. 7 cm. al Sureste con solar 40. Acorde al plano de mensura para prescripción extendido por el Ing. Agr. Roberto Fradiletti en abril de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el número 470 el 24 de abril de 2001, dicho inmueble cuenta con una superficie de de 356 m2, localidad catastral Montevideo, no posee antecedente gráfico y se deslinda así: 18,14 m. al noreste de frente a la calle Francisco Pizarro distando su punto más próximo 45 m. de la calle Tobaty, al Suroeste 18.07 m. lindando con padrón 186.985, al noroeste 31,25 m. lindando con padrón 190.945 y al sureste 30.23 m lindando con padrón 165.124. El propietario del padrón lindero número 190.94, ubicado en la calle Francisco Pizarro 5241 es Nilda Susana Paredes Flores. El propietario del padrón lindero número 165.124 ubicado en la calle Francisco Pizarro 5229 es Ruben Darío Cardozo y el propietario del padrón lindero número 186.985 en la calle Tobaty 1724 entre Casavalle y Pizarro es Susana Beatriz Rodríguez Barcelo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 29 de junio de 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 28249 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "BARNECHE VADONNE, Mario - Prescripción" Ficha 317 2000, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Mario Barneche Vadonne, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y mejoras ubicado en la 8va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, padrón Nº 1395, solar 21 de la manzana 101, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de julio de 1941, inscripto en D.G. de Catastro con el Nº 1129, tiene una superficie de 562 m 50, con 16 m 88 de frente a calle de 17 metros. Linderos: al SO solar 22 al NO solar 15 y al NE solar 20.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a Angel Fernandez Fernandez, Antonio Francisco Fernandez, Diego Walter Sader Diano, Milka Luján Monzón Pera, Juna Jose Chiossi Savoia y María Cecilia Costa continuándose estos procedimientos con el defensor de Oficio ya designado.- Montevideo, 20 JUL. 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 27893 Ago 07- Ago 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAREZ, Nélida Alicia.- Prescripción Adquisitiva.-" (Ficha 321 2001), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Alicia Juarez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno y construcciones, individualizado con el número de padrón 152.582, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nueva California 1603 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila tiene una superficie de 338 metros cuadrados con 03 decímetros, lindando con los padrones 147.698 y 147.699.-
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y

en especial a Antonio Musetti Giannelli e Irma Raquel Donatti, Miguel Victor Barros Arcelus o Arcehus, Maria Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatriz Amalia Maria Arcelus o Arcehus Gonzalez y Carolina Paulina Gonzalez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de junio de dos mil uno.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

16) $ 2214 10/p 28219 Ago 10- Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "DE SOUZA, CLEVER ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR", Ficha B 103 2001, se hace saber que se presentó CLEVER ARIEL DE SOUZA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: CAMIONETA MARCA FORD, Motor No. 0-B.A.08-8016. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a ROQUE GODOY o SUS SUCESORES, a que comparezcan en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. BELLA UNION, 29 de junio de 2001. DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53186 Ago 06- Ago 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; "MOREIRA DOMINGUEZ ORLANDO PRESC. TREINTENARIA.- FICHA 312 2001, se hace saber que ante esta Sede se hapresentado; Orlando Ariel MOREIRA DOMINGUEZ, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Ruta 75 Km. 33.500, Manz. 397, Solar 23 en el Barrio San Bernardo, 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No. 4997, según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de noviembre del año 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 440, el 22 de marzo del año 2001, consta de una superficie de 525 mc 00, que se deslinda:

Al Norte 15 mts de frente a calle No. 1 de 17 mts de ancho; Al Este 35 mts. lindando con el Padrón No. 4.996, Al Sur 15 mts. linda con el Padrón 4.980 y al Oeste 35 mts. con el Padrón No. 4.998. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos ante esta Sede en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A; SEVERO HECTOR o HECTOR CARLOMAGNO CERUZZI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A MYRIAM CATALINA Y HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, Y A ROSA MANFREDI Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A MARIA ALBA DOMINGUEZ Y A LA I.M.C Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 4996, 4.998 y 4980. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el día 23 de julio del 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3321 10/p 27432 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; PEREZ RODRIGUEZ ELDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 764 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: ELDA PEREZ RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Automotor MARCA FIAT MODELO UNO S AÑO 1986, SEDAN 3 PUERTAS PADRON 017518, MOTOR 2343852 a Gas Oil, MATRICULA 806.989 de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, Emplazándose en Especial a: JUAN JOSE METHOL ABAL en calidad de Administrador y representante de "JUAN J. METHOL SRL". Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los treinta días del mes de mayo del 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 1771 10/p 28025 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Canelones, en autos: "ESTEFAN DEBERA, Andres Constancio = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 45 2000", se hace saber que se presentó ANDRES CONSTANCIO ESTEFAN DEBERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, señalado con el Nro. 437 plano de la Agrimensora Irma Gonzalez de Andrade, inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 125 el 15 2 2001 y que consta de una superficie de 308 metros con 94 decimetros y que se deslinda asi: al sureste metros 34 con 29 decimetros con Padron Nro. 550, al noroeste metros 34 con 35 decimetros con los Parones Nros. 2019; 543; 1593; al suroeste metros 9 con cuarenta y dos decimetros con Padron Nro. 435 y al este metros 8 con cincuenta y nueve decimetros frente a calle Fca. Pascual de Artigas, todos del mismo plano.= En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 19 de julio de 2001. Ivon Kamaid = Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 28046 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección judicial de Canelones, en autos "MARIA CRISTINA DASQUE RAMIREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 349 00", se hace saber que ante está sede se presento María Cristina DASQUE RAMIREZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Solar nº 1 de la manzana 314 del plano de mensura del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 30 de mayo de 1946 con el nº 19, ubicado en la localidad Catastral de Parque del Plata, departamento de Canelones, 18a. sección judicial, padrón nº 3.582, el cual consta de una superficie de 718 metros, con frente al Suroeste a la calle nº 11 y al Nor-este a la Diagonal nº 1, por ser esquina. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y en particular al ultimo titulary a los propietarios de los predios linderos: padrón nº 3596, Julio Cesar D'Alessandro, Padrón nº 3583 (propietario desconocido), en el término de 90 días y bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 16 días del mes de julio de 2001. Dra. Anahy Parada CATTAÑO. Juez de Paz subrogante.

16) $ 2657 10/p 27337 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "MARIÑO JUAN CARLOS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 91 00, se hace saber que se presento Juan Carlos Mariño iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble: fracción de terreno, padrón ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones, Neptunia, empadronado en mayor área con el nº 6727 y actualmente padrón nº 526, solar 1, de la manzana 171, en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Jose M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 10 de marzo de 1959, con el nº 10.311. Consta con una superficie de 885 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 mts 96 cms al Oeste de frente a la calle Eolo, 42 mts. 1 cms. al Norte de frente a la calle Estrella Polar, por ser esquina, 19 mts. 50 cms. al Este lindando con el solar 2 del mismo plano, actualmente padrón nº 527 y 45 mts. 75 cms. al Sur lindando con el solar 39 del mismo plano, actualmente padrón nº 558. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y o sobre el padrón lindero nº 558 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de

Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 5 días del mes de abril de 2001. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 27607 Ago 06- Ago 17

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Dra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "FONTES Noema - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA C 77 00 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Noema Fontes, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 23a. Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, Padrón No. 2632, Manzana 351, Solar 22, según plano del Ingeniero Agrimensor FErnando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 26 de abril de 2001 con el No. 443, tiene una superficie de 678 metros cuadrados y deslinda con los padrones No. 2633 y 2631. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente a Uruguay Becca y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 28024 Ago 09- Ago 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "BLANQUEZ CHIJANE GILBERTO DOROTEO. Prescripción Treintenal" Ficha C 29 1999, se hace saber que ante esta Sede sé a presentado Gilberto Doroteo Blanquez Chijane, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 6812, identificado con el Nº 23 de la manzana Nº 402, del plano de fraccionamiento del Agr. Hebert Martorelli, de enero de 1947, registrado con el Nº 4166, el 26 de noviembre de 1947, en la Dirección General de Catastro; se levantó plano individual por el Agr. Alcides Aldama, en noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio Nº 67, el 3 de diciembre de 1997; el cual se compone de una superficie de 432 m. 26 dm., con 12 m. de frente al Sureste a calle Joaquín Suárez, deslindándose así: al Suroeste 36 m. con padrón Nº 6811, al Noroeste 12 m. con padrón Nº 6826, al Noreste 36 m. 04 con padrón Nº 6813. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, que se pretende prescribir y en especial: a su anterior propietaria según cédula catastral EVA SEIJAS, o a sus sucesores a cualquier título, así como a sus actuales linderos, San Martín Novoa Alberto y Baylon Navarte Sonia Lucía, propietarios del padrón Nº 6811; a Dominga Faustina Osores Arzogaray y Ruben Pedro Torti, propietarios del padrón Nº 6826; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se expide el presente a los 17 días del mes de agosto de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3764 10/p 28147 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Silva Lagos, Gilberto.- Prescripción Adquisitiva" ficha 158 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos, ubicados en la manzana 318 de la Localidad Catastral de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo: 1) totalidad del padrón 3662 con un área de 208 m 83 dm que linda al Norte 34,82 m con el padrón 3663, al Este 6 m con calle Villademoros, al Oeste 6 m con el padrón 9681 y al Sur 34,79 m con el padrón 3661; 2) parte del padrón 3661, con un área de 201 m con 50 dm, que lindan al NE, 34,79 m con el padrón 3662, al SO 34,76 m con el resto del padrón 3661, al NO 5,79 m con padrón 3649 y al SE 5 m 79 cm con calle Villademoros.- Total del área a prescribir: 410 m con 33 dm; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a la sra. Eunilda ó Enilda Suarez de Saravia y o a sus sucesores a cualquier título y del sr. Eulalio ó Eulalia Medeiros y o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día diecinueve de julio del año dos mil uno.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3100 10/p 27936 Ago 08- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: MENENDEZ CURBELO, Neumar César C SUCESORES a cualquier titulo de PINTO, Jack y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 79 2001; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Neumar César, MENENDEZ CURBELO promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana 278 de zona urbana, de localidad catastral Durazno Padrón Nº 4.288; que según plano del Agrimensor José A. De Souza del 24 de setiembre de 1975, inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el 10 de noviembre 1975; con el Nº 3960, con una superficie de 184 metros 08 decímetros se señala como Fracción 1 del plano: lindando: a) al sur-oeste de frente a calle pública b) al nor-oeste con el Padrón 4997 c) al nor-este con parte del Padrón 4843 y d) al sur-este con Fracción 2 todo según el referido plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos, Sres: Severio y Roberto Pérez, Sucesores de Beato Sena, Stanley Loser en el Padrón 4843; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 5 de Junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) $ 2878 10/p 28051 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SASTRE CARDOZO, Sirley Elsa y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 101 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos y a cualquier interesado, del inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Florida, localidad Catastral Goñi, padrón No. 13226, que se consideren con derechos en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1550 10/p 28328 Ago 13- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Fernandez Orrego Maria Esperanza. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 358 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Esperanza Fernandez Orrego promoviendo juicio de prescripción sobre el inmueble rural padrón nro. 5658 ubicado en la 5ta. sección catastral de Lavalleja, paraje Polanco, que según plano del Agr. Farina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nro. 77, el 3 de abril de 2001; consta de una superficie de 8 héctareas, 5125 metros cuadrados; con 188 metros, 31 cm. de frente al sur a camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Juan Agustin Fernandez, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1993 10/p 27458 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "SCANEGATTI FRENAIS JOSE HERIBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 65 2001" se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 2273 y 2275 sitas en la calle Nº 7 del Balneario Playa Hermosa 5ta Sección de este Departamento, Solares Nos 16 y 18, ambos de la manzana Nº 145, Carpeta Catastral Nº 41, los que según planos del Agrim. Carlos Rodríguez Inscripto con el Nº 959, el día 24 de abril del año 1956 constan cada uno de ellos con un área de 400 m2, 40 dcm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos a que comparezcan en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Piriapolis, 15 de junio de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1993 10/p 27631 Ago 06- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección de San José, en autos: "MARTINEZ UMPIERREZ, Reina Gladys - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C 83 2001, se hace saber que se promovió acción de prescripcion sobre el inmueble padrón Nº 1273 de la sexta sección Judicial del Departamento de San José. Los planos de mensura han sido confeccionados por elIngeniero Agrimensor José M. Teijeiro e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 88 del 27 de marzo de 2001. Conforme los mismos, la descripción y deslinde se efectúa de la siguiente manera: Padrón Matriz 1273 ubicados en Libertad, superficie 425 mc, 9 dc; limita al noroeste 10 m de frente a calle José P. Varela entre Avenida ex Ruta 1 y calle 19 de Abril, distando el punto medio de dicho frente 65 m 6 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas; al noreste 42 m. 59 cm lindando con el padrón 1421; al sureste 10 m. lindando con el padrón 979; y al suroeste 42 m. 59 cm lindando con el padrón 1586, todos del mismo plano. Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.
En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P, a todos los interesados del inmueble a prescribir a efectos de que comparescan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, Julio 19 de 2001.- HEBER PEÑA CURBELO, Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 28157 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "MANZONI SILVA, NOEMA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 189 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a los SUCESORES DEL SR. MARIO YARTO GONZALEZ, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defesor de Oficio, sobre el bien automóvil que se pretende prescribir, marca CHEVETTE GRUMETT, modelo 1980, matrícula del Departamento de Tacuarembó R1-5011, padrón del mismo Departamento 49867, motor J.14 H. 005696, a nafta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 15 del año dos mil uno. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1550 10/p 27433 Ago 03- Ago 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FIGUEROA AMARAL, ELBA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 484 98, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la Sra. ELBA FIGUEROA AMARAL,, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3118, manzana Nº 289, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con el número 6517, con una superficie de 161 mts. 20 dm.; que se deslinda de la siguiente manera: 15 mts. 50 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 3117, 10 mts. 40 cms., al este de frente a calle Andrés Spikerman, por el Sur 15 mts. 50 cms. lindando también con el padrón 3119 en parte, al Oeste 10. mts. 40. cms, lindando también con el padrón 3119.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, especialmente a sus vecinos, Ciriaco Bentancur de padrón Nº 3119 y Eber Bentancur de padrón Nº 3117 y al último titular registral Jacinto Antoria Rocha y Mireya Aguilar Moreno y a los sucesores de María Eva Lima, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a auto Nº 503 de fecha 23 de Abril de 1999.- Treinta y Tres, 19 de Julio de 2001.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 07- Ago 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTELA SANCHEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CASA Y OTROS CUENTOS" de su autoria. Montevideo 30 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 27185 Ago 01- Ago 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE solicita la inscripción del Juego de Entretenimiento "JUEGO DE PALABRRS", de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 27284 Ago 02- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita la inscripción del video "SIPI NOPO", del cual se declara propietaria y editora.- Montevideo, 6 de julio de 2001 RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27318 Ago 02- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR ROCHA, solicita la inscripción de la obra "RELATOS DEL CAMINO DEL INDIO", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 27610 Ago 06- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA DEL ROSARIO GIL PEREZ solicita la inscripción de la obra "PSORGIL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27682 Ago 06- Ago 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS SILVA FILIPPINI, solicita la inscripción de "ALAS PARA EL ALMA" y Seudónimo "FRATER ELION", de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 27806 Ago 07- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN SLOTH, solicita la inscripción de la obra titulada "NANA Y OTRAS YERBAS", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 27830 Ago 07- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RAFAEL MASSA BRUZZONE solicita la inscripción de la obra titulada "El Sr. Ventós" (adaptación), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 3 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27861 Ago 07- Ago 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO GERARDO MAINE solicita la inscripción del album de canciones "ANGEL VIRGEN", del cual se declar ó autor.- Montevideo, 6 de julio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27922 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDISON EROSA, solicita la inscripción de Album de modelos "UNIFORMES TRADICIONALES"- en 3era. dimensión, de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28111 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO CIELO, solicita la inscripción de la obra "HISTORIA DEL I.A.V.A" (Instituto Alfredo Vasquez Acevedo) de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28199 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CROSA ZABALETA solicita la inscripción de "CANTOS DEL HOMBRE, DEL TIEMPO Y DEL LUGAR", de su autoria. Montevideo 13 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28209 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO GUERRA CAPOSIS solicita la inscripción de las obras: UN PSICOLOGO PARA FEFO" y "DE RINCONES SE TRATA...", de su autoria. Montevideo 23 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28213 Ago 10- Ago 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "AUGUSTSSON JOHANSSON, KNUT GUNNAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 263 2001, SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE KNUT GUNNAR AUGUSTSSON JOHANSSON, ACTA 845 DE LA OFICINA Nª 1 DE MONTEVIDEO DE FECHA 4 7 95, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DIVORCIADO", DEBE DECIR: "CASADO", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53122 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SEVERO, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 343 2001" se hace saber que por DECRETO nº 2616 2001 de fecha 26 de julio de 2001 se solicita la rectificacion de las partidas de nacimiento de
- de ERIK FABRICIO, nacido el 6 de junio de 1998 e inscripto el 23 de junio de 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 747.
- de FIORELLA ROMINA, nacida el 2 de mayo de 1996 e inscripta el nueve de abril de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 3684.
- de STEPHANIE MICAELA, nacida el 6 de marzo de 1993 e inscripta el 17 de marzo de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1577.
TODAS ELLAS EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE HIJA O DE "MARIA ELENA LEYES" DEBE DECIR "MARIA ELENA SEVERO" POR ASI CORRESPONDER.
Y DONDE DICE POR LINEA MATERNA DE "MARIA CRISTINA LEYES" DEBE DECIR "POR LINEA MATERNA DE CESENARIO SEVERO Y DE MARIA CRISTINA LEYES", POR ASI CORRESPONDER.
Montevideo, 30 de julio del 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ QUINTANA, ANA LAURA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 87 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO CESAR VELAZCO VALLEJO, extendida el 24 de mayo de 1996 ante el Registro de Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 100, en el sentido de que donde dice que era casado con "Ana Laura MARTINEZ", debe decir "Ana Laura RAMIREZ", por así corresponder. Montevideo, 29 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SAN MARTIN ROCHA Blanca Nieve - Rectificación de Partida - Ficha 340 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partida de Defunción de Dante José JOULIA, fallecido el día 17 de marzo de 1962, en Montevideo, en la 9º Sección, Acta Nº 63, en el sentido que en donde dice "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder.- Montevideo 16 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53202 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CARVALHO SIRQUEIRA, Leucelia.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 134 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Y MATRIMONIO Acta: 108 y 167 de fecha 23-10-1996 y 23-06-2000 de la 1a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO Y SALTO en el sentido que es que donde dice CARVALHO debe decir CARBALLO como apellido Paterno.- por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecinueve de Julio 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53187 Ago 06- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FOLGAR, MIGUEL ANGEL Y OTRA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 758 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ANGEL FOLGAR Y MARTINA SUPLICIA PEREZ solicitando la rectificación de la parti-

da de nacimiento de LUIS HUMBERTO FOLGAR PEREZ (acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripto en Las Piedras el día 31 de mayo de 1990, acta No. 356, en el sentido que donde dice "el día veintitres", debe decir "veintisiete", y donde dice" "de mil novecientos", debe decir "novecientos noventa" por asi corresponder.- Las Piedras, 22 de junio de 2000. I.F. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "JUAN EDUARDO ESCUARCHI. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 885 A 2000, se solicitó la rectificación de pardida de nacimiento, de Juan Eduardo Escuarchi, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ESCUARCHI", deberá decir "ESCUARCIA". La rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Carlos Esteban, Eduardo Enrique y Nadia Dahiana, en el sentido donde dice "COMPARECE JUAN EDUARDO ESCUARCHI" deberá decir "COMPARECE JUAN EDUARDO ESCUARCIA" y donde dice "NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN RAMON ESCUARCHI" deberá decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE JUAN RAMON ESCUARCIA".-

Se concedió Auxliatoria de Pobreza. Pando. 16 de Febrero de 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53156 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Julio Diverio. Rect. de partida" ficha 1340 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Julio Lumar Diverio, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacido el 18 10 42", deberá decir "16 9 41". Pando, 8 de Junio de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Jimena LIMA MILLER, (Fa. 221 2001) pues en la misma donde dice como segundo apellido: "MILLER" debe de decir "FERREIRA" por ser lo que corresponde. Publicación gratuita, art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de junio del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATALY VIQUES BARBOZA, (Fa. 223 2001) pues en la misma donde dice que es hija legítima de Eduardo Leonardo Viquez López debe de decir que es hija legítima de Eduardo Leonardo Viques López por ser lo que corresponde. Melo, 13 de junio del año 2001. Publicación gratuita por art. 340 de la Ley 16.170. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53273 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 409 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Hugo Manuel ACTA Nº. 377 de fecha 26 11 1991, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE HAY UNA NOTA MARGINAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1991, DEBE ACLARARSE UNA PALABRA ENMENDADA QUE DICE "HARAMBURU". POR SER COMO CORRESPONDE. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 16 DE JULIO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53184 Ago 06- Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VILLALBA, Juan Manuel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 148 2001 se ha solicitado la Rectificacion de la Partida de Defunción de Juan Manuel, VILLALBA Acta Nº 276; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 22 10 92; en el sentido en que donde dice: "en el margen de la misma JUAN MANUEL" deberá decir: "Juan Manuel VILLALBA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 06 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53199 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TESTA RODRIGUEZ, María Laura. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 213 2001", se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento de María Laura TESTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "25 de julio de 1934", debe decir: "25 de julio de 1933", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53245 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MAGLIANO CARLOS VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 91 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:

DE NACIMIENTO de CRISTINA LUJAN - Inscripta el 28 05 1998- nacida el 19 05 1996, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 337, en el sentido que donde dice: "QUE EN ESTA SECCION EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE 1996", debe decir: "QUE EN ESTA SECCION EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE 1996", por asi corresponder.-

Por providencia No. 2047 de fecha 28 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 22 DE JUNIO DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53127 Ago 01- Ago 14

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DECUADRO ROCHA RAQUEL AZUCENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 698 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida:

DE NACIMIENTO de ANA VALERIA - Inscripta el 03 04 1989- nacida el 28 03 1989, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Castillos-, Acta No. 36, en el sentido que donde dice en la constancia de reconocimiento estampada en dicha partida: "JULIO ROSENDO CONTRERA MACHADO", debe decir: "JULIO ROSENDO CANTERA MACHADO", por asi corresponder.-

Por providencia No. 2090 de fecha 30 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 21 DE JUNIO DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53175 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLAZABAL, Richard. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2 2001", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Eduardo Olivera Olazabal, acta nº 58 de fecha 1 2 79 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice "OLOZABAL" debe decir "OLAZABAL" por así corresponder.
Por providencia No. 1228 de fecha 6 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: COTTA DE MELLO PLA, Dora M. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.217 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de matrimonio de fecha 17 02 1961, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 4, en el sentido de que donde dice: "...y doña Dora María Cotta de Mello, de nacionalidad oriental..."; debe decir: "...de nacionalidad brasileña..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 19 de junio de 2001. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MENDEZ, Nelson "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.216 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Nelson Mendez de fecha 05 03 1954, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 33, en el sentido de que donde dice: "...Aldacy Silva Da Silva...", debe decir: "...Aldaci Da Silva..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 14 de junio de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53176 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAMACENA FIALHO, LILIANA ELIZABETH; ARZAGUET DAMACENA, JEAN CARLOS; JESSICA ANDREINA, LEO NICOLAS Y YENNIJER DAIANA RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 246 2001" se hace saber que se presentó LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO Y CARLOS ARZAGUET, Acta Nº 197 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 27 de octubre de 1988, en el sentido de que en el margen donde dice "FIALHO, LILIANA ELIZABETH", debe decir "DAMACENA FIALHO, LILIANA ELIZABETH" y en el cuerpo, en el renglón Nº 15 donde dice: "LILIANA ELIZABETH FIALHO" debe decir "LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO" por así corresponder.- B) de NACIMIENTO: de JEAN CARLOS, JESSICA ANDREINA, LEO NICOLAS Y YENNIFER DAIANA; ACTAS: Nº 219 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de febrero de 1989, Nº 298 de la 2da. sección Judicial de Salto, de fecha 31 de mayo de 1991, Nº 2529 de la 1era. sección Judicial de Salto de fecha 1º de noviembre de 1992 y Nº 1678 de la 1era. sección Judicial de Salto, de fecha 21 de julio de 1995; respectivamente, en el sentido que al margen de las mismas donde dice: "ARZAGUET FIALHO,..." debe decir: "ARZAGUET DAMACENA..." y en el cuerpo de las mismas, renglón Nº 12 donde dice: "LILIANA ELIZABETH FIALHO" debe decir "LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 13- Ago 24

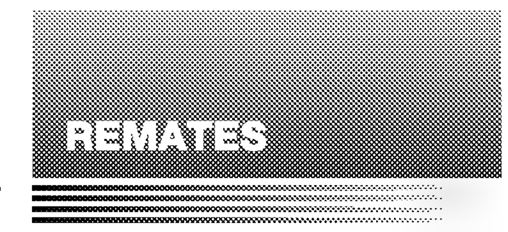
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "DOMINGUEZ CALVETE, PAULO ROBERTO por sus menores hijas.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 187 2001 se hace saber que por Resolución Nº 2181 2001 de fecha 13 de Junio de 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Matrimonio Acta Nº 7, de fecha 04 de Abril de 1987, de la Decimo Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "CALVETE DOMINGUEZ" deberá decir: "DOMINGUEZ CALVETE" por así corresponder.- Tacuarembó, 15 de Junio del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 01- Ago 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y OTRO C Delgado, Hugo Jalil,. imp. de Infrac. Aduanera Fa. 13 96, se hace saber que el próximo 16 de Agosto, desde las 15:00 hs. en el local de Bme. Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial las mercaderías y vehículos incautados y verificados a fs. 72 vta., con excepción de las mercaderías destruídas por oficio de fs. 42 y el estanco ANCAP.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Agosto de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 731 3/p 28189 Ago 10- Ago 14

JUZGADO EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Suarez Zurdo, Venus y otro. Ejecución de Hipoteca" Ficha 166 2000, se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2001, a las 15:00 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21era. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 51.663, que según el plano del Agrimensor Juan Mier de fecha 23 de abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de abril de 1913, se señala como solar 11, de la manzana A, consta de una superficie de

323 mts. y se deslinda así: 9 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a la calle Domingo Torres. 33 mts. al Noroeste, lindando con los solares 1, 2 y 3 9 mts. 70 cms. al Norte, lindando con solar 10 y 35 mts. al sureste, lindando con solar 13, todos del mismo plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la calle San José 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 28247 Ago 10- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14to. Turno, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ, NELSON EDUARDO C JUAN BOHM S.A." Cobro de Licencia no Gozada, Salario Vacacional, Aguinaldo, etc. (C56 99), el próximo 16 de Agosto de 2001 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de la mitad de su tasación o sea U$S 3900: Vehículo FIAT mod. Fiorino, Año 1996, padrón 460.233, matrícula 555.771 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que hay deuda pendiente por multas y patente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de Agosto de 2001.

EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Agosto del año dos mil uno. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 28233 Ago 10- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSINTOR S.A. c ORTEGA, Gustavo y otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha 237 98, se hace saber que el próximo 24 de Agosto a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 9.368.- (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, empadronado con el nº 12.615 (antes 21.872 en m a), que según plano del Agr. Carlos Hughes del 15 de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 6.164 el 17 de enero del siguiente año, está señalado con el nº 12 de la Manzana 80 y consta de una superficie de 1.125 metros 20 decímetros deslindándose con los demás terrenos de la siguiente forma: al Este Noreste, 16 metros 67 decímetros de frente a la calle nº 9, entre las calles D y 17; al Sur Sureste, 67 metros 50 decímetros lindando con el Solar 13; al Oeste Suroeste, 16,67 metros con Solar 27 y al Norte Noroeste, 67,50 metros con Solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que no se conoce la situación tributaria del BPS y las construcciones en cuanto al inmueble 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que según los certificados registrales existe una promesa de compraventa inscripta y que no fuera cancelada. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto del año 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 27961 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "KONIG LANTOS YLONA Y OTROS c VERDE QUAGLIANO CARLOS ALBERTO Y OTROS" - Ejec. hipotecaria (262 2000), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y accesiones dominiales que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", antes "Balneario Parque de Carrasco", 19ª sección judicial del departamento de Canelones, antes 7ª, empadronado con el Nro. 5.249; antes en mayor aréa con el Nro. 15.358, señalado con el Nro. 3 de la manzana "6" en el plano del Agrimensor Carlos A. De Torres de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 14.686 el 24 de setiembre de 1969, con una superficie de 512 mc. y se deslinda. 16 m. de frente al Noroeste a la Prolongación de Avenida Italia, altura Kilómetro 18.500, por 32 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón 5.250 - solar 4 y al Sureste, parte de los padrones 5.252 - solar 6 y 5.269 - solar 23, y al Suroeste padrón No. 5248 - solar 2, solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas, y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación tributaria y de las contrucciones. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 28110 Ago 09- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º turno, en autos caratulados: "Sedimir S.A. C Rivero Techera Julio César y Otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 127 99, se hace saber que el próximo, 21 de agosto de 2001 a partir de las 14.00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169529.0019, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 79.027, señalado con el Nº 63 de la fracción letra D en el plano del Agrimensor Donato Gaminara del primero de julio de 1910, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 413 mts. 70 dm. que se deslinda así: 10 mt. de frente al noreste a José A. Pozzolo entre las calles Galvani y Emilio Zola, al sureste lindando con el solar 62, al suroeste lindando con J. Beltrán, y al noroeste con solar 64, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea un 36,02% en efectivo y o cheque certificado y o letra de cambio, al serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%; 3) Se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones; 4) No hay planos de construcción; 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 28291 Ago 10- Ago 16

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c VENETO S.C.A y OTROS" - Ejec. Hip. (ficha: 59 99) se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y

demas mejoras que le acceden, ubicado en la 19 sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 87.301 que según plano del Ing. Agr. Pablo Franchi Buldain de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de mismo mes y año con el Nro. 28.255, con una superficie de 296 m. 16 dm., que se deslinda así: 8 m. 80 cm. de frente al Noreste a calle Echeandia, entre Monte Caseros y General A. Roletti, distando el punto más próximo de dicho frente 70 m. 80 cm. del comienzo de la ochava formada con la última nombrada, 34 m 27 cm. al Noroeste lindando con padrón 187.218, 8m. 63 cm. al Suroeste, lindando con parte de padrones 87.292 y 87.293 y 34 m. 44 cm. al Sureste lindando con padrón 87.300 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se conoce la situación tributaria y de construcciones del inmueble. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de agosto de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 28363 Ago 13- Ago 17

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "GRIMBERG SANDRA c SALKOWSKI VISOCZEK NINTA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 71 2000", se hace saber que el día 28 de Agosto del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, padrón 160.845 002 que forma parte del inmueble ubicado en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 160.845 el que según plano del Agrim. Jorge Rodriguez Gabard de Julio de 1980, inscripto con el Nº 93.105 el 22 de Octubre de 1980 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 113 metros 90 decímetros, con 10 mts. 38 cm de frente al Sureste a la calle Pando entre las de Concepción Arenal y Rivadavia, puertas de acceso Nº 2529 y 2531, distando el punto medio de dicho frente 32 mts. 92 cm. de la esquina con la primera. La unidad Nº 002, de acuerdo al mismo plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. y en Primer Piso a cota vertical más 2 mts. 74 cm. y tiene un área total de 79 metros 94 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "A" y Azotea "C1" Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes 4) Que existe deuda tributaria con la IMM 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de Agosto de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 28193 Ago 10- Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO: Por dispoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos HOROWITZ, MAURICIO c ROCHA MIRTA INES. JUICIO EJECUTIVO.- FICHA 14 97 se hace saber que el 16 de agosto del 2001 a las 14.30 horas en el local de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, ubicado en las esquinas de las calles Colonia y Acevedo Diaz, se procederá por intermadio del rematador Luis Alberto Cal (Mat. 181 R.U.C. 211601920013), y asistido por la Sra. Alguacil del juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $U 24.965.50. el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 7ª sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 18.353, el que según plano de mensura del Agrimensor Abel Biraben de febrero de 1926, inscripto en la dirección de topografía del Ministerio de Obras Públicas el 11 10 1926, consta de una superficie de 92 mts 31 dm, con 5 metros 91 cm de frente al Norte a la calle Cangallo número de puerta 1884, entre Democracia y Constitución, distando el punto medio del frente 30 mts 715 mm con la última nonbrada, lindando 15 mts 62 cm en cada lateral, al Este con padrón 18.354, al Oeste con padrón 18.352, y 5 mts 93 cm al Sur con padrón 18.364.- SE PREVIENE: 1) Que existe deuda de contribución inmobiliaria, y tasas Municipales. 2) Que el estudio se hizo en base a testimonio notarial de compraventa de 6 de julio de 1990, e información registral, y que no se proporcionó documentación relativa a las construcciones ni plano de mensura, y que los titulos del bien están depositados en el Banco Comercial como prenda en garantía según surge a fojas 72. Existe error en certificado de resultancia de autos en cuanto se incluyó a Tomas Coll 3) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda Nacional, cheque certificado y o letra de cambio. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, y del expediente. 5) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio resultante. 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%, así como tambíen los gastos originados por el mismo. 7) En la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones Montevideo 7 de agosto de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1528 3/p 28235 Ago 10- Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "ROZENCVAIG BAIL, Mario c DOELLO MEDINA, Juan Carlos - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 302 99, el próximo 23 de agosto de 2001 a la hora 15:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 702 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la Ley 10751 en un solar de terreno sito en zona urbana de la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 31209, el que, según plano de mensura del Agrimensor Rubens Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de abril de 1975 con el Número 77203, tiene una superficie total de 325,22 mts2., 11,72 metros de frente al Suroeste a calle Ramón Masini, y 28,75 metros también de frente al Noroeste a calle Pedro Francisco Berro, por ser esquina. La Unidad 702, padrón individual 31209 702, según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Enrique Moneagudo y Rubens Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1979 con el Número 78588, se ubica en séptimo piso a cota vertical + 23,44 metros, tiene una superficie individual de 69,74 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA C7 y TERRAZA D7. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y si existen adeudos al BPS por construcciones; C) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existe deuda por concepto de Impuesto de Primaria; D) Existe deuda por concepto de gastos comunes; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 28365 Ago 13- Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C ZAMIT MAZZA SAUL

WALDEMAR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 73 00, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 184.860, antes en m a 32.793, el que según plano del Agr. Ulises Márquez Martorell, de julio de 1950 inscripto con el Nº 23.172, el 28.10.50, en la Dirección Gral. De Catastro, se compone de una superficie de 443 mts. 02 dms., y se señala con el Nº 39, con 14 mts. 50 cms. de frente al N.O. a la calle Julio Cesar Grauert Nº de puerta 3258 entre Magariños Cervantes y Alicante, distando el punto medio del frente 25 mts. 25 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 30 mts. 25 cms. al N.E. lindando con padrón 94.787; 15 mts. 15 cms. al S.E. lindando con el solar 37 y 29 mts. 57 cms. al S.O. lindando con el solar 38 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, comisión de compra (4.02% incluido I.V.A.) más el impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar del precio ofertado la misma; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 30 de 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 28039 Ago 09- Ago 15

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C BENAVIDEZ CHIECCHI, SERGIO ENRIQUE Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 188 97, se hace saber que el próximo 13 de setiembre del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de tasación, (BASE: U$S 2.250), del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN STD, tipo furgón, año 1996, PADRON Nº 459.020 DE MONTEVIDEO, matrícula 555.646, motor F8CB411655, de 3 cilindros y a nafta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más anexos legales, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se denunció en autos la existencia de una deuda por concepto de Patente de Rodados de $ 44.265 por los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000 y el secuestro se realizó el 17.12.98.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de agosto del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 28192 Ago 10- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. c TELUR S.R.L. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 354 99", se hace saber que el 5 de setiembre del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construído de acuerdo a las disposiciones de las Leyes 10.751, 13.870 y 13.892, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 109.600, que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de abril de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.948 el 28 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 282 metros y da al Oeste 12 m de frente a la calle Francisco Aguilar entre las calles Scosería y Av. Sarmiento, distando el punto medio 34 metros 33 centímetros de la esquina con la primera.- La Unidad 101 lleva el padrón individual número CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CIENTO UNO (109.600 101), se desarrolla en 3 plantas, tiene una superficie total de 216 metros 23 decímetros: en PB a cota 20 cm superficie 42 m 34 dm; en 1º piso a cota + 3 m 12 cm una superficie de 145 m 12 dm y en 2º piso a cota + 6 m 79 cm una superficie de 28 m 77 dm y le corresponde el uso exclusivo de Balcones B1 y C1 y Azotea B2 (bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de agosto del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 28194 Ago 10- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO DE COLLINS, María Aurora. Herencia Yacente." FICHA: S 32 97. Se hace saber que el día 22 de agosto de 2001 a las 15.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 161.598,oo. (Pesos uruguayos ciento sesenta y un mil quinientos noventa y ocho), equivalente a los dos tercios de su tasación catastral aprobada en estos autos, el siguiente inmueble: Padrón Nº 77764, solar con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto de ARTEAGA de febrero de 1925, inscripto el 17 de ese mes y año en la Dirección de Topografía consta de una superficie de 314 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 38 centímetros de frente al Sur a la calle Santa Ana, con puerta de entrada Nro. 3968 y 3968 bis, distando el punto medio de dicho frente, 48 metros 14 centímetros de la esquina formada con la calle Martín Rodríguez; al Este 30 metros 49 centímetros, lindando con el padrón 77763; al Oeste 30 metros 49 centímetros, lindando con el padrón 77765 y al Norte 10 metros 30,8 centímetros, lindando con el padrón 122659 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El bien está exonerado de deuda anterior, por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general municipal. 5º) Los títulos originales no han sido agregados. Se dispone de los Testimonios por Exhibición de las Primeras Copias de las Escrituras de compraventa de fecha 5 de abril de 1943 y Partición de fecha 28 de mayo de 1954 (antecedentes dominiales). 6º) Falta la inscripción de la 1ª Copia de la Escritura de compraventa del 5 de abril de 1943 (fs. 194 a 196 vto.). 7º) Surge de la Cédula Catastral (fs. 312) que no existe plano inscripto del inmueble de autos, en la Dirección Nacional de Catastro. 8º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, dos de agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 28146 Ago 09- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados "Esoin de Peveroni, Angela medidas preparatorias. Particion Judicial. Ficha: S 210 93. Se hace saber: que el próximo dia 29 de Agosto a las 15:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso, matricula No 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la Sra Alguacil de la sede al remate en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de dos Bienes Inmuebles, solares de terreno, construcciones y demas mejoras que les acceden contiguos, sitos en la 23ª seccion Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Simon (antes Av. Larañaga) entre las calles Cardal y Dionisio Oribe empadronados con los Nº 159.994 y 133.526 carpeta catastral Nº 1546 que se detallan a continuacion.
Padron Nº 159.994 con frente a la calle Fco Simon Nº 2243-45 señalado como fraccion 1 en el plano del agrimensor Osvaldo Parrillo inscripto en la Direccion General de Avaluos con el Nº 50 el 23 1 1936, segun el cual tiene una superficie de 1.253 mts 85 dm y el siguiente deslinde: 35 mts 57 cm de frente al NE sobre la calle Fco Simon, 67 mts al SE con fraccion 2 y al NO dos rectas de 32 mts 10 cm y 41 mts 80 cm con sucesion Salaverry Base U$S 153.695 dolares Americanos.
Padron Nº 133.526 con frente a la calle Fco Simon Nº 2275 79 que segun plano del agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 34241 el 20 3 2001, tiene una superficie de 1.062 mts 49 dm y se deslinda: frente al NE a la calle Fco Simon en dos rectas de 11 mts 93 cm y 12 mts 06 cm, al E tres rectas 10 mts 87 cm, 21 mts 29 cm y 24 mts 38 cm con padron 159.994, al SE de fondo 13 mts 51 cm con padron 415.096 y al NO 65 mts 51 cm con padron 415.096
Base: U$S 83.530 dolares Americanos.
Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Dolares Americanos asi como la comicion, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34% sobre el precio del Remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Que se desconoce la situación respecto de las construcciones frente al BPS y la situacion juridica de los ocupantes de las fincas. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede Av. Uruguay Nº 1030 Piso 3 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1 de Agosto de 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1860 3/p 28411 Ago 13-Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 34º Turno dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C PEREZ HECTOR - JUICO EJECUTIVO-" Ficha: 1148 96 se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses con la base de U$S 3.329,89 (2 3 partes de sus tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón número 159.750, señalado con el Nº 329 del plano del Agrim. Alberto Arteaga hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 3 52 con el nº 25.240 con una superficie de 386 mts 30 dmts que se deslindan así: 10 mts al SO de frente a la calle Carlos de la Vega, con el Nº 4920 entre las calles de Cañasy Artigas, 38 mts 67 cmts al NO con solar 328 10 mts. al NE con solar 288 y 38 mts 59 cmts al SE con solar 330. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que surge del Certificado de Gravámenes de la I.M.M, deudas por concepto de contribución inmobiliaria con convenio de pago vigente como así mismo por concepto de Tasa General Municipal, Adicional Mercantil e Higiene Ambiental, Gas y Mercurio. 5º) Que surge del Certificado de la Propiedad Inmueble la inscripción de las sucesiones de los cónyuges Cooper - Allen que constituyen antecedentes dominiales que no se agregaron. 6º) Que se desconoce la situación contibutiva, fiscal y ocupación del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2001.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2546 5/p 28315 Ago 13-Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º TURNO, dictada en autos "BANKBOSTON N.A. c CRUZADO RODRIGUEZ Ruben Walter" Juicio Ejecutivo (ficha 421 99), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta al mejor postor de los 5 6 del bien embargado sobre las 2 3 partes de su tasación equivalente a ($ 60.850) del siguiente bien inmueble:
Un solar padrón actual Nº 125727 empadronado antes en mayor área con el Nº 76861 ubicado en la 22 Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 10ª Sección, en zona urbana, señalado con el Nº 17 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, de fecha setiembre de 1927, según el cual se compone de una superficie de 429 mts 50 dm cuadrados que se deslindan así: 10 mts de frente al SO a la calle HUM, entre las calles Juan Acosta y Joaquín Artigas; 42 mts 95 cm al Oeste, lindando con los solares 18 y 22; 10 mts al NE limitando con el solar Nº 4 y 42 mts. 95 cm. al E, limítrofe con el solar 16.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las Ventas Forzadas 2% (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos s venta. 4º) Que se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Enseñanza Primaria. 5º) Que los documentos que obran de Título se encuentran en la Oficina Actuaria. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que se desconoce si existen deudas o no con relación al B.P.S. o cualquier otro organismo público. 8º) Que el remate se realizará en dólares americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2001 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 28349 Ago 13-Ago 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Abel V. Lapizaga
R E M A T A

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 15 de agosto de 2001, a partir de las 15 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catas-

tro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 6 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1771 5/p 27944 Ago 08- Ago 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER SAMUEL c PALOMEQUE PEREZ ALICIA MABEL, PALOMEQUE PEREZ SERGIO DANIEL Y FERNANDEZ ROMERO GABRIEL - Ejecución de Hipoteca - fa 24 00", se hace saber que el día 24 de Agosto del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad Garage Nº 001 de Propiedad Horizontal con sus anexos, derechos y cuota parte de dominio que le acceden en los bienes comunes del terreno y accesorios que constituyen la propiedad empadronada individualmente con el Nº 154.370 001, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 0 cm, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Sergio Rosa de Abril de 1983, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 9 de Noviembre de 1983 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 3698 el 15 de Noviembre de 1983, el cual consta de una superficie de 14 metros 43 decímetros. El terreno en el cual se levanta el edificio al que pertenece la unidad descripta está ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 154.370 (padrón matriz) el que según plano referido se compone de una superficie de 308 metros 52 decímetros y se deslinda así: 12 mts. de frente al Noreste a la calle Anzani, distando el punto medio de su frente 33 mts. 20 cm. de la esquina con la calle Juan Ortiz. La puerta de entrada a la unidad está señalada con el Nº 2225.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos municipales de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Domiciliarios, Impuesto a Primaria, por consumos, por gastos comunes; ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad 5) Que no fue controlado en el título el divorcio de la ejecutada, surgiendo de la información registral su separación de bienes 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 7) Que se desconoce si está vigente el seguro de incendio 8) Que el destino del inmueble es garage, comercio y o estudio profesional (cláusula 4º de la modificación del Reglamento de Copropiedad) 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 3210 5/p 27911 Ago 08- Ago 14

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Gorriaran Montaño, Otilio Eduardo y otra c Ortega Cabrera, Gustavo. Ejecución Hipotecaria" Ficha 88 2000, se hace saber que el próximo 24 de agosto de 2001, a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 19na. Sección Catastral, del departamento de Canelones (antes 7ma)., Localidad Catastral: Solymar, Parque Solymar, empadronada con el Nro. 12.510, (antes en mayor área con los Nros. 7.772 y 21.864), señalada con el Nro. 6 de la manzana Nro. 78 en el plano general levantado por el Agrimensor Carlos Hughes el día 15 de enero de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 y 16 de febrero del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el Nro. 6161, según el cual se compone de una superficie de 2.345 mts., 78 dms., que se deslinda así: 25 mts. de frente al Noreste a la calle Nro. 12, 93 mts. 85 cms. al Sureste lindando con el solar Nro. 7, 25 mts. al suroeste con el solar Nro. 47 y 93 mts. 85 cms. al Noroeste con el solar Nro. 5, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS y IMCan.). 5) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la IMCan. 6) Que existe adeudo con OSE. 7) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 28248 Ago 10- Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Carballo Barrón, Rosana c Pereira Ríos, Luis Eduardo, Juicio Ejecutivo, (Ficha D 164 2000); se hace saber que el día 23 de agosto de 2001 a la hora 14 se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, asistido por la Sra. Alguacil en la Sede del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación del inmueble urbano sito en la manzana 171 de la ciudad de Bella Unión, Localidad Catastral Bella Unión: Padrón Nº 2073 (antes 539), señalado como fracción 4, en el plano de del Ing. Agrimensor Washington E. Calvo registrado con el Nº 4474 el 19 3 80 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas compuesto de un área de 245 mts 1562 cms, con el siguiente deslinde: al Norte calle Colonia, al Este calle Cerro Largo, al Sur fracción 3, al Oeste p fracción 5, ambas del m plano. Valor de tasación $ 115.948; base del remate $ 77.299. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate. II) Que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) Que los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se autoriza dos publicaciones. Bella Unión, 1 de agosto de 2001. Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

20) $ 620 2/p 28310 Ago 13- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MONTERO SANCHO, PEDRO C SEDASA. REGULACION DE HONORARIOS" (expte. 73 93A) se hace saber que el día 17 de agosto de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº

2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base del 50% (cincuenta por ciento) del valor de tasación (U$S 15.000) y al mejor postor del bien embargado en autos: galpón de 70 m de largo por 20 m de ancho y 15 m de alto, construido con serchas, techo y paredes de zinc con alero del largo del galpón y un ancho de 6 m, ubicado en Zona Franca de Nueva Palmira.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 17 de julio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 664 3/p 28345 Ago 13-Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COSSATTI, MARIA JULIA Y OTROS C COSATTI SAMPEDRO, LETICIA AIDA Y OTRA. PARTICION" (expte. 9 98A) se hace saber que el día 21 de agosto de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove Matrícula Nº 5183, RUC 213007140015, a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación (U$S 9.666) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: padrón Nº 2933, ubicado en la zona suburbana de Nueva Palmira, manzana Nº 450, de frente a calle Gral. Flores Nº 502, con una superficie de 1000 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 23 de julio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 28346 Ago 13-Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos PAIDON, ALEJANDRO Y OTRO C CASTIGLIONI, JUAN JOSE Y OTRO, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 318 99, hace saber que el 14 de Agosto de 2001 a las 15 horas en el hall de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Actuario y o Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares USA., del siguiente inmueble: Unidad Horizontal Nr. 113, padrón 393 113, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piria de Agosto de 1991, inscripto en Catastro de Maldonado con Nr. 3.132 el 9 6 92, se ubica en primer piso a cota vertical más ms. 3,20 a más ms. 3,98, tiene área propia de 70 ms2. con 38 Dms2., correspondiendole uso exclusivo de terraza "AV 1", "AX 1" y cochera Nr. 11 en garage "AS 1" en subsuelo a cota menos ms. 3,58. Dicha unidad forma parte del Edificio "Cuatro Mares" habilitado el 19 8 91, construido en terreno de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 66, padrón 393 y 516, que según plano relacionado tiene área de 1.619 ms2. con 81 dms2., con ms. 30,88 de frente al Sur a calle Nr. 6 "G. Nunes, y ms. 45,66 tambien de frente al Oeste por ser esquina a calle Nr. 10 "Dos de Febrero" uniendo ambos frentes ochava recta de ms 3,00 al Suroeste; ms. 28,36 también de frente por ser esquina a calle Nr. 7 "Capitán Miranda" uniendo este frente con el anterior ochava recta de ms. 3,00 al Noroeste. Accede a esta unidad la cuotaparte que en el terreno y demás bienes comunes le corresponden. Se previene: a): El mejor postor deberá consignar el 30% de su Oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada aquella; b): Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, srán de cargo del mejor postor; c): La comisión de compra, Impto. e Iva más impto. a vta. forzada (6,02%) serán de cargo del comprador; d): La comisión de venta, Impto, IVA. e Impto. Dptal. (2,34%), serán de cargo del expte; e): Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de interesados.- Maldonado 1º de Agosto de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2546 5/p 27962 Ago 08-Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . ANCHORENA GENOLET, Ismael Beltran y otra.- Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 371 2000) se hace saber que el día 23 de Agosto de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Srta. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, parte de la Quinta No. 132 (hoy 732) del Ejido de esta ciudad, localidad catastral Paysandú, empadronado con el No. 6,548, que según plano del Agr. Gerónimo Ramos del 20 12 1928, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el No. 5 el 18 01 1929, está señalado como solar No. 17, consta de una superficie de 352 mts. 10 dcms. y se deslinda así:- al Sur, 10 mts. de frente a calle "Uno" hoy Horacio Meriggi;- al Oeste, 35 mts. 28 cms. frente a calle Proyectada que es la prolongación de calle Montevideo, formando esquina con la anteriormente nombrada; al Norte 10 mts. lindando con parte del solar No. 16; y al Este, 35 mts. 14 cms. lindando con solar No. 18, ambos del mismo plano.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 2 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".
20) $ 2103 5/p 28230 Ago 10-Ago 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C HOLWECK MAYEUR CHANTAL ANDREE - Ejecución de hipoteca - Fa. 109 99, se hace saber al público que el dia 13 de setiembre a las 15 Hs, en puertas de esta Sede, (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de U$S 39.910 (2 3 partes de su valor de tasación), INMUEBLE, fraccion de campo y demás mejoras que le acceden, sito en zona rural de la 1a. Sec. Catastral del Departamento de Rio Negro, padrón 4127, antes en mayor área con el Nº 13 parte, señalado con el Nº 37 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble 464, con una superficie de 63 hectáreas 1794 mts.. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que le mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, el saldo a los sesenta dias, 2) que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede, 4) que el mejor postor deberá inscribir en un Registro de Aspirante a Colonos, los que en difinitiva serán autorizados eventualmente a intervenir como postores de la subasta 5) que los aspirantes registren su inscripción en el Regional Rio Negro del I.N.C., cito en calle Zorrilla 1392 de la ciudad de Fray Bentos o en Casa central, sita en calle Cerrito 488 de la ciudad de Montevideo, 6) que a los efectos de determinar si los interesados en ser postores, reúnen los requisitos para ser colonos que la ley exige, se establezca un plazo no mayor a 60 días para que el Ente se pronuncie sobre la aceptación de los inscriptos, lo que se comunicará a esta Sede, 7) que la presentación de aspirantes a postor, será de 5 días hábiles, ante la Regional Rio Negro y o ante Casa central y a partir de la última publicación.- Fray Bentos, 27 de julio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
20) $ 2214 5/p 27923 Ago 08-Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "BANCO COMERCIAL C VARALLO VILLOZ NEY

Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 21 2000, se hace saber que el día 22 de agosto próximo, a las 14,30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587, RUC 140038440011, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su Tasación ($ 94.308) mitad indivisa (50%) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 878 001 de la, localidad catastral Rivera, con un área de 342 mts 72 dm. con frente al SE a calle Uruguay. Se advierte que: A) no surge del expediente información actualizada de adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria, ni sobre la situación general de los titulares y el padrón con el B.P.S.; C) No existe información respecto a gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio; D) Se ha denunciado en el expediente que el bien está ocupado por el demandado y su cónyuge no surgiendo inscripción registral que determine otro carácter ocupacional; E) la información registral agregada en autos es del 21 y 22 de marzo de 2001. F) Los títulos de propiedad del inmueble están a disposición de los interesados para consulta en la caja fuerte de este Juzgado. Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de la oferta, así como la comisión y los tributos quedarán a cargo del comprador. Rivera, 31 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 27967 Ago 08- Ago 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO COMERCIAL C JOSE MARIA BARRIOS Y OTRA JUICIO EJECUTIVO 727 98, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION. BASE $ 65.947 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE) FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 13.259, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO ZONA URBANA, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 CON FRENTE A LA CALLE JOSE AMORIN 1940. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA ASI COMO LOS GASTOS Y TRIBUTOS A SU CARGO B) QUE NO OBRA EN AUTOS LA TITULACION ORIGINAL DEL BIEN, ENCONTRANDOSE LA DOCUMENTACION DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, DE JULIO DE 2001 Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 28359 Ago 13- Ago 15

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO.-

En los autos caratulados, "Fisco, Carlos W. Rey Castillo y Otros c Robert E. Márquez Ferreira", registrado con el número 124 00, la Receptoría de Aduana de Salto, ha dispuesto rematar el siguiente vehículo marca GM, modelo Monza S L E, matriculado en Brasil, con la matrícula E G 7496, año 1983, motor a nafta Nº 16L-31013612, chasis Nº 5K08VCB046228, sin base.-

La subasta se llevara a cabo el día lunes 20 de Agosto del corriente año, a las 20:00 horas, en el local sito en la calle Amorín 368 de esta ciudad, estando a cargo del Rematador Sr. José Luis Carvallo, matrícula Nº 4706, Nº de R.U.C. 160107310015.-

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo.-

3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

20) $ 1033 2/p 28358 Ago 13- Ago 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITOS C BETALUR S.A. Y OTRO." Juicio Ejecutivo, Fa. A 357 99, se hace saber que el día VIERNES 31 de AGOSTO DE 2001 a la HORA 15, en el local de calle Gomensoro 101 el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. Nº 5157, R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de la mitad de su tasación que obra a fs. 54 de autos y asciende a la suma de U$S 7.390 (siete mil trescientos noventa dólares) el siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, año 1997, modelo 1.6 CL, tipo Sedán, de 2 puertas, a nafta, matrícula JAC 619.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto, 3) existe deuda de patente, 4) se desconoce si coincide el titular registral con el titular municipal, 5) el vehículo está prendado.- Mercedes, 1 de agosto de 2001.-

Se autorizan tres publicaciones.- Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.

20) $ 731 3/p 28321 Ago 13- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c a Chaer Ríos, Aquiles. Ejecución Hipoteria." Fa. A 71 99, se hace saber que el día 22 de Agosto de 2001 a la hora 13.-, en el Local de Remates de calle Luis Batlle 226 de esta Ciudad; y por intermedio del Rematador HEBER HERNANDEZ, Matrícula 4911, RUC 190100350013, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 636: Fracción de terreno con las construcciones ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, manzana 56, antes Padrón 636 en m á, que según el Plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 3896 el 30 5 69, tiene un área de 589 metros cuadrados, 6800 cm. con frente a la calle 18 de Julio, distando su punto medio 21 m. 50 cm. de la esquina con calle Gral. Artigas de esta Ciudad. SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2 - Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3 - Que la subasta se hará en dólares estadounidenses; 4 - Que los títulos de Propiedad del inmueble a subastarse, así como los documentos que sirven de antecedentes dominiales y la información de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, con la situación emergente de los mismos. 5 - Que se desconoce la situación ocupacional, y tributaria del inmueble y del ejecutado, con organismos públicos por cualquier concepto y en especial por contribución inmobiliaria e impuesto a Educación Primaria.- Tacuarembó, 2 de agosto de 2001.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1882 5/p 28206 Ago 10- Ago 16

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3er. Turno, en autos: "NUÑEZ, MARIO C A SACCOL BATISTA, ELTON.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA: 336 2000, se hace saber que el próximo 17 de Agosto de 2001, a la hora 13:00 en la calle Nelson Ferreira Nº 108, de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. Heber Hernández, matrícula 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes del siguiente bien: Cosechadora marca Claas-Germany-218 Dominator T y P 094-IDEN. Nº 94501648, BAUJ 1998-km. 199-E 24 R-03, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación U$S 73.200.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% en el momento que aceptáre la oferta.- 2º)- Que se-

rán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- Tacuarembó, 03 de Agosto de 2001.- Esc. Claudia Medina Figueroa: Actuaria Adjunta.
20) $ 664 3/p 28204 Ago 10- Ago 14



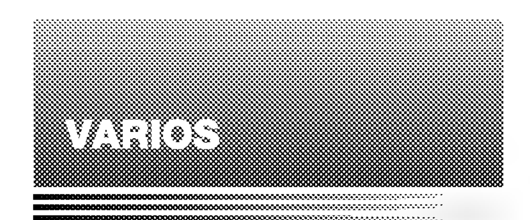
"Ley 26.09.1904.- Decreto 347 92. José Félix Iglesias Valdes y Celia Teresa Figueira Giacca transferirán CX 232 Radio Internacional 94.5 FM a Sucesión Walfrido Figueira Moran S.R.L. Acreedores presentarse en la calle Sarandi No. 792, dpto. Rivera, de lunes a viernes de 9 a 12 (horas).
25) $ 3100 20/p 26757 Jul 26- Ago 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre de 1904.
ANA MARIA BARROS BENITEZ y SERGIO LUCIANO BERTAZZI RAMPA prometieron vender a "FARMACENTRO S.R.L." establecimiento comercial FARMACIA FARMACENTRO ubicada en Avenida Artigas 901 de Bella Unión. Acreedores: Avenida Artigas 901 bis de Bella Unión.
25) $ 3100 20/p 27147 Ago 01- Ago 28

**VENTA DE COMERCIO.-
LEY 26.9.04**

Mario Renna Valdez e Isabel Gladys De león Picabea prometieron vender a Bilenor Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de servicios en la industria de telecomunicaciones gira en las locadidades de Tarariras y Ombues de Lavalle, departamento de Colonia bajo los nombres Video Cable Tarariras y Video Cable Ombues. Acreedores presentarse en los mismos.
25) $ 4133 20/p 27304 Ago 02- Ago 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Notificación**

Se notifica a la Sra. Alba Berto Traverso C.I. 1886525-4 al desconocer el domicilio de la misma, a los efectos de intimar al cercado del inmueble sito en la calle Montero Vidaurreta al 561 esq. Ameghino (padrón 413881) en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones previtas en las normas vigentes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53286 Ago 10- Ago 14

Montevideo, 08 de agosto de 2001.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE
MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE
DESCENTRALIZACION**

Notifíquese e intímese a los Sres. FELIPE SANTIAGO PORTELA RODRIGUEZ Y POMPILIO BALTASAR LOPEZ PORTELA, propietarios del Padrón Nº 60.174, ubicado en la calle Varsovia, a la eliminación del asentamiento ilegal, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones que figuran en el Plan de Ordenamiento Territorial Título IX- De la disciplina, Capítulo 19, artículo 305 y 306, que penalizan fuertemente los asentamientos ilegales en el departamento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53293 Ago 13- Ago 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR -
DIRECCION NACIONAL DE
CARCELES PENITENCIARIAS Y
CENTROS DE RECUPERACION.-**

SE CITA Y EMPLAZA AL AGTE. 1RA. NESTOR WALTER PAZ, PARA QUE SE PRESENTE EN LA OFICINA DE SUMARIOS DE ESTA DIRECCION NACIONAL (CERRO LARGO 823) A EFECTOS DE DEDUCIR SUS DERECHOS EN SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE LE INSTRUYE POR RES. Nº 6682 - EXP. Nº 1095 01.- OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. Y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53283 Ago 10- Ago 14

MINISTERIO DE TURISMO

**EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:**

1) Aplícase una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta) a la empresa MT S.R.L. con domicilio en calle 24, loc. 25 entre 25 y 26, Punta del Este, por incumplimiento de servicios contratados y por realizar actividades estando clausurada.
Según Exp. 2001 00288-4, Resolución Nº 632 01 de fecha 16 07 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53285 Ago 10- Ago 14

CONVOCATORIAS

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 20 de agosto de 2001 a las 18 horas en el local de Plaza Independencia 1378 Piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria y Balance anual
2º) Fijar fecha para la próxima elección de autoridades
3º) Designación de 5 (cinco) asociados para integrar mesa receptora de votos
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37º de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
Luis P. Michelini, p Presidente - Nelson Barreiro, Secretario.
27) $ 1395 3/p 28224 Ago 10- Ago 14

CONVOCATORIA

Montevideo, 3 de agosto de 2001
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 35 inciso N se llama a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2001, a la hora 11:00 en Acevedo Díaz 1821 - Montevideo.

Orden del día:

1.- Informe de Gestión
2.- Análisis de Costos Operativos
3.- Propuesta de uso inmueble Cufré 1793.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal, Presidente
Dr. Sergio Ramos, Tesorero
Dr. Miguel Villar, Vocal
Dr. Elbio Zunino, Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 26 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
27) $ 775 3/p 28294 Ago 13- Ago 15

CO.P.A.C.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 31 de Agosto de 2001.
Primera Convocatoria. Hora 19:30
Segunda Convocatoria: hora 20:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2000.
4) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2000.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2000 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 2000.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2002 - 31 12 2002
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2325 5/p 28413 Ago 13- Ago 17

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los Delegados para la Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día viernes 31 de Agosto de 2001, a continuación de la Asamblea General Ordinaria también convocada para este día.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Aprobación de Reforma de Estatutos Sociales.
4) Solicitud de Informe de Tarjeta de Crédito que no estaba aprobada por la Asamblea.
MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL.
27) $ 1550 5/p 28414 Ago 13- Ago 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 de julio de 2001.
Inscripción: Nº 3.748, el 16 07 2001.
Escribano autorizante: Eduardo Cerizola de León.
Constituyentes: Rúben Darío LECUONA HONORIO y Gabriela Analía ROMERO HERNANDEZ.
Beneficiarios: Rúben Darío LECUONA HONORIO, Gabriela Analía ROMERO HERNANDEZ y Antonella LECUONA ROMERO.
Inmueble: Padrón Nº 7.784, Solar 16, Manzana D, zona suburbana, Pando.
Tasación B.H.U.: 1.170 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 03- Ago 16

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26-07-2001
Escribano: María del Luján González Moreira
Constituyentes: Fabrizio Turra López y Mónica Ribeiro Píriz
Beneficiarios: Franco y Renzo Turra Ribeiro y los otorgantes
Padrón: 15.860 Las Piedras
Ubicación: Danton 503.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º TURNO, en autos caratulados "Naliber de Lassus y otro c Jara y otros, Nulidad de escritura ficha 238 99 en la audiencia preliminar de fecha 25 de abril de 2001 se dispuso emplazar a LUISA PANADERO COELLO Y o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 28063 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "GARCIA FLORES, BALTASAR c DE MELLO PEREZ, CEDEMIR - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 16 451 91, se cita, llama y emplaza a los sucesores y cónyuge supérstite del Sr. Cedemir de Mello Pérez fallecido el día 27 9 96 en la ciudad de Pando (7ª sección judicial de Canelones), como así tambien a todos quienes se consideren con derecho, a que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir los mismos u oposición a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo del 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 27393 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: PARODI HNOS S.A.- CONCORDATO Fa. 105 2001" se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido:
PROPUESTA DE PAGO: 70% del pasivo en 24 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas a los 6 meses de la homologación del presente concordato, en pesos uruguayos.
LUGAR DE PAGO: Domicilio de la empresa, Irureta Goyena 2890.-
MORA: Por la falta de pago de tres cuotas consecutivas.-
REMISION DE INTERESES: los acreedores remiten los intereses devengados desde la exigibilidad de los créditos hasta la cancelación delos mismos.-
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6). II) fíjase un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el tres de agosto del año dos mil uno. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 731 3/p 28295 Ago 13- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 632 2001 de fecha 26 de julio de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º turno en los autos Ficha Nº 51 2001 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de María Jesus Lenguas, se designó síndico provisorio a Cra. Cristina Dotta y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 18 de setiembre de 2001 a la hora 16 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP, se expide el presente en Montevideo primero de agosto de dos mil uno, Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 664 3/p 28296 Ago 13- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA PERDOMO, IVANA C ESCUDERO, RUBEN EDGARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: 392 2001D, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDGARDO ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de Julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERDOMO ANDREA C LAGO RAMON, TENENCIA" ficha 341 2001 en cumplimiento del decreto n. 1351 2001 de fecha 29 6 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis dias del mes de julio dos mil uno Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28325 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LEDESMA, BEATRIZ C RODRIGUEZ, LEONARDO. P.P.P. ficha 533 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LEONARDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 dias del mes de julio dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO, dictada en autos caratulados: "ALAYON MORALES, BENIGNA LAURA. SUCESION. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 263 2000" se llama y emplaza al SR. JULIO MIRAN KRIKORIAN para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, para aceptar o repudiar la herencia de autos. Montevideo, 23 de Julio del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 03- Ago 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, librada en autos "CARZOGLIO COLOMBO ALBERTO FRANCISCO,- HERENCIA YACENTE" Fa. 281 95 se hace saber que por auto 3226 96 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ha decretado la apertura de la herencia yacente librada en autos citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de veinte días. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/p 53112 Ago 01- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CORREA SOFILDO. AUXILIATORIA DE POBREZA PREVIA A JUICIO DE DIVORCIO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A 300 2000 se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA ANDREA CAETANO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LO RUSSO LOZANO, BEATRIZ EVA c BAUZA GARCIA, PEDRO CELESTINO - Pérdida de la Patria Potestad-", Ficha 370 2001, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2635 2001 de fecha 29 06 01, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pedro Celestino Bauzá García, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Junio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVARIZA, GUADALUPE VENANCIO - POSESION NOTORIA DE H. NATURAL" FICHA 393 2000S1 2001, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en la sucesión de Eustaquia Alvariza, a comparecer en autos a deducir sus derechos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 17 de julio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 28125 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SEGAL Francis Liliana c BARLA GALVAN Rafael - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 384 2001", se emplaza al Sr. Rafael BARLA GALVAN a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo 27 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 11º Turno, dictada en autos caratulados "DILAKI S.A. c PITTINI FAVRETO, ALDO" - Cobro de pesos. Ficha 595 2001, se hace saber que se emplaza al Sr ALDO PITTINI FAVRETO, a estar a derecho en estos autos por el término legal. A tales efectos se hacen estas publicaciones al 1 de agosto de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27697 Ago 06- Ago 17

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en los autos "MARIANA FERREIRA SILVA DE SEGOVIA c ENRIQUE SANTA MARIA y JULIA GARCIA" Ficha 550 99 se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra Enrique Santa María y Julia García por lo que se cita, llama y emplaza a los mismos y o a los sucesores a cualquier título a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo 2 de agosto de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 28062 Ago 09- Ago 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA c BARAÑANO CESAR y OTROS - Intimación" ficha Nº 440 2001, se intima a CESAR BARAÑANO PIÑERA, a JUANA BAUTISTA CABRERA DE LEON o a sus sucesores a cualquier título, el pago de la suma de $ 35.072 (Treinta y cinco mil setenta y dos pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 30 de julio del 2001. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 28161 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PINTADO, ALBA C MIGUEL Y ZULMA PINTADO YANIERI - PARTICION" Ficha 224 90 V, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sucesorios de la Sra. SULEMA ó ZULEMA PINTADO YANIERI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 13 de junio de 2001.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 27853 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "NAVARRO, MYRIAM BEATRIZ Y CARBALLO, ELBIO DANIEL P LA M VALENTINA DUFOUR C DUFOUR, MA. DELICIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 431 97 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DELICIA DUFOUR JARA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, 29 de marzo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53228 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, en autos "CARMALINTZ LTDA - CONCORDATO JUDICIAL", Ficha 470 2001, se convoca a los acreedores de CARMALINTZ LTDA., para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado Letrado (Batlle y Ordoñez 674), el día 26 de Octubre de 2001 a la hora 15 previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor e informe que producirá el Contador, podrán ser examinados en la Oficina haciendose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vemce a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 19 de Julio de

2001. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 28216 Ago 10-Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: SILVA, JUAN C QUINTEROS, JOSE Y OTROS -LABORAL-, Ficha 278 2001, se cita, llama y emplaza en el término de 90 días a JOSE QUINTEROS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P.- Las Piedras, 16 de julio del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 27138 Ago 01-Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CARICOT LOPEZ, DOMINGA C DI CRISTOFARO, MARIA TERESA -DAÑOS Y PERJUICIOS-" Ficha 416 2000; se cita en garantía, llama y emplaza a SILVIA MUZIO CARICOT, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 19 de abril del año 2001.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 27953 Ago 08-Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "GARAYALDE MARIA CRISTINA Y OTRO C ALFONSO FERREIRA YOLANDA. RESCISION DE COMPROMISO Y COBRO DE MULTA" FICHA 489 98, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se han presentado ante esta Sede MARIA CRISTINA GARAYALDE y CARLOS ALBERTO BEYHAUT, solicitando Rescisión de Compromiso de Compraventa de los Inmuebles padrones Nº 6874 y 6875, solares 6 y 7 de la manzana "E" de Villa "El Tato" (7a. sección judicial de Canelones). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Yolanda ALFONSO FERREIRA, por el término de noventa dias a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando, a los cuatro dias del mes de setiembre de dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1993 10/p 27709 Ago 06-Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por VICTOR HUGO PEREZ, C.I. 1.742.044-1 y MARY LEONOR RODRIGUEZ, C.I. 2.761.050-3, domiciliados en Bulevar Mata Nº 168 de la ciudad de Melo (Fa. 80 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 5 de abril del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 27932 Ago 08-Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LA BUENA TIERRA S.A. C TRONA LOLLI, ANTONIO. REVOCACION Y NULIDAD DE COSA JUZGADA POR FRAUDE Y POR INDEFENSION Y DAÑOS Y PERJUICIOS. Fa. 118 92", se cita, llama y emplaza en autos a los sucesores de ANTONIO TRONA, para que se presenten en los mismos, por el término de 90 días. Melo, 24 de mayo de 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 27425 Ago 03-Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CASAVIEJA Esther Susana C MONTERO Arsenio y o sus Sucesores.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.-" Ficha 41 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ARSENIO MONTERO Y O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28344 Ago 13-Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en los autos identificados con la Ficha A 152 2001, solicitando Diligencias Preparatorias de citación a reconocimiento de firmas e Intimación de Pago, contra el Sr. AGUSTIN LEONEL OCAMPO SOSA, con domicilio desconocido.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. AGUSTIN LEONEL OCAMPO SOSA, a fin de que comparezca ante esta Sedecomo presunto firmante, a reconocer sus firmas puestas al pie de los documentos que obran en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las mismas se tendrán por reconocidas y en este mismo acto se le INTIMA efectúe el pago de las sumas reclamadas, con más los intereses, costas y costos, bajo apercibimiento, todo dentro del término de noventa días (90 días). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 01 de Agosto de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) $ 1993 10/p 27605 Ago 06-Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO IRIMIA ZANGRONIZ - FICHA 279 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 19 de Junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 27322 Ago 02-Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FELIPE JUAN ALFONSO CORREAS, Ficha 322 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de julio de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 27774 Ago 07-Ago 20

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Istancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la Apertura de la sucecion de Maria Jose Luisa GUEREÑO Ficha Nº 255 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 dias.- Maldonado 27 de junio 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 27323 Ago 02-Ago 15

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra juez Letrado de Maldonado de 7mo turno, en autos caratulados "Contrera, Luis. Concordato Judicial. Ficha 189 99" se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 1524 y siguientes del código de Comercio, que se encuentran en este juzgado, calle 25 de Mayo esquina 18 de ju-

lio, 1er. Piso, a disposición de los señores acreedores el concordato preventivo extrajudicial, presentado para su homologación por Luis Antonio Contrera Silva cuyo resumen de texto es el siguiente:
I) Luis A. Contrera reconoce adeudar a sus acreedores cuya identificación y montos constan en la cláusula vigésima, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan
II) A_ El pasivo quirografario contraído en pesos uruguayos se convertirá a dólares americanos al tipo de cambio U$S 1 = $ 11,45. B) Los acreedores realizan por el presente instrumento expresa remisión del 30% de sus respectivos créditos y de los intereses devengados desde su exigibilidad. Los créditos convertidos a dólares americanos no generarán intereses. En tal sentido los acreedores, cobrarán el 70% del capital adeudado sin intereses con lo producido de la venta de los inmuebles detallados en la cláusula siguiente, si tal producido superara el 70% de las obligaciones de pago comprometidas en este concordato dicho excedente será distribuido en forma proporcional al porcentaje de cada acreedor representante en el pasivo total sin que ello signifique incumplimiento de este convenio de no lograrse un mayor porcentaje al 70%. C) El pasivo quirografario deberá ser cancelado a los sesenta días de homologado el presente.
III) Para la cancelación de los creditos se destinará: A) El producido de la venta de los inmuebles propiedad de la codeudora Sra. Graciela Tassano, que se detallan a continuación: a) Padrón N.ro. 15581 sito en Con. Lussich y calle 1 de la ciudad de Maldonado; b) Padrón Nro. 3173 sito en Román Guerra y Mariano Soler de la ciudad de Maldonado, que se encuentra hipotecado a favor del Sr. Alfredo Tassano por un monto de U$S 3.000 que será descontado del precio de venta y cancelado simultáneamente con la misma. B) El crédito de U$S 15.000 emergente de la transacción referida en la cláusula décimo novena respecto del bien padrón 6202 situado en ruta 9 km. 132, zona rural, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, el que una vez efectivizado será depositado en manos del Organo Fiscalizador del presente concordato a los efectos de su distribución y pago a los acreedores. El deudor deberá haber procedido a la venta privada de los inmuebles detallados precedentemente dentro de los sesenta días siguientes de homologado el presente. Si a esa fecha no se hubiese procedido a la venta de todos o alguno de los inmuebles, por Rematador designado por el Organo Fiscalizador se procederá a subasta pública por cuenta y orden de los deudores.
IV) Si se hubiera procedido a la venta a plazo de todos o alguno de los inmuebles de la cláusula anterior, el deudor cederá al Organo de Fiscalización el crédito originado por la respectiva venta, reteniendo en este caso las sumas percibidas a efectos de su posterior distribución.
V) El pago de la obligación prevista en este convenio, para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse al Organo de Fiscalización. Por su parte, los acreedores directos del deudor o los que hayan recibido titulos garantizados por el mismo, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán depositar los documentos en los que constan sus créditos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado donde quede constancia de que los acreedores nada tienen que reclamar por ningún concepto a la parte deudora.
VI) En caso de los acreedores que lo sean a la vez y por el mismo crédito del deudor y del codeudor, el pago realizado por cualquiera de éstos, en los términos de sus respectivos procedimientos concursales cancelará el del otro.
VII) Los Cres. Andrea Laurito y Federico Heuer se designan como Organo de contralor y fiscalización del exacto cumplimiento del presente convenio.
VIII) A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a los Cres. Anteriormente mencionados las más amplias facultades y poderes de fiscalización.
IX) El deudor asume por la presente las siguientes obligaciones:
a) Depositar ante el Organo de Fiscalización las sumas o documentos que percibiere por la venta de cada uno de los inmuebles dentro de las 48 horas de verificadas las mismas.
b) Informar al Organo de Fiscalización respecto de las tratativas de venta de los inmuebles, informando mensualmente acerca de las propuestas y planteos que reciban.
X) Tanto el incumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula anterior así como la falta de pago del pasivo que surge de la cláusula vigésima a los sesenta días de homologado el presente (salvo los casos en que el Organo de Fiscalización considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causa de fuerza mayor), hará incurrir en mora de pleno derecho al deudor, haciendo exigible el 100% de la deuda y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos acreedores. En caso de incurrir en mora el deudor, la Comisión podrá solicitar directamente la Quiebra del deudor.
XI) El deudor y sus acreedores, reconocen y habilitan al órgano de fiscalización, para exigir por si el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultado para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los órganos jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que el mismo designe.
XII) Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos una vez concluido el concordato. De haberse dispuesto contra la parte deudora medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.
Desde ya queda autorizado el deudor para solicitar el levantamiento de los embargos trabados que obsten la enajenación de los inmuebles destinados al pago del concordato.
XIII) La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta del deudor.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los Acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición, de conformidad con lo dispuesto por el auto 2325 2000.- Maldonado, 01 de noviembre 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 12841 10/p 28197 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, en autos caratulados "Tassano Muñoz, Graciela Elvira. Concurso Civil Voluntario. Ficha 241 99" se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 1524 y siguientes del Código de Comercio, que se encuentran en este Juzgado, calle 25 de mayo esquina 18 de Julio, 1er. piso, a disposición de los Sres. Acreedores el convenio concordatario, extrajudicial, presentado para su homologación por Graciela Tassano cuyo resumen de texto es el siguiente:
I) En su calidad de codeudora de Luis A. Contrera, Graciela Tassano reconoce adeudar a sus acreedores cuya identificación y montos constan en la claúsula vigésima, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.-
II) A) El pasivo quirografario contraido en pesos uruguayos se convertirá a dolares americanos al tipo de cambio U$S 1 = $ 11,45.- B) Los acreedores realizan en el presente instrumento expresa remisión del 30% de sus respectivos créditos y de los intereses devengados desde su exigibilidad. Los créditos convertidos a dólares americanos no generarán intereses. En tal sentido los acreedores cobrarán el 70% del capital adeudado sin intereses con el producido de la venta de los inmuebles detallados en la claúsula siguiente, si tal producido superara el 70% de las obligaciones de pago comprometidos en este concordato dicho excedente será distribuido en forma proporcional al porcentaje que cada acreedor represente en el pasivo total sin que ello signifique incumplimiento de este convenio de no lograrse un mayor porcentaje al 70%. C) El pasivo quirografario deberá ser cancelado a los sesenta días de homologado el presente.
III) Para la cancelación de los créditos se destinará: A) El producido de la venta de los inmuebles de su propiedad que se detallan: a) padrón Nº 15581 sito en Cno. Lusich y calle 1 de la ciudad de Maldonado; b) padrón Nº 3173 sito en Román Guerra y Mariano Soler de la ciudad de Maldonado que se encuentra hipotecado a favor de Alfredo Tassano por un monto de U$S 3.000 que será descontado del precio de venta y cancelado simultaneamente con la misma. B) El crédito de U$S 15.000 emergente de la transacción referida en la claúsula décimo novena respecto del bien padrón 6202 situada en Ruta 9 Km. 132, zona rural, 1ra. Sección Jud. de Maldonado, el que una vez efectivizado será depositado en manos del Organo Fiscalizador del presente concordato a los efectos de su distribución y pago a los acreedores.
El deudor deberá haber procedido a la venta privada de los inmuebles detallados precedentemente dentro de los sesenta días siguientes de homologado el presente. Si a esa fecha no se hubiese procedido a la venta de todos o algunos de los inmuebles, se designará Rematador por el Organo Fiscalizador para que proceda a la misma por subasta pública por cuenta y orden de los deudores.-
IV) Si se hubiera procedido a la venta a plazo de todos o alguno de los inmuebles de la claúsula anterior, la deudora cederá al Organo Fiscalizador el crédito originado por la respectiva venta, reteniendo en este caso las sumas

percibidas a efectos de su posterior distribución.-
V) El pago de las obligaciones prevista en este Convenio, para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse al Organo de Fiscalización. Por su parte, los acreedores directos de la deudora o los que hayan recibido títulos garantizados por el mismo, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial deberán depositar los documentos en los que consten sus créditos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado donde quede constancia de que los acreedores nada tienen que reclamar por ningún concepto a la parte deudora.-
VI) En caso de los acreedores que lo sean a la vez y por el mismo crédito del deudor y codeudora, el pago realizado por cualquiera de éstos, en los términos de sus respectivos procedimientos concursales cancelará el del otro.
VII) Se designan a los Cres. Andrea Laurito y Federico Heuer como órgano de contralor y fiscalización del exacto cumplimiento del presente Convenio.
VIII) A los efectos de los cometidos indicados en la claúsula anterior, tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a los antes nombrados, las mas amplias facultades y poderes de fiscalización.-
IX) La deudora asume por el presente las siguientes obligaciones:
a) Depositar ante el Organo de Fiscalización las sumas o documentos que percibiere por la venta de cada uno de los inmuebles dentro de las 48 horas de verificadas las mismas.-
b) Informar al Organo Fiscalizador respecto de las tratativas de venta de los inmuebles, informando mensualmente acerca de las propuestas y planteos que reciban.
X) Tanto el incumplimiento de las obligaciones previstas en la claúsula anterior así como la falta de pago del pasivo que surge de la claúsula vigésima a los sesenta días de homologado el presente (salvo los casos en que el Organo de Fiscalización considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor), hará incurrir en mora de pleno derecho al deudor, haciendo exigible el 100% de la deuda y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos acreedores. En caso de incurrir en mora la deudora, la Comisión podrá solicitar directamente la Quiebra del deudor.
XI) La deudora y sus acreedores, reconocen y habilitan al órgano de fiscalización, para exigir por sí el cumplimiento coactivo o la resción en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultado para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los Organos jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que el mismo designe.
XII) Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos una vez concluido el concordato. De haberse dispuesto contra la parte deudora medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. Desde ya queda autorizado el deudor para solicitar el levantamiento de los embargos trabados que obsten la enajenación de los inmuebles destinados al pago del concordato.
XIII) La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición, de conformidad con lo dispuesto por el auto 2223/2000. Maldonado, 01 de noviembre de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 12841 10/p 28198 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

OSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO. EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado. en autos caratulados: "O.S.E. c SARTHE, Carlos. Oblac y Consignación" Ficha 671/2000, CITA, LLAMA y EMPLAZA al Demandado Carlos SARTHE a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimientos de designarle Defensor de Oficio,. Maldonado, 15 de Marzo de 2001. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 06- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ESPERANZA NUÑEZ AZCOITIA DE ZARDO, Ficha B 209 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 27237 Ago 01- Ago 14

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO VIDEBERRIGAIN SANDERS y AMADA LUCIA CUEVASANTA IGLESIAS FICHA B 177 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 27485 Ago 03- Ago 16

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "DE ARAMBURU, JUAN PEDRO y VELAZCO, ANDREA FABIANA.- HOMOLOGACION DE CONVENIO" Ficha C 107 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN PEDRO DE ARAMBURU para que comparezca a estar a derecho en estos autos - ante la solicitud de autorización para realizar un viaje y posterior radicación en el extranjero de sus menores hijos con la Sra. Andrea Velazco - bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 20 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 1328 10/p 28115 Ago 09- Ago 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO OSCARIZ u OSCARIS DAMIANO FICHA B 249 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 28116 Ago 09- Ago 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DIAZ ALBORNOS o ALBORNOZ FICHA B 233 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 28225 Ago 10- Ago 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROULLIER DELGADO FICHA B 211 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 2001.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 28226 Ago 10- Ago 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA MACHADO LEMAS FICHA B 231 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 28227 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BARTH TRINGUENCHU y

JUAN TRINKESCHU o TRINKENCHU o TRINGENCHU o TRINGENCHUK o TRINGUENCHU o TRINKENSCHU o TRINKINCHUK ZEITER,, Fa. B 119 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 1107 10/p 28229 Ago 10- Ago 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO CARLOS ODDONE TAGLIANI FICHA B 145 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO AVELINO o ABELINO NIELL OBRUSNIK FICHA 288 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 27238 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARNECHE ETCHEMENDY, MARIA MICAELA; BALBUENA, MARIA ANGELICA y HORACIO ORLANDO -SUCESIONES-FICHA B 176 89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN SORONDO, SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES de Paysandú, a LA CONGREGACION DE LOS PADRES COOPERADORES DE CRISTO REY, a LA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL al "INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE CARIDAD HIJAS DE MARIA DEL HUERTO" a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 3 del Código Civil.- Paysandú, 15 de Junio de 2001. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 27239 Ago 01- Ago 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA PARODI JURIOL FICHA 294 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 27486 Ago 03- Ago 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiós de: HECTOR MANUEL MAZA FICHA 300 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 27487 Ago 03- Ago 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO OSCAR REZZANO CARIGNANI FICHA 336 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Julio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 27488 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN SANTOS SILVA LARREA FICHA 350 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28117 Ago 09- Ago 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: PEDRO CUEVASANTA IGLESIA y SANDALIA DELGADO CUBILLO FICHA 272 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28228 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Co. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA CAL JUAN MAURICIO. SUCESION. FICHA No. 2 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 2056 de fecha 29 05 2001 se ha dispuesto INTIMAR a la Sra. ELISA OLIVERA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia del Señor JUAN MAURICIO OLIVERA CAL en el término de cuarenta días y perentorios de plazo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1170 del C.C.-

Por providencia No. 2056 de fecha 29 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil uno.- ROCHA, 24 DE JULIO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53177 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARTULADOS: "BANCO ACAC S.A. C VEZOLI MISSENA, WALTER HUGO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 38 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 589 2001 DEL 2 DE ABRIL PP.,- SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE HUGO VEZOLI TONNA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A OPONER EXCEPCIONES EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 18 DE ABRIL DE 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 28215 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "GONCALVEZ DA TRINDADE, ANA MARIA. CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 167 2001, se hace saber que por auto No. 508 2001 de fecha 30 3 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Civil Necesario de la Sra. Ana María Goncalvez Da Trindade, convocándose a Junta de Acreedores, de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 1364 2001 del 25 6 2001, para el día 4 de octubre de 2001 a las 15 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes se realizan sin costo de conformidad a lo dispuesto en art. 18 parf. 2º y art. 19 in fine de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de julio de 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53298 Ago 13- Ago 15

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE SAN JOSE

APROBACION DE LIQUIDACION DE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA.-
VISTO: la Resolución Nº 625 2001, de 28 de junio de 2001;
RESULTANDO: I) que a través de la misma se dispuso la iniciación de las acciones correspondientes para el cobro de tributos adeudados, cometiendo a la Asesoría Letrada la ejecución de éstas;
II) que surge de la liquidación presentada por el Departamento de Hacienda, que los titulares de los padrones urbanos que se dirán en la parte resolutiva de la presente, deben importantes sumas por concepto de contribución inmobiliaria urbana;
CONSIDERANDO: I) que la Intendencia necesita de tales recursos para el cumplimiento de sus altos fines;
II) que este Ejecutivo entiende que es prioritario emprender acciones tendientes a eliminar la morosidad existente, fundamentalmente respecto a aquellos contribuyentes cuyas deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria asciendan a montos importantes;
III) que de esa forma se contempla y reconoce a quienes están realizando los máximos esfuerzos para mantenerse al día en el pago de sus tributos;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 86 a 92 del Código Tributario, en el artículo 428 de la Ley Nº 13.892 y concordantes y lo dispuesto en el Decreto Nº 2268;
El Intendente Municipal de San José
RESUELVE:
1º.-. Apruébase la liquidación efectuada por el Departamento de Hacienda respecto a los padrones urbanos que se indican en el siguiente cuadro, en el cual luce el nombre de los titulares y el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria urbana, incluidas las multas y los recargos, al día de la fecha:
Padrón Urbano - Ejercicio - Deuda total $
2098 - 80 - 352.693
2975 - 87 - 222.372
5042 - 93 - 192.649
4792 - 95 - 193.045
8129 - 84 - 130.398
1363 - 93 - 120.611
2631 - 87 - 98.372
1227 - 90 - 97.279
7025 - 93 - 92.449
3069 - 84 - 91.411
3053 - 85 - 73.805
1301 - 76 - 67.634
9281 (501) - 88 - 64.116
767 - 83 - 62.012
2º.- Notifíquese en la forma establecida en el art. 51 del Código Tributario (art. 1º del Decreto Nº 2268) y en el art. 428 de la Ley Nº 13.892, citándose a los titulares nombrados en el numeral anterior y o a sus sucesores a cualquier título.
La Oficina de Relaciones Públicas tomará las medidas necesarias para que con carácter urgente se efectúen las siguientes publicaciones, con el texto que se acompaña, en los siguientes medios de difusión: 1º) Diario Oficial, tres publicaciones consecutivas y 2º) una publicación en la prensa local.-
3º.- Estas actuaciones se siguen en el Expediente Nº 2645 2001.-
4º.- Comuníquese a la Asesoría Letrada, al Departamento de Hacienda, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas y transcríbase en el Libro de Actas.-
Juan A. CHIRUCHI, Intendente - Cra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53292 Ago 13- Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "PASSARINO VICO, JORGE Y CERECETTO MEYER, MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha B 269 2001, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE JESUS PASSARINO VICO y MARIA GRAZIELLA CERECETTO MEYER, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor; teniendose presente la opción de la cónyuge respecto del artículo 2014 del Código Civil (beneficio de emolumento).- Dolores, 25 de junio de 2001 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 27456 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ". Medidas Preparatorias, Fa B 280 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio de medidas preparatorias contra NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ.-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de julio de 2001. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz Departamental. Enc. de Despacho.
27) $ 1771 10/p 28057 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CONCURSO
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1022 2001 del 06 06 2001, en autos caratulados "LOTITO CANDIDO - CONCURSO NECESARIO.", Fa. 104 2001, el concurso necesario de CANDIDO LOTITO DA SILVA, C.I. 4.042.395-1, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 903 de la ciudad de Paso de los Toros; designándose como síndico provisorio al Dr. Walter Guerra Perez, C:I: 2.601.881-9.-
La presente comunicación se realiza de acuerdo al inciso 2do. del artículo 18 de la ley 17292. Paso de los Toros, siete de agosto de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53296 Ago 13- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C BENITO VILLANUEVA LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 374 2000, se hace saber que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BENITO VILLANUEVA LOPEZ O A SUS SUCESORES a cualquier título para que comparezcan en autos a esta a derecho, en el plazo de noventa días, hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se proseguirán las actuaciones.- Treinta y Tres, veintitres de Julio de dos mil uno.- (Fdo.). Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 1328 10/p 27772 Ago 07- Ago 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEXTIL URUGUAYA S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2001 resolvió reducir el capital integrado en la suma de $ 4.292.403.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Hipólito Yrigoyen 1403 Ap. 605, en horario de oficina.
28) $ 12152 10/p 27233 Ago 01- Ago 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MILKA SOCORRO GARCIA, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28463 Ago 14- Ago 27 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

CELIA PENA TASENDE, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28572 Ago 14- Ago 27 (0002)

MARIA ANGELICA ALBEDRO PASEIRO o PASEYRO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28588 Ago 14- Ago 27 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIONISIO DANIEL SOSA CUELLO, (Ficha: S 70 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28461 Ago 14- Ago 27 (0004)

SEGUNDO TURNO

JUANA HIGINIA ESTEVEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 379 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28434 Ago 14- Ago 27 (0005)

TERCER TURNO

MARTA SPITZ HINDES, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28438 Ago 14- Ago 27 (0006)

ESMERALDA PAN o PAM PEÑA, (Ficha: 376 97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28462 Ago 14- Ago 27 (0007)

TUPAK AMARU BORGES RIVERO, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28571 Ago 14- Ago 27 (0008)

CELESTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28586 Ago 14- Ago 27 (0009)

QUINTO TURNO

MARENCO CACERES RUBEN DANIEL, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28584 Ago 14- Ago 27 (0010)

SEPTIMO TURNO

ROSA CAMACHO DIAZ, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28464 Ago 14- Ago 27 (0011)

OMAR MACHIN PERDOMO, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28479 Ago 14- Ago 27 (0012)

OCTAVO TURNO

ANGELA TORRES VARELA, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28501 Ago 14- Ago 27 (0013)

FELIX MANUEL AULET SOSA, SELVA LIBERTAD AULET SOSA y SUSANA ESTHER AULET SILVA, (Ficha: S 361 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28573 Ago 14- Ago 27 (0014)

NOVENO TURNO

IRMA JUSTA MOSO o MOZZO o MOZO FALERO, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28431 Ago 14- Ago 27 (0015)

DECIMO TURNO

MARIO CASTILLO BAGÑOLI, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28575 Ago 14- Ago 27 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

FELICIA ZUMER SEBOR, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28430 Ago 14- Ago 27 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

AMERICO ANTONIO LOVESIO DOTTA, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28466 Ago 14- Ago 27 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

LOPEZ GARCIA, JUSTO ROQUE, (Ficha: A 247 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28570 Ago 14- Ago 27 (0019)

WASHINGTON ARY DA ROSA PACHECO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28574 Ago 14- Ago 27 (0020)

ZANELLI PEREIRA o PEREYRA, SANTIAGO o SANTIAGO ILDEFONSO, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28578 Ago 14- Ago 27 (0021)

JOSE FIGUEROA COSTA o COSTAS, (Ficha: 396 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28579 Ago 14- Ago 27 (0022)

JOSEFINA ELIDA, MORA MORA, (Ficha: A 254 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.

Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28583 Ago 14- Ago 27 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANGEL IZUIBEJERES, MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE IZUIBEJERES y RUBEN DARIO IZUIBEJERES RODRIGUEZ, (Ficha: A 563 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 14- Ago 27 (0024)

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO DUSANDU o DUSSANDU o DUSANDUC o DUSANDUQUE o DUCHANDU o DUYANDU o SANDU, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28449 Ago 14- Ago 27 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DELIA GIL FIGUEIRA, (Ficha: S 343 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28587 Ago 14- Ago 27 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA MARINA LAVELLA DUQUE, (Ficha: S 350 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28500 Ago 14- Ago 27 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOLORES FERNANDEZ LOPEZ y de FRANCISCO VILARIÑO FELPETE, (Ficha: S-405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28436 Ago 14- Ago 27 (0028)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PERERA DEL PINO, (Ficha: S-407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28435 Ago 14- Ago 27 (0029)

LONGINOS GONZALEZ RAMON, (Ficha: S-351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28577 Ago 14- Ago 27 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ENRIQUE PECOSTE ARAGONA, (Ficha: 34 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28437 Ago 14- Ago 27 (0031)

ANTONIA VINANTE SORAPERA, (Ficha: 326 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28576 Ago 14- Ago 27 (0032)

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

OSVALDO FRANCISCO PEREZ CAMAROTE, (Ficha: 410 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28589 Ago 14- Ago 27 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

FLORA MONTENEGRO TOLEDO, (Ficha: 936 A 2001).
Pando, 30 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28460 Ago 14- Ago 27 (0034)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HECTOR AMERICO RODRIGUEZ MALLARINI y MARIA ISABEL DEMARIA, (Ficha: B-387 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28453 Ago 14- Ago 27 (0035)

RAMON LOPEZ CHEVALIER, (Ficha: B-560 2000).
Rosario, 20 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28454 Ago 14- Ago 27 (0036)

ANTENOR NERI PORLEY SANT ANNA, (Ficha: B-420 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28455 Ago 14- Ago 27 (0037)

AMELIA LAUBER MESNER, (Ficha: B-430 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28562 Ago 14- Ago 27 (0038)

MARIO VALIENTE HERNANDEZ, (Ficha: B 448 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28563 Ago 14- Ago 27 (0039)

LIRIA ONEYDA ESPINOSA VILCHE, (Ficha: B-424 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28565 Ago 14- Ago 27 (0040)

TERESA SANDRI FRESCHI, (Ficha: B-375 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28566 Ago 14- Ago 27 (0041)

MARIO PEDRO DIAZ, (Ficha: B 275 2001).
Por decreto Nº 2147 de fecha 26 de Julio 01 está auxiliado de pobreza.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53327 Ago 14- Ago 27 (0042)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ELENA, FILIPPINI SANCHEZ, (Ficha: 259 2001).
Durazno, 31 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28522 Ago 14- Ago 27 (0043)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

MARIA LUISA ALESANDRO o ALEXANDRE GOMEZ, (Ficha: 223 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28526 Ago 14- Ago 27 (0044)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA ZEBALLOS BERACOCHEA, (Ficha: 597 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28424 Ago 14- Ago 27 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFIN AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 334 2001).
Maldonado, 24 de julio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28439 Ago 14- Ago 27 (0046)

TIMOTEO SILVERA BONILLA, (Ficha: 1255 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28441 Ago 14- Ago 27 (0047)

FLORVEL o FLORBEL EVANGE o FLORBEL EVANGE ELEODORO GUADALUPE CANOBRA, (Ficha: 313 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28469 Ago 14- Ago 27 (0048)

JUANA VALERIA FERNANDEZ CHAVEZ o JUANA VALERIA FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1431 98).
Maldonado, 27 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28474 Ago 14- Ago 27 (0049)

TERCER TURNO

JUANA VICTORIA PAEZ DE ARMAS, (Ficha: 14 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28440 Ago 14- Ago 27 (0050)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARMORIA RODRIGUEZ RICARDO MISRAIN o RODRIGUEZ RICARDO MIRREIN, (Ficha: 439 2001).
Fray Bentos, 1º de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28459 Ago 14- Ago 27 (0051)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIRA SANCHEZ AHLERS, (Ficha: 173 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28484 Ago 14- Ago 27 (0052)

ANTONIO DOLDAN ALCORTA y de EDUARDO ARIEL DOLDAN ABREU o ABREO, (Ficha: 320 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28485 Ago 14- Ago 27 (0053)

JULIO CESAR VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 321 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28486 Ago 14- Ago 27 (0054)

RISIERI o RICIERE LOVAZZANO o LOBAZZANO TRAVELLA y de MARCEL OLIVIER LOVAZZANO CABRERA, (Ficha: 247 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28487 Ago 14- Ago 27 (0055)

WALTHER PINTOS, (Ficha: 201 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28488 Ago 14- Ago 27 (0056)

ARTIGAS CIRIACO SORIA CASTRILLO, (Ficha: 91 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28489 Ago 14- Ago 27 (0057)

GABRIELA DEL CARMEN FAJARDO ARNEJO, (Ficha: 280 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28490 Ago 14- Ago 27 (0058)

JESUS CIRILO ALONSO BENTANCUR y de ARSENIA HERNANDEZ ALONZO, (Ficha: 215 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28491 Ago 14- Ago 27 (0059)

MARIA SARA BONILLA MESA, (Ficha: 330 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28493 Ago 14- Ago 27 (0060)

ALBERICO NERI CAMPAÑA CEDRES, (Ficha: 192 2000).
San José, 11 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28494 Ago 14- Ago 27 (0061)

MARIA ANGELICA VIGNOLI o VIÑOLI o VIÑOLY o VINOLY SPINELLI o SPINELLY DE RODRIGUEZ, (Ficha: 217 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28495 Ago 14- Ago 27 (0062)

JACINTO ZAMURIO o ZAMUDIO CHETO o ECHETO, (Ficha: 154 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28496 Ago 14- Ago 27 (0063)

FILOMENA RODRIGUEZ DIAZ o DIAS DE VAL, (Ficha: 185 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28497 Ago 14- Ago 27 (0064)

CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE, (Ficha: 68 2000).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28498 Ago 14- Ago 27 (0065)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PINTALUBA BAUZA, (Ficha: 400 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28482 Ago 14- Ago 27 (0066)

NILDA MABEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 345 2001).
San José, 21 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28483 Ago 14- Ago 27 (0067)

HECTOR RUBEN FRANCO MARQUEZ, (Ficha: 365 2001).
San José, 25 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28492 Ago 14- Ago 27 (0068)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

REBOLLO KELLY, MARIA ESTHER, (Ficha: 540 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28423 Ago 14- Ago 27 (0069)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AGUSTINA da SILVA ALBANO de BARBOZA.
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28444 Ago 14- Ago 27 (0070)



AVIACION Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA (AVIATUR)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el 3 de septiembre de 2001, en Etchevarriarza 3302, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 8.
Segunda convocatoria: hora 9

Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memorias, Estados de Situación y Estados de Resultados por los ejercicios finalizados respectivamente el 30 06 1998, 30 06 1999, 30 06 2000 y 30 06 2001.
3) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Sendón al Directorio de la sociedad.
4) Consideración de las responsabilidades de los Directores y Síndicos de la sociedad.
5) Designación de nuevo Directorio.
6) Designación de accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 28468 Ago 14-Ago 16 (0071)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio de presentó la Sra. ELIDA ROSARIA CIERI INGLES titular del Nicho Ataudes Nº 754 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: JOSE MARIA DUTRA. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio Exp. 4330-004456-01 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá con el traslado al Osario, como se solicita.
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 28426 Ago 14-Ago 27 (0072)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MEINERO HERNANDEZ y VENANCIO ULISES FAGIANI REY, (Ficha: D 343 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28465 Ago 14-Ago 27 (0073)

SEXTO TURNO

MAGELA HEBE BONIFACINO BENTANCUR y JOSE CARLOS SOUTO DOMINGUEZ, (Ficha: 234 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28427 Ago 14-Ago 27 (0074)

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR NELSON ADROGUE y MARISABEL GLORIA MARTINEZ, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28569 Ago 14-Ago 27 (0075)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO HECTOR MONTERO NUÑEZ y SILVIA JEANNETTE MENDEZ SANTOS, (Ficha: 352 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28567 Ago 14-Ago 27 (0076)

DECIMONOVENO TURNO

JORGE MARIO VALLE RICCO y ELISABETH SPECKER POL, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28568 Ago 14-Ago 27 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

COLOMBO, ANGELA BEATRIZ C PRANDO GOMEZ, WILLIAM URLICO, (Ficha Civil: 190 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 3711 del 5 de junio de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 25 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 14-Ago 27 (0078)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CARLOS WALSER CONSTANTIN y BLANCA MACHADO CARBALLO, (Ficha: 557 2000 B).
Rosario, 18 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28456 Ago 14-Ago 27 (0079)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

SYLVIA LILI PEREYRA y JORGE ALVIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 1736 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.

NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28473 Ago 14- Ago 27 (0080)

CARLOS ALBERTO PEREZ GOMEZ y LILIAN DORIS GOMEZ GOMEZ, (Ficha: 283 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28475 Ago 14- Ago 27 (0081)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WILLIAM LUIS GONZALEZ PIO y MARIA RAQUEL TOLESANO QUEVEDO, (Ficha: 296 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28480 Ago 14- Ago 27 (0082)

RAUL ERNESTO CHAVES HERNANDEZ y MARIA TERESITA RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha: 334 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28481 Ago 14- Ago 27 (0083)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO PIRIZ ALVAREZ y MARIA ELENA USTRA, (Ficha: 357 2001).
Tacuarembó, 25 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 1107 10/p 28443 Ago 14- Ago 27 (0084)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BANLON EURO TRADING S.A.

Disolución y liquidación. Inscripción: 24 07 01, Nº 7533.
06) $ 304 1/p 28559 Ago 14- Ago 14 (0085)

COMPAGNIE AUXILIAIRE POUR L'INVESTISSEMENT - URUGUAY (CAPI) S.A.

Disolución y liquidación. Inscripción: 24 07 01, Nº 7531.
06) $ 608 1/p 28561 Ago 14- Ago 14 (0086)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "VICENTE HEBER POLLERO CACERES C DORIS DAY HERNANDEZ PRIETO. DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 75 A 2001. Se cita, llama y emplaza a DORIS DAY HERNANDEZ PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de mayo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 14- Ago 27 (0087)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LA PAZ, Nora c ESTEFAN, Edgardo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.573 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a EDGARDO ESTEFAN FONTES, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 2083 de fecha 23 de julio de 2001, en Fa. C. 573 99.- Rosario, 31 de julio de 2001- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 14- Ago 27 (0088)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PEREIRA FRIPP BEATRIZ ADRIANA C RODRIGUEZ GIMENEZ MARIO - Divorcio - Fa. 326 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGUEZ GIMENEZ, MARIO, a estar a derecho en el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autorizando la publicacion por el término legal, habiendose otorgado la auxiliatoria de pobreza. Firmado. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 14- Ago 27 (0089)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Incapacidad
E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GADEA LUZ, FERNANDO GABRIEL. -INCAPACIDAD- FICHA Nº 369 97" se hace saber que por auto No. 3194 97 de fecha 24 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL GADEA LUZ y se designo curador a la SRA. ELVA LUZ. MONTEVIDEO, 20 DE JULIO DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 28448 Ago 14- Ago 27 (0090)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "AZAMBUYA BANEGAS, VERONICA MARLEN. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha V 252 98, se hace saber que por Auto No. 479 2000 de fecha 14 de marzo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA

MARLEN AZAMBUYA BANEGAS, designándose Curadora Definitiva a su madre OLGA SUSANA BANEGAS.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 14- Ago 27 (0091)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEÑA SANTOS, WILSON RAUL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 97 98 V se hace saber que por Resolución Nº 4702 2000 de fecha 28 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WILSON RAUL PEÑA SANTOS y se designó curadora del mismo a su madre legítima GLORIA MABEL SANTOS SANTOS, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de mayo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 8277 99 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 14- Ago 27 (0092)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARRAGAN MARTINEZ WASHINGTON JAVIER INCAPACIDAD - Fa. 787 97", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Washington Javier BARRAGAN MARTINEZ (C I. Nº 3.839.888-1), designándose como curadora a Maria Teresa MARTINEZ RODRIGUEZ (C. I. Nº 2.623.042-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de Julio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 14- Ago 27 (0093)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "CARBONELL MARRERO, María Laura. Información de Vida y Costumbres", ficha 537 2001, se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Raquel BARDANCA y Mónica GUGLIELMETTI. Montevideo, 3 de agosto de 2001. Esc. Gladys PAIVA PACHECO. Actuaria.
11) $ 886 10/p 28581 Ago 14- Ago 27 (0094)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1345: SUSTITUCION DE UN TRAMO DEL OLEODUCTO SUBMARINO PERTENECIENTE AL TERMINAL DEL ESTE EN JOSE IGNACIO
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 20 de setiembre del 2001 a la hora 14:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53304 Ago 14- Ago 14 (0095)

UTE
LICITACION PUBLICA P24383

OBJETO:
SUMINISTRO DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW Y ACCESORIOS
FECHA DE APERTURA: 28 DE SETIEMBRE DE 2001, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
Precio del ejemplar: $ 1.250,00- (Impuestos incluidos.)
Retirar en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores
(Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53321 Ago 14- Ago 14 (0096)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCION CONTABILIDAD.-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 008/2001.-

OBJETO: Adquisición de agendas año 2002, para esta Secretaría de Estado.-
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, División Adquisiciones, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 13 de agosto hasta el día 28 de agosto del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Sección anteriormente mencionada, hasta el día 03 de setiembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.-
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 04 de setiembre del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53353 Ago 14- Ago 14 (0097)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA

LICITACION PUBLICA Nº 05/2001

La Intendencia Municipal de Colonia llama a LICITACION PUBLICA Nº 05 2001 para la adquisición de 2 (dos) automóviles cero kilómetro, uno de ellos con permuta.
PLIEGOS: a la venta en la Sección Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de $ 1.000.- (Son PESOS URUGUAYOS UN MIL).
CONSULTAS: Dirección Gral. De Secretaría Tel. (052) 22480 ó 27000 Int. 242.
APERTURA: SALON DE ACTOS DE LA I.M.C. (PALACIO MUNICIPAL - Avda. Gral. Flores - 1er. Piso), el día 06 09 01 a la hora 15:30, presentación de ofertas en DIRECCION DE COMPRAS (2do. Piso PALACIO MUNICIPAL).
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53331 Ago 14- Ago 14 (0098)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ARBALLO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Washington 237 1 y MARIA ISABEL POCH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 237 1.
14) $ 156 3/p 3706 Ago 14- Ago 16 (0099)

ALVARO DARIO ALBORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2843 y ZAIRA ARACELI ETCHEVERRY, 25 años, soltera, bombero, oriental, domiciliada en R. Larreta 2843.
14) $ 156 3/p 3713 Ago 14- Ago 16 (0100)

MARCOS DE LOS SANTOS, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2939 2 y MARIA LUCIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2939 2.
14) $ 156 3/p 3716 Ago 14- Ago 16 (0101)

MARCELO DAVID ALBOJER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Chucarro 1223 4 piso y NATALIE FRIDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 471 901.
14) $ 156 3/p 3723 Ago 14- Ago 16 (0102)

ANDRES FABIAN AGUERRE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3253 y PAOLA BRUN, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Rivera 6206.
14) $ 156 3/p 3730 Ago 14- Ago 16 (0103)

OFICINA No. 2

NELSON WALDEMAR ECHENIQUE, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 4491 Sector A 001 y ZULMA IRIS MORALES, 47 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliada en Cno Cibils 4491 Sector A 001.
14) $ 156 3/p 3709 Ago 14- Ago 16 (0104)

DIEGO IGNACIO BERVEJILLO, 30 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Nicaragua 1408 2 y HELENA BEATRIZ GIGENA, 31 años, divorciada, terapeuta, oriental, domiciliada en Nicaragua 1408 2.
14) $ 156 3/p 3714 Ago 14- Ago 16 (0105)

HERNAN CESAR KMAID, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 2356 y BEATRIZ ELIZABETH GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Gilart 4541.
14) $ 156 3/p 3721 Ago 14- Ago 16 (0106)

MARCELLO LEONEL BONINO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Brito Foresti 3029 201 y MARIA GISSEL PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3029 201.
14) $ 156 3/p 3729 Ago 14- Ago 16 (0107)

OFICINA No. 3

URUGUAY LEONARDO CANDIDO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1973 5 y SANDRA DELIA ROSSI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1973 5.
14) $ 156 3/p 3700 Ago 14- Ago 16 (0108)

MARCELO CAIAFA, 31 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2305 201 y MARIA ELISA UBACH, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5263.
14) $ 156 3/p 3727 Ago 14- Ago 16 (0109)

OFICINA No. 4

JORGE NELSON LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2989 y PAULA DANIELA MONERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argos 5465.
14) $ 156 3/p 3702 Ago 14- Ago 16 (0110)

JULIO CESAR LUPINACCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6860 202 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6270.
14) $ 156 3/p 3704 Ago 14- Ago 16 (0111)

ROGELIO JUVENCIO LAYUDA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gbdor. Vigodet 2521 e IRENE FRANCO, 46 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Gbdor. Vigodet 2521.
14) $ 156 3/p 3708 Ago 14- Ago 16 (0112)

ALBERTO DOMINGO FRANCHETTI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Edinson 4282 y SILVIA JEANNET OLIVERA, 44 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Edinson 4282.
14) $ 156 3/p 3720 Ago 14- Ago 16 (0113)

JUAN CARLOS LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanas. Suárez 122 bis y MARIA VICTORIA FRAYGOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanas. Suárez 122 bis.
14) $ 156 3/p 3724 Ago 14- Ago 16 (0114)

OFICINA No. 5

JAVIER HUTTON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3584 bis=4 y SILVIA ROSSANA ZUFIRIA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3381.
14) $ 156 3/p 3703 Ago 14- Ago 16 (0115)

ADRIAN GEMELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 981-701 y SILVIA CATALINA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1923=1001.
14) $ 156 3/p 3705 Ago 14- Ago 16 (0116)

ENRIQUE GOMEZ HAEDO, 75 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tomás Diago 770 y ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Diago 770.
14) $ 156 3/p 3712 Ago 14- Ago 16 (0117)

ADOLFO HORTA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sgo de Chile 1336-304 y ADDA MARIA GARRE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo de Chile 1336-304.
14) $ 156 3/p 3717 Ago 14- Ago 16 (0118)

SERGIO GABRIEL HINKEDIER, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2825=1001 y GABRIELA MARIA ANCHONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Alberdi 6480.
14) $ 156 3/p 3728 Ago 14- Ago 16 (0119)

OFICINA No. 6

NICOLAS MENDEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2889 y SILVINA MARIA GRASSO, 28 años, soltera, bioqímica, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2917 502.
14) $ 156 3/p 3710 Ago 14- Ago 16 (0120)

OFICINA No. 7

RAUL FERNANDO PIREZ, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Soriano 1328 12 y SILVANA LOPEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1328 12.
14) $ 156 3/p 3701 Ago 14- Ago 16 (0121)

OFICINA No. 8

HECTOR SERGIO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Julio Pereira Solar 92 y GLADYS RENEE IZQUIERDO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Pereira Solar 92.
14) $ 156 3/p 3711 Ago 14- Ago 16 (0122)

OSCAR DIEGO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1778 102 y ANA VIRGINIA CAVIALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1778 102.
14) $ 156 3/p 3715 Ago 14- Ago 16 (0123)

WASHINGTON ROUCO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 340 3 y SANTA CATALINA ESPINOSA, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340 3.
14) $ 156 3/p 3722 Ago 14- Ago 16 (0124)

JOSE IGNACIO ROSAS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Gomez Ruano 1139 y MARTA LOPEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Gomez Ruano 1139.
14) $ 156 3/p 3726 Ago 14-Ago 16 (0125)

HORACIO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San José 1018 405 y MARIA FERNANDA CHAVARRIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 928 1002.
14) $ 156 3/p 3732 Ago 14-Ago 16 (0126)

OFICINA No. 9

HERNAN JUAN SANTOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia No. 1808 y SOLANGE MARI CORNACHIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia No. 1808.
14) $ 156 3/p 3707 Ago 14-Ago 16 (0127)

FRANCISCO STELLA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía No. 4933 y MARIA EUGENIA GOMEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía No. 4933.
14) $ 156 3/p 3719 Ago 14-Ago 16 (0128)

JUAN ANGEL SALARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés No. 159 y DANIELA ELIZABETH GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés No. 159.
14) $ 156 3/p 3731 Ago 14-Ago 16 (0129)

OFICINA No. 10

CARLOS ROGELIO OBRER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3417 y ANDREA JACQUELINE MORANDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3583.
14) $ 156 3/p 3718 Ago 14-Ago 16 (0130)

GABRIEL ANTONIO TOPALIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1393 y MARIA CECILIA VEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2229 2.
14) $ 156 3/p 3725 Ago 14-Ago 16 (0131)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE LA CAPITAL
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 28° Turno, dictada en autos "RAIJ BERNIKIER, SILVIO C LA CHURRASCARIA SRL -Prescripción-", Ficha 435 2000; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, - y en especial a "La Churrascaría SRL", quienes fueran sus representantes legales, y quienes hayan podido suceder en sus derechos a la demandada-, sobre el automóvil Citröen padrón n° 386.078, matriculado en Montevideo con el n° 880.019 (antes 286.765), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia-. Montevideo, mayo de 2001. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 28478 Ago 14-Ago 27 (0132)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOS

ADRIANA GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "SIMPLEMENTE FUTBOL...", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28458 Ago 14-Ago 27 (0133)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "CARNERO AGUERREGOYEN LAURA DANIELA - Rectificación de Partida" Fa. 257 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: LAURA DANIELA CARNERO AGUERREGOYEN, inscripta el 11 6 71 en la 4° sección de Montevideo, nacida el 2 6 71, Acta N° 207, en el sentido de donde dice que su padre es de nacionalidad "oriental" debe decir "español" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 14-Ago 27 (0134)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



EDICTO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 20 de setiembre de dos mil uno, a las 14 horas, en el local de la Inspección Departamental de Primaria de Florida, sito en la calle Rodó N° 406 de la ciudad de Florida, se procederá por intermedio del Martillero José Martín Arrillaga Monti, Matrícula N° 4623, RUC 070043010017, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor, sobre la base que se indicará, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Florida:
1) PADRON N° 13.948: (antes en mayor área N° 7) Fracción de terreno con mejoras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje "Pueblo Ferrer" (Capilla del Sauce), que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1970, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el N° 3626 el 13 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea, y tiene su frente a las calles Sarandí, Dieciocho de Julio y Florida.- BASE: 30.6256 Unidades Reajustables.-
2) PADRON N° 13.640: (antes en mayor área N° 2676) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la décima primera sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje "Rincón de los Camilos", que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de mayo de 1976, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el N° 4450 el 26 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea, y tiene su frente a Camino Vecinal.- BASE: 30.6256 Unidades Reajustables.-
3) PADRON N° 286: Solar de terreno, ubicado en la décima tercera sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Veinticinco de Mayo", que según plano de mensura de los Agrimensores Ernesto Petit Ayala y Tulio Patella de fecha 12 de octubre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Florida - con el N° 7218 el 25 de noviembre del mismo año, consta de una superficie, de 918 metros 91 decímetros, y tiene su frente a calle 10 de Julio.- BASE: 135,221 Unidades Reajustables.-
4) PADRON 1.760: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el cuarta sec-

ción judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje "Molles de Pescado", que según plano del Agrimensor Diego Aldama de mayo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 107 el 29 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 6 hectáreas, 3.327 metros 53 decímetros, con frente a Camino Departamental a Nico Pérez.- PADRON Nº 8457: Fracción de terreno con el edificio y todas sus demás mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje "Molles de Pescado", que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos de Montevideo el 25 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea, y tiene su frente a Camino Departamental a Nico Pérez.- Estos dos padrones se rematarán en forma conjunta.- BASE: 304,6232 Unidades Reajustables.-

5) PADRON Nº 14.569: (antes en mayor área con el Nº 5.264) Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje "Molles de Timote", que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1979, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el Nº 5166 el 19 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 235 metros, y tiene su frente a Camino al Paso Timote.- BASE: 205,1745 Unidades Reajustables.-

6) PADRON Nº 13.052: (antes en mayor área con el Nº 8.177) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, con una superficie de 1 hectárea, que según plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 4356 el 21 de mayo de 1970, tiene su frente a Camino Departamental.- BASE: 164,0057 Unidades Reajustables.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta, más el 5,06% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo quedará fijado en unidades reajustables y deberá ser abonado dentro de los noventa (90) días siguientes, tomando el valor de la unidad reajustable a la fecha en que se realice el pago efectivo.- La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 30% depositado en garantía. El pago de la garantía exigida, significará considerar como buenos los títulos de propiedad y aceptar y conocer la situación jurídica, ocupacional y material del inmueble.- Se acepta que el telegrama colacionado sea el medio válido de comunicación, notificación e intimación.-

2) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente, quien tendrá un plazo de 30 días para escriturar una vez que la Unidad Notarial de ANEP notifique que está en condiciones de hacerlo.-

3) Que la comisión de compra e impuesto del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador.-

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Unidad Notarial de la Administración Nacional de Educación Pública, calle San José 1093 Tercer piso, Montevideo, a disposición de los interesados (de 11 a 15 horas). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo agosto de 2.001.

20) (Cta. Cte.) 1/p 53326 Ago 14- Ago 14 (0135)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO HAM RISSO.-

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Cammarano Celli Carmelo y Otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha 282 97." se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 2001, a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Arturo Ham Risso (Matr. 4967 - RUC 212499790010) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 132.717, se señala con el Nº 5 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo del mismo año. Consta de una superficie de 330 mts. cuadrados, y se deslinda así: 10 mts. de frente al SO a la calle Larravide señalada la puerta de acceso con el Nº 2976, entre las calles Apóstoles y Agaces (ex Quincke), distando su punto medio 48 mts. de la esquina formada con ésta última; 33 mts. al NO. con el solar 6; 10 mts. al Noreste con solares 16 y 17 y 33 mts. al SE. lindando con el solar 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo en el caso que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e impuesto o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Que según surge de la hipoteca agregada en autos de 19 11 96 las construcciones son anteriores al año 1971. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria y estado ocupacional del bien. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 28450 Ago 14- Ago 20 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "BARREIRA, Julio c CAMBONI, Beatríz y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 774 99, se hace saber que el próximo 30 de agosto desde las 15:30 hs., en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 18.666,oo) el siguiente bien: Unidad 004, que forma parte del Edificio sito en zona urbana de la 7ª. Sección Judicial de Montevideo (antes 19), padrón matríz Nº 17.747, el edificio tiene una superficie de 393 mts. 73 dcms. y según plano del Agr. Carlos Hughes de abril de 1953, inscripto en la D.G.C. el 27 4 1953 con el Nº 26.981, consta de una superficie de 394 mts. 12 dcms. que se deslindan: 10 mts. 15 cm. de frente al N.O. a la calle Miguelete puertas de acceso Nº 1858 y 1856, entre las calles Justicia y República. Unidad 004, padrón individual Nº 17.747 004, superficie 65 mts. 53 cms. (a los efectos de UTE Ap. Nº 3), se desarrolla en P.B. Le corresponde el uso exclusivo de los patios "K" y "J". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 28451 Ago 14- Ago 16 (0137)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados "BRISGAL, Luba c PRESENTE, Pía Vicenta. Juicio Ejecutivo." Fa. 900 93, se hace saber que el próximo 15 de agosto desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 55 pares de calzado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2001.- Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.

20) $ 221 1/p 28452 Ago 14- Ago 14 (0138)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado en lo Civil de de 10º Turno, dictado en autos caratulados B.R.O.U c INCARPA S.A., Ejec. Hipoteca, Ficha 5 2000, se hace saber que el próximo 20 de Agosto del 2001, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, a la vista previa, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el siguiente bien mueble: Unidad Productiva de Industria Gráfica.

LINEA PARA CORRUGAR Y CORTAR PAPEL. "MICRO ENGINEERS", ancho útil 167 cm. compuesta por: 1.- PORTARROLOS.- Mod. SL-307, Nr. P018 90, 2 frentes, apertura y cierre de brazos eléctricos con dos tornillos horizontales giratorios de 75 mm., de rosca cuadrada, accionadas por motor de 3 hp., c u., elevación y bajada de brazos hidráulica, con bomba, motor de 4 hp. y válvula de 2 vías, tablero y comando.- 1.- CORRUGADORA.- Mod. SF203. Nr. 1310, con 2 cilindros corrugadores, un cilindro prensa listo, un cilindro precalentador a resistencias eléctricas blindadas, accionada por motor principal de 10 hp., con variador de velocidad DYNASPE Nr. 894K500, con tablero de control.- 1.- CORTADOR DE PLIEGOS.- Mod. AS312, Nr. 1311, rotativo, motor de 3 hp., con variador de velocidad DYNASPE y otro variador a conos, para variar paso de cuchilla, mesa de correas a la salida.- 1.- ENCOLADORA.- Mod. SP105, Nr. 1312, ancho útil 101 cm., con deposito de cola y cilindro regulador de espesor, motor de 0,5 hp.- 1.- REBOBINADORA.- Nr. 1313, 2 cilindros motrices, con ejes porta bobinas de entrada y salida, 4 rollos tensores intermedios, motor de 3 hp. con reducción a correa en V y embrague.- 1.- TABLERO GENERAL.- Para sincronización de las velocidades de todas las etapas, electrónico.- 1.- IMPRESORA OFFSET.- "HEIDELBERG", mod SORS, Nr. 511425 año 1979, formato 71x102 cm., monocolor, mesa de alimentación con sistema neumático de toma de pliegos por succión automático, aspirador de polvo y desestatizador, motor principal de 10 hp.- 1.- GUILLOTINA PARA PAPEL.- "POLAR-MORH", tipo ELECTROMAT, mod. 92CE, Nr. 5011598, ancho útil 92 cm., electrónica, motor de 3,9 Kw.- 1.- GUILLOTINA.- "KRAUSE", mod. A132, Nr. 1144, año 1992, ancho útil 132 cm., bomba hidráulica, motor de 5,5 Kw.- 1.- IMPRESORA PLANA.- "HEIDELBERG", mod. CYLINDER, Nr. SBG19928, formato 56x77 cm., automática, monocolor, adaptada a troqueladora, motor de 6,2 Kw.-

1.- TROQUELADORA.- "KRAUSE", Nr. 300884, mecánica, superficie útil 61x86 cm.., motor de 3,2 Kw.- 1.- IMPRESORA TIPOGRAFICA.- "HEIDELBERG", Nr. GT60542, formato 45x32 cm., tipo minerva, automática, monocolor, motor de 1,5 Kw.- 1.- IMPERSORA PLANA.- "HEIDELBERG", mod. CYLINDER, Nr. 1201, formato 46x64 cm., automática, monocolor, motor de 4 Kw.- 1.- IMPRESORA OFFSET.- "HEIDELBERG", mod. GTOZ92, Nr. 694445, bicolor, formato 36x52 cm., sistema de humectación al color, equipo refrigerante y mezclador BALDWIN, motor de velocidad variable de aproximadamente 5 hp. y 6 motores auxiliares de baja potencia para servicios.- - 1.- IMPRESORA OFFSET.- "HEIDELBERG", mod. GTOZP-46, Nr. 670926N, formato 32x46 cm., 2 colores, imprime doble faz, automática, motor principal de 3 Kw., con todos sus accesorios.- 1.- IMPRESORA TIPOGRAFICA.- "HOGENFORST", formato 45x32 cm., volante lateral, 100 cm., manual, motor de 0,5 hp.- 2.- TERMOSELLADORAS.- Sin marca, mesa de 40x40 cm., calefacción por resistencias, accionamiento neumático.- 1.- CORTADORA DE ANGULOS.- "KRAUSE", Nr. 301004, volante posterior de 65 cm., motor de 1 hp.- 1.- CORTADORA DE ANGULOS.- "MAYER-SCHAEDLER", Nr. 04475, año 1979, mesa de 40x43 cm., accionamiento a pedal, para cartón.- 1.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "SPOKBOTEL", tipo GEM, Nr. 14518, año 1985, garganta 55 cm., en ángulo, motor de 0,25 Kw.- 2.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "VICKERS", Nr. ASB550, ASB720, garganta 80 cm., volante posterior 40 cm., para plano, motor de 0,5 hp.- 1.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "VICKERS", Nr. CS364, garganta 50 cm., volante posterior 40 cm., para esquinas, motor de 0,5 hp.- 1.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "BREHMER", garganta 25 cm., con motor de 0,5 hp.- 3.- COSEDORAS POR ALAMBRE.- "BREHMER", garganta 30 cm., para coser esquinas, accionada por pedal. (1 en préstamo).- 1.- BALANZA CON PLATAFORMA.- "AMERICA", mod. 5200, Nr. 5154, capacidad 100 Kg., indicador de dial.- 1.- PRENSA PARA CASQUETES.- Sin marca, garganta 13 cm., mesa de 48x37 cm., calefacción eléctrica, mecánica, motor de 0,5 hp.- 1.- PRENSA.- "KRAUSE", sin Nr., columna 70 cm., superficie útil 40x40 cm., calefaccionada eléctricamente, con 1 cilindro inferior accionado por equipo hidráulico con motor de 3 hp., con juego de moldes para bandeja.-

1.- PRENSA.- Sin marca entre parantes 40 cm., superficie útil 40x40 cm., calefaccionada eléctricamente, accionamiento mecánico, motor de 2 hp.-

1.- TROQUELADORA.- "PEDERSEN", mod. 282, Nr. 169199, mesa de 90x45 cm., hidráulica, motor inaccesible de 1 hp.- 1.- TROQUELADORA.- "PYQ", 202, mod. ML920, sin Nr., fecha de producción 1993.2, mecánica, superficie útil 66x92 cm., motor de 7 hp., con embrague magnético, circuito electrónico de entrada con temporizador.- 1.- RAYADORA Y CORTADORA.- Sin marca, ancho útil 115 cm., con 5 cuchillas para corte de cartón, motor de 1 hp.- 1.- RAYADORA Y CORTADORA.- "KRAUSE", Nr. 300298, ancho útil 130 cm., con plegadora, doble puerta, 10 cuchillas, motor de 2 hp.- 1.- RAYADORA Y CORTADORA.- "MAYER-SCHAEDLER", sin Nr., año 1979, ancho útil 135 cm., 6 cuchillas, para corte de cartón, avance automático, motor de 1 hp.- 1.- ESTUCHERA.- "BOBST", tipo PCR 444-180, serie Nr. 66625 60, Nr. 13507, formato máximo 340x480 mm., velocidad 300 mts. min., ancho útil máximo 80 cm., (Predoblado- Dobladora de fondo- Encolador doble de aleta- Encolador lateral- Cernidor-Mesa de salida)., comandos neumáticos, alimentado por quemador de corriente continua, motor de 7,5 hp.- 1.- DESCARTONADORA UNIVERSAL.- Fabricación propia, ancho útil 125 cm., con 4 cuchillas, ancho útil 30 cm., accionamiento hidráulico, bomba con motor de 2 hp.- 1.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "MIRUNA", mod. 2, serie 8005, Nr. 5390, garganta 80 cm., mesa de 80x150 cm., motor de 0,5 hp.- 1.- BALANCIN DE PUENTE.- "KLEIN", año 1989, Nr. 15791, pilón de plástico 200x50 cm., prensa deslizante de 50x50 cm., capacidad 35ton., accionamiento hidráulico, con bomba y motor de 3 hp., tablero de comando con controles electrónicos.- 1.- REVELADORA.- "DUPONT-HOWSON", moda. Autolit PN-85, Nr. 6172-94, para chapas offset, ancho útil 90 cm., 4 estaciones para revelado calvado, fijación y secado, cada estación accionada por servomotores con comando electrónico.- 1.- ESTAMPADORA.- "BME", Nr. SM420018, para bandejas de cartón, doble accionamiento, sistema de vacío para alimentación, motor de 3 hp., con bomba hidráulica, tablero de comando con temporizadores de tiempo de presión, control de temperatura, por4 termostatos, funcionamiento automático, incluye juego de moldes.- 1.- IMPRESORA OFFSET.- "HEIDELBERG", mod. SORMZ, formato 52x72 cm., 2 colores, motor principal de 23 hp., con todos sus accesorios.-

1.- COMPRESOR DE AIRE.- "FANACOM", cabezal con 2 cilindros en V, motor de 7,5 hp., montado sobre deposito acumulador, portátil.- 1.- AUTOELEVADOR.- "MITSUBISHI", mod. FG10, Nr. F1-01190, año 1980, capacidad 1000 Kg., rodado neumático, motor nafta.- 1.- Equipo de computación para fotocomposición gráfica compuesto de: 1 cuerpo central marca MACINTOSH APPLE QUADRA 950 de 16 MB., 230 MB, No. F324 IFQM671.- 1 Impresora láser Writter Pro No. F1332040126.- 1 Impresora color Hewlett Packard mod. Desk Writer 550C.- 1 Scanner marca Microtec mod. ScanMaker IIXE No. FCCADF9MRS600ZS2.- 1 Monitor de 21" marca APPLE color No. FS2435LIFA01.- 1.- EQUIPO PARA FABRICAR CARTON PARA CAJAS.- Fabricación propia, capacidad producción 3000 Kg. día, compuesto por: 1 Hidropulper- Fabricación propia, tipo vertical, recipiente de hierro de 100x100 cm., capacidad 100 lts., motor de 16 hp.- 1 Hidropulper- Fabricación propia, en acero inoxidable, tipo horizontal, capacidad 2500 lts, motor de 30 Kw., con sistema neumático con rastrillo saca hilos.- 1 Zaranda- Fabricación propia, en acero inoxidable, malla perforada de 5 mm., de 140x50 cm., motor de 1,5 hp.- 5 Bombas de pasta - "GOULD", centrifuga, motor de 3 hp.- 3 Agitadores- Eje horizontal, con motor de 3 hp., para pileta de pasta.- 1 Refinador de discos- Sin marca, eje horizontal, motor CORADI de 22 Kw.- 1 Despastillador- Sin marca, eje horizontal, motor CORRADI de 30 hp.- 1 Cartonera- Fabricación propia, ancho útil 100 cm., con cilindro de 120x100 cm., malla de tela de 11,5 m. de largo, cilindro formador de 70x110 cm., con lluvia de alta presión, y dos cajas de vacío, reductor y motor de 2 hp., lluvia oxilante con motor de 10 hp., con deposito acumulador.- 2 Bombas de vacío- "PASCAL", mod. PAL8001, por anillo liquido, motor de

25 hp.- 1 Bomba para lluvia- "PELTON" con motor de 3 hp.- 2 Bombas autocebantes- Para recirculación, con motor de 4 hp.- 1 Bomba autocebante- Para recirculación, con motor de 3 hp.-
2 Bombas de agua- "MDL", de 2 etapas, centrifugas, motor de 1 hp.- 1 Bomba monoblock- "LOWARA", para lluvia de abanico, motor de 1,5 hp.- 1 Compresor de aire- "FANACOM", cabezal con 2 cilindros en V, motor de 7,5 hp., montado sobre deposito acumulador.- 1 Conjunto de cañerías- Válvulas y accesorios de control para el funcionamiento automático de la instalación. 1.- SATINADORA.- Sin marca, ancho útil 100 cm., con 2 cilindros de 40 cm., volante lateral, correa plana y motor de 2 hp.- 1.- CORTADORA DE LATERALES.- Sin marca, ancho útil 113 cm., base de hierro ángulo, motor de 1 hp.- 1.- PRENSA HIDRAULICA.- Sin marca, capacidad 180 Kg. cm2, entre parantes 140x85 cm., superficie útil 120x130 cm., con 1 pistón inferior, accionado por equipo hidráulico con motor de 3 hp.- 1.- CIZALLA.- Sin marca, ancho útil 15 cm., mesa de 40x115 cm., accionamiento por pedal.-
1.- IMPRESORA FLEXOGRAFICA.- Fabricación propia, monocolor, ancho útil 120 cm., cilindro de entintado, grabador láser, tracción por vacío, motor de 3 hp., con varia-dor de frecuencia con control electrónico.- 1.- AUTOELEVADOR. "MITSUBISHI", mod. FD15, Nr. F16A-51623, año 1986, capacidad 1500 Kg., rodado neumático, motor diesel.
TALLER MECANICO: 1.- TORNO PARALELO.- "ZMM", mod. CM582, Nr. CY 582-2000-81018, entre puntos 200 cm., volteo 60 cm., bancada prismática, cajas Norton, con todos sus accesorios, motor de 10 Kw.- 1.- BOMBA DE LUBRICACION.- "YFM", tipo YF, motor de 1 8 hp., con deposito de agua y aceite para lubricación de la herramienta.- 1.- TORNO MECANICO.- "ZZM", mod. C80, Nr. 7298, entre puntos 100 cm., volteo 30 cm., bancada prismática, caja Norton, motor de 2,2 Kw.- 1.- CEPILLO MECANICO.- "PESCE Y SIMEONE", recorrido 40 cm., mesa colisa de 30x30 cm., 4 velocidades, motor de 1,5 hp.- 1.- TALADRO DE PIE.- "IRUA", Nr. A1129, con 9 velocidades, garganta 35 cm., elevación de la mesa por tornillo sinfín, cabezal engranado, motor incorporado.- 1.- TALADRO DE PIE.- "DEWET", Nr. 1200, garganta 20 cm., 5 velocidades, motor de 0,5 hp.- 1.- SIERRA ALTERNATIVA.- "SM16", hoja de 40 cm., mecánica, motor de 0,5 hp.- 1.- AMOLADORA DOBLE.- "CHUAN TE", Nr. 729909, eje de 55 cm., motor de 1,5 hp.- 1.- AMOLADORA DOBLE.- "CARUBE", eje de 40 cm., motor de 0,5 hp.- 1.- EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA.- Sin marca, capacidad 180 amp., portátil, a transformador.- 1.- COMPRESOR DE AIRE.- "PRODIMO", mod. GP1500, 2 cilindros en V, motor de 15 hp., separador de humedad, deposito acumulador.- 1.- CORTADORA DE ANGULOS.- Sin marca, sin Nr., mesa de 48x40 cm., accionamiento a pedal, para cartón.- 1.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "BREHMER", garganta 70 cm., con motor de 0,5 hp. (En deposito).- 2.- COSEDORA POR ALAMBRE.- "BREHMER", garganta 25 cm., con motor de 0,5 hp. (En deposito).- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. De no ser asi se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador 15,51%, incluido el 2% sobre el precio de venta de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,68% del valor resultante. 4) Que los bienes muebles descriptos en el cuerpo de este edicto se subastaran en un solo lote indivisible y a la vista por lo que el comprador reconoce su estado de conservación y funcionamiento. 5) Que los mismos tendrán un plazo máximo de 72 horas hábiles para ser retirados, previo pago efectivo o aval bancario, siendo los costos de movimiento y retiro a cargo del comprador. 6) Que la documentación de autos referente a este expediente se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo 525, piso 1°, Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de Agosto del 2001. En fe de ello y de mandato judicial sello, signo y firmo. el trece de agosto del año dos mil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 9564 4/p 28722 Ago 14- Ago 17 (0139)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO
Abel Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "SATYGA, ALBINA GENOVEVA c MOREIRA, FATIMA" -Regulación de honorarios- Ficha Nº 16 95, se hace saber al público que el día 17 de agosto de 2001, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 3.333,33 del siguiente bien: camión marca Ford año 1979, modelo 0607, matrícula de Florida 400.181, padrón 012682, con motor desarmado y en mal estado general.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 10 de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 244 1/p 28467 Ago 14- Ago 14 (0140)

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: "AUTOS LAMONT SRL c La Luz García, Gabriel - Juicio Ejecutivo", ficha C. 287 99. Se hace saber que el próximo día 22 de agosto de 2001 a las 15 horas en Rivera 427, se procederá a la venta en subasta pública por parte del martillero Walter Hugo Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a $ 5.500,oo, del siguiente bien mueble: automóvil, marca "Volkswagen", modelo 1200, tipo Sedán 2 puertas, año 1956, empadronado con el No. 14.409, matrícula actual de Durazno QAF 543 (anterior Q. 1-13.466), motor No. 11054375, de 15 HP y 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, tributos, comisión o impuestos que la ley le impone; 3) Se desconoce si el bien presenta deudas por patentes de rodado o cualquier otro tributo que grave el citado bien.- A los efectos legales se realiza una publicación.- Durazno, 21 de junio de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
20) $ 244 1/p 28523 Ago 14- Ago 14 (0141)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: "AUTOS LAMONT SRL c Bonfrisco, Richard - Juicio Ejecutivo", ficha C. 289 99. Se hace saber que el próximo día 22 de agosto de 2001 a las 15 horas en Rivera 427, se procederá a la venta en subasta pública por parte del martillero Walter Hugo Rodríguez y asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a $ 19.000,oo, del siguiente bien mueble: automóvil tipo camioneta, marca "Volkswagen", modelo "Brasilia", tipo Rural, año 1979, empadronada con el No. 268131, matrícula de Montevideo No. 774.566, motor No. BN 516710 de 16 HP y 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, tributos, comisión o impuestos que la ley le impone; 3) Se desconoce si el bien presenta deudas por patentes de rodado o cualquier otro tributo que grave el citado bien.- A los efectos legales se realiza una publicación.- Durazno, 21 de junio de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
20) $ 244 1/p 28524 Ago 14- Ago 14 (0142)

EDICTO-

JUIUCIO EJECUTIVO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Dinardi Servicios S.R.L. contra Lesa, Mauro, Juicio Ejecutivo, Ficha C-237 99", se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2001 a las 16 horas se procederá por parte del martillero Walter Hugo Rodríguez en el local sito en la calle Rivera Nº 427 de esta ciudad a rematar el Tractor marca Deutz Fahr modelo AX 4140 doble tracción, modelo agregado Nº APL 350 028864, Nº de lista 4472 095 053; sobre la base de sus 2 3 partes de su tasación que es de U$S 30.000 (dólares). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, mas la comisión del rematador y tributos a su cargo; Durazno, 16 de julio de 2001.- Dra. MIRTHA BOBADILLA CAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.
20) $ 177 1/p 28525 Ago 14- Ago 14 (0143)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C A COLMAN MAGALLANES, RICHARD.- EJECUCION DE HIPOTECA.- Fa. 40 2001, se hace saber que el día 30 de Agosto del 2001, a la hora 14, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez Nº 282 - Ciudad, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C 190003550011 asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc de ésta Sede, se procederá a la venta en subasta pública el bien inmueble hipotecado sin base y al mejor postor: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, del Departamento de Tacuarembó, sito en la Manzana Nº 524 de Tacuarembó, Padrón Nº 11.040 (antes en m á con el Nº 3727), señalado como Solar Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gabino Ríos de fecha Noviembre de 1980, según la cual se compone de una superficie de 813 metros 06 dec. y demás datos surgen de los títulos que se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Dispónese que la subasta cumplirá con las condiciones legales.- SE PREVIENE: Que el mejor postor en el momento que aceptare la oferta deberá abonar el 30% de la suma.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- Tacuarembó, 7 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 1550 5/p 28446 Ago 14- Ago 20 (0144)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C A ELIZALDE YACKES, HECTOR MARCOS ARIEL, LANDO TECHERA, ROSANA, HERNANDEZ CURBELO, WILSON Y YACKES MONTAÑO, MARIA ANGELICA.- EJECUCION PRENDARIA.- Fa. 403 99, se hace saber que el día 30 de Agosto del 2001, a la hora 13:30, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez Nº 282- de esta Ciudad, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, R.U.C 190003550011 asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc de ésta Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del vehículo marca: Chevrolet - Modelo: Chevette, Tipo: Sedan, año: 1988, Padrón: 01-7574, matrícula CA-12949 del Departamento de Rocha.- Dispónese que la subasta cumplirá con las condiciones legales.- SE PREVIENE: Que el mejor postor en el momento que aceptare la oferta deberá abonar el 30% de la suma.- Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- Tacuarembó, 7 de Agosto de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 731 3/p 28447 Ago 14- Ago 16 (0145)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
Modificacion de Contrato social

Contrato: 16 de Julio de 2001
Inscripcion: R. Nal. de Comercio No. 7723
Modifica Clausula SEXTO: ADMINISTRACION: La administracion y representacion de la sociedad estara a cargo de Raul Jorge HOFSTADTER COLM y Beatriz SCHNURGEL actuando individual e indistintamente.

22) $ 911 1/p 28428 Ago 14- Ago 14 (0146)

PINE BEACH GB S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 9 98
Inscripción: Nº 1935, Fº 2959, Lº 4
Cedentes: JUAN PABLO; MARIA JOSE Y AGUSTIN GAMIO BEYHAUT (cede 2 cuotas c u)
Cesionario: MARIA INES GAMIO BEYHAUT
Administración: María José y Agustín Alfredo Gamio Beyhaut conjuntamente.

22) $ 911 1/p 28429 Ago 14- Ago 14 (0147)

"PUENTES DE LOS REYES S.R.L."
Constitución de S.R.L. y Modificación de Contrato Social.

Constitución: Tacuarembó, 3 3 2000.
Inscripción: No. 12247, 28 11 2000 (provisoria), 15 1 2001 (definitiva).
Modificación: Tacuarembó, 16 12 2000.
Inscripción: No. 002, 2 1 2001.
Socios: Carlos Gustavo y Félix Eduardo Puentes de los Reyes.
Domicilio: Tacuarembó.
Objeto: a) Industrialización, comercialización, importación y exportación de productos lácteos; b) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; y c) Comercialización de maquinaria.
Capital: $U 60.000, dividido en 60 cuotas de $U 1.000 c u, correspondiéndole a cada socio 30 cuotas.
Administración: ambos socios, actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) $ 1823 1/p 28442 Ago 14- Ago 14 (0148)

ANGLONOR SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
ANGLONOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 26 de julio de 2001.
SOCIOS: Luis Felipe Paradela Balas y María Ponce de León Moor-Davie
CAPITAL: $ 15.000, por partes iguales.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Luis Felipe Paradela.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 10.8.2001 No. 8299.

22) $ 1215 1/p 28502 Ago 14- Ago 14 (0149)

RADIO TAXI COLONIA SUIZA - 24 hs. LTDA.-

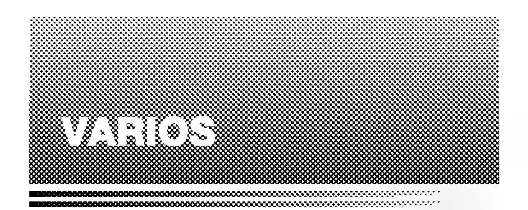
CONTRATO: 17 05 01
INSCRIPCION: Nº 6268
SOCIOS: RICARDO DANIEL PELAEZ PEOMBO y DANIELA MARGOT SABALSAGARAY NOVA.-
PLAZO: 5 años, prorrogables.-
OBJETO: Explotación y prestación de servicios de TAXI y REMISE y servicios de transporte en todas sus formas posibles.-
DOMICILIO: Nueva Helvecia.-
ADMINISTRACION: Indistinta.-
CAPITAL: $ 14.000,oo.

22) $ 911 1/p 28564 Ago 14- Ago 14 (0150)

CRISANA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 21 Julio 2001.
Inscripción: Nº 7511 (Legajo 3364 92)
Cedentes: LILIAN IVONNE REPETTO FERROU (32 cuotas)
FERNANDO JACINTO LAGOS SEVEGA (8 cuotas)
Cesionarios: Lila Blanca Cazenave Ferro (38 cuotas)
Uberfil Gregorio Rocha (2 cuotas)
Administración: Lila Blanca Cazenave Ferro.

22) $ 911 1/p 28582 Ago 14- Ago 14 (0151)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
NOTIFICACION

Por Resolución S N del Ministerio del Interior de fecha 25 06 01 (Asunto Nº 1566 00 del MI., Expediente Nº 604 00 del J.P.M., e Información Sumaria Nº 108 00) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 03 de abril del 2000, a la Agente de 1ra. (PA) Silvana CRECI MARTINEZ, Cédula de Identidad Nº 1.458.341-2, Cred. Cívica Serie B.E.B. Nº 9144, perteneciente a la Oficina de Relaciones Humanas y Promoción Socio Económica; por estar incursa en lo establecido en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P. (Abandono del Cargo).

27) (Cta. Cte.) 3/p 53317 Ago 14- Ago 16 (0152)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 de agosto de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,193100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600
BRASIL	REAL	1000		2,464000
ESPAÑA	PESETA	2100		186,570000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,355400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,426600
ITALIA	LIRA	3500		2.171,190000
JAPON	YEN	3600		121,900000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,689800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,200	13,260
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,335	5,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,328	13,333
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,335	13,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,335	13,340

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53303 Ago 14- Ago 14 (0153)



Banco Central del Uruguay

COMUNICAR A CREDIFLOR LTDA. QUE HA SIDO DADA DE BAJA DEL REGISTRO DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO A QUE REFIERE EL ARTICULO 479 DE LA RECOPILACION DE NORMAS DE REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA FINANCIERO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53320 Ago 14- Ago 16 (0154)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carolina GIL ICASURIAGA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de julio de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 28432 Ago 14- Ago 14 (0155)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Laura Contreras Sunhary, de la resolución del Consejo No. 14 de fecha 31 01 01, Exp. 879 00 de Servicio de Educación Inicial, Colaboradores Honorarios, ref. Raúl De León, Iliana Zeballos.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53306 Ago 14- Ago 14 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Fernando López Moreira, de la resolución del Consejo No. 3 de fecha 2 5 01, Exp. 715 00 de Proyecto de Extensión "Plan de Revitalización Socio Urbana para la Centralidad del Barrio Peñarol", Becario equivalente Grado 1 Ayudante, Grado 1, ref. Rosana Vieira y Lis Pérez.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53307 Ago 14- Ago 14 (0157)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULATAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Gabriela Martínez Sandres, Héctor García Moggi, Edith Susman Gotlieb, Bettina Volpe Fernández y Andrea Docampo Cairo, de la resolución del Consejo No. 19 de fecha 20 6 01, Exp. 111 01 de Psicología Genética Grado 1, ref. designación Daniela Díaz Santos.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53308 Ago 14- Ago 14 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Gonzalo Fuentes Coiana, Miriam Rodriguez Otero, Claudia de la Sierra Viera y Laura Silvestri Piegas, de la resolución del Consejo No. 7 de fecha 4 7 01, Exp. 293 00 del Area de Epistemología y Antropología Filosófica, Grado 2, ref. Sergio Rozas.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53309 Ago 14- Ago 14 (0159)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS EXPEDIENTE Nº 1090/01 LLAMADO Nº 116/01

Se llama a aspirantes para la provisión de 9 pasantías en el Departamento de Desarrollo Ambiental de la Intendencia Municipal de Montevideo, para desempeñar tareas en la Unidad Laboratorio de Higiene Ambiental, con una carga horaria de 30 horas semanales (6 diarias), por un período de seis meses, con una remuneración equivalente al salario de un docente universitario Grado 1 ($ 3.962,00 al día de la fecha).
Los estudiantes a seleccionar deberán reunir las siguientes condiciones:
a) ser estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica, Ingeniería Química y o Magíster en Química.
b) Deberán tener los cursos y exámenes del Núcleo Básico de la Facultad de Química aprobados.
Apertura: 13 de agosto 2001.
Cierre: 14 de Setiembre 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53310 Ago 14- Ago 14 (0160)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado para la contratación de un Técnico en Administración de Empresas para participar en el equipo de trabajo del Proyecto de Gestión Electrónica de Expedientes.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Lunes 13 de agosto, 2001, hora 9:00.-
Cierre: Lunes 27 de agosto, 2001, hora 13:00.-
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53313 Ago 14- Ago 14 (0161)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 011150-014584-01

R E C T O R I A

Resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, con fecha 7 de agosto de 2001, que dice:
PRIMERO: Modifícase el tercer párrafo del literal A) del artículo 2° de la Ordenanza de Elecciones Universitarias de 30 07 97, que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Los estudiantes inscriptos en carreras de un único ciclo dictado por dos o más Facultades

o Institutos asimilados a Facultad, podrán optar antes de la fecha de cierre de los padrones, por el Servicio en el cual efectuarán su participación como electores y elegibles. Dicha opción tendrá carácter provisional. Si no hicieran uso de ese derecho de opción integrarán el padrón del Servicio en el cual se haya registrado su inscripción en la Universidad".
SEGUNDO: Publíquese en el Diario Oficial, circúlese.
TERCERO: Dése cuenta al Consejo Directivo Central.
Fdo. Dr. Ing. Rafael Guarga, Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53314 Ago 14-Ago 14 (0162)

Dirección General de Secretaría
Sección Comunicaciones
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

No. 011000-002450-01

R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 31 de julio de 2001, adoptó la resolución No. 26:
PRIMERO: Agréganse a la Ordenanza de Elecciones Universitarias de 30 07 97, las siguientes "Disposiciones Especiales" que se aplicarán exclusivamente a las elecciones que se realicen en 2001 que eligen Consejos, Asamblea General del Claustro y Asambleas de Claustro de Facultades e Institutos asimilados a Facultad:
DISPOSICIONES ESPECIALES
Art. 1º.- Integrarán también el Orden de Egresados del respectivo Servicio Universitario si reúnen las demás condiciones exigidas en el apartado C) del artículo 2º de esta ordenanza, los egresados de institutos oficiales de enseñanza de la República, cuyo título hubiere sido revalidado por la Universidad de la República, con posterioridad al cese de la función docente de tales Institutos y a la continuación de dicha función por la Universidad de la República.
Art. 2º.- A) En la Facultad de Química, para intervenir en la elección e integrar la Asamblea General del Claustro, el Consejo y el Claustro de Facultad deberán considerarse dos ramas: una de ellas constituída por los títulos de Químico Farmacéutico y Químico; y otra por los de Químico Industrial, Ingeniero Químico e Ingeniero Alimentario.
Los Ingenieros Químicos y los Ingenieros Alimentarios integrarán el Orden de Egresados de la Facultad que les expidió el título, a menos que opten por integrarlo en la otra Facultad en que cursaron sus estudios. Dichas opciones, que tendrán carácter provisional, deberán hacerse por escrito ante esta última Facultad antes del cierre del padrón.
B) En los demás casos en que se expida más de un título, todos los títulos se consideran como una sola rama para la integración de los distintos órganos.
Art. 3º. A los efectos electorales, declárase que los Certificados de egreso, expedidos hasta el 20 de julio de 1995 por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, poseen el valor de un título universitario.
Art. 4.- Para intervenir en la elección de miembros de la Asamblea General del Claustro, de miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad o de miembros de los Consejo de Facultad, serán admitidos los siguientes títulos para las Facultades que a continuación se expresa:
En la Facultad de Agronomía: Ingeniero Agrónomo.-
En la Facultad de Arquitectura: Arquitecto.-
En la Facultad de Ciencias: Licenciado en: Astronomía; Bioquímica; Ciencias Biológicas; Ciencias Físico-Matemáticas (opción Física); Ciencias Físico-Matemáticas (opción Matemática); Ciencias Geográficas; Ciencias Meteorológicas; Física; Física (opción Astronomía); Física (opción Física); Geografía; Geología; Matemática; Matemática (orientación Estadística); Oceanografía Biológica; Química (Plan 1950).
En la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:
Plan 1916 - Contador Perito Mercantil
Plan 1932 - Contador Público; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1944 - Contador Público; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1954 - Contador Público Hacendista y Contador Público Economista; Doctor en Ciencias Económicas y Administración
Plan 1966 - Contador Publico - Licenciado en Administración, Economista - Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Doctor en Administración.
Plan 1977 - Licenciado en Economía - Economista; Licenciado en Administración Contador
Plan 1980 - Contador Público; Economista; Licenciado en Administración; Licenciado en Economía.
Plan 1990 Contador Público; Licenciado en Economía; Licenciado en Administración Contador; Licenciado en Estadística.
En la Facultad de Ciencias Sociales: Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencia Política; Licenciado en Trabajo Social y Asistente Social Universitario.-
En la Facultad de Derecho: Abogado; Escribano Público; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Derecho; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Relaciones Internacionales y Traductor Público.-
En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Ciencias Históricas; Licenciado en Filosofía, Licenciado en Historia; Licenciado en Letras; Licenciado en Letras Hispánicas y Licenciado en Lingüística.
En la Facultad de Ingeniería: Ingeniero de Puentes y Caminos; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial (en todas sus opciones); Ingeniero Mecánico; Ingeniero Industrial Mecánico; Ingeniero Electricista; Ingeniero Agrimensor; Ingeniero Naval; Ingeniero Químico; Ingeniero en Computación e Ingeniero Alimentario.-
En la Facultad de Medicina: Doctor en Medicina; Nutricionista - Dietista (Plan 1973); Partera (Plan 1996), Obstétrica (Plan 1991); Fisioterapeuta (Plan 1990); Fonoaudiólogo (Plan 1990); Técnico en Oftalmología (Plan 1990); Reeducación Psicomotriz (Plan 1990), Neumocardiologista (Plan 1990) y Laboratorio Clínico.-
En la Facultad de Odontología: Doctor en Odontología, Laboratorista en Odontología.-
En la Facultad de Química: Químico Industrial; Ingeniero Químico (si optan); Ingeniero Alimentario (si optan); Químico Farmacéutico; Químico; Magister en Química.-
En la Facultad de Veterinaria:
Plan 1918 - Doctor en Medicina Veterinaria
Plan 1966 - Doctor en Veterinaria
Plan 1978 y 1980 - Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria.-
En la Facultad de Psicología: Psicólogo; Licenciado en Psicología.-
En el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes": Los Certificados de Egreso.-
En el Instituto Nacional de Enfermería: Licenciado en Enfermería; Enfermero; Enfermero Universitario; Nurse (Título expedido hasta que se unificaron los Programas de Enseñanza dentro de la Universidad de la República).-
Art. 5.- La propaganda electoral dentro de los locales universitarios gozará de la más amplia libertad con las salvedades que se establecen. Los límites a dicha propaganda serán:
a) los fijados privativamente por el Consejo Directivo Central atendiendo el orden público y las buenas costumbres.
b) el día de las elecciones no se permitirá ningún tipo de propaganda, ni oral ni escrita, dentro de los locales universitarios en que se instalen mesas de votación.
c) Derogase toda reglamentación o resolución que contravenga lo que se dispone precedentemente.
Art. 6.- Exceptúase de la limitación establecida en el art. 1º de esta ordenanza, los siguientes títulos:
Agrimensor; Ingeniero en Sistemas de Computación; Computador Universitario; Analista Programador; Perito en Ingeniería Mecánica; Perito en Ingeniería Eléctrica; Perito en Ingeniería electrónica y perito en Producción Industrial; Analista en Computación; Técnico en Psicología Infantil y Partera.-
SEGUNDO: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo Central.
TERCERO: Publíquese en el Diario Oficial, insértese en todas las Carteleras Universitarias, circúlese.
(13 en 13).
27) (Cta. Cte.) 1/p 53315 Ago 14-Ago 14 (0163)



REPARTIDO Nº 43/01

Llamado Nº 84 01
Expediente
060140-000761-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de cuatro cargos de PROFESORES ADJUNTOS (Grado 3, 30 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Rafael Laguardia".
Los presentes cargos se financiarán con las vacantes generadas en el IMERL en el lapso que media hasta mayo del 2002. En el caso que

no se generaran cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del IMERL deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la de una Maestría; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividades de enseñanza a nivel universitario. Además se tendrán en cuenta los estudios y actividades profesionales en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la Matemática a otras ciencias, en particular las de interés para la Ingeniería.
COMISION ASESORA: Eleonora Catsigeras, Jorge Lewowicz y Gonzalo Perera.
INSCRIPCIONES: del 13 de agosto al 11 de setiembre de 2001 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53316 Ago 14- Ago 16 (0164)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
ASOCIACION DE INTERCAMBIO CULTURAL
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los socios activos de la Asociación de Intercambio Cultural, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2001 a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Florida 1467 Oficina 201, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2000 2001.-
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
Montevideo, Agosto de 2001.
27) $ 258 1/p 28425 Ago 14- Ago 14 (0165)

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2001.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR UN MIEMBRO AL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A LA COMISION FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, PARA EL PERIODO 2001-2004.
LA ELECCION SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 258 1/p 28558 Ago 14- Ago 14 (0166)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PALMACOR S.A.

Convóquese judicialmente a asamblea extraordinaria de accionistas de PALMACOR S.A. para el día 30 de agosto de 2001 a las 10:30 horas para el primer llamado y a las 11:00 en segundo y último llamado en una sala de directorio del Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
El orden del día de la convocatoria es el siguiente:
* Remoción del Director de Palmacor S.A., Sr. Rubek Daniel Laporte Santurio
* Designación de nuevo Director.
27) $ 775 3/p 28732 Ago 14- Ago 16 (0167)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do Turno, en autos caratulados: "Antisonit SA", Concordato Preventivo Judicial Fa. 41 2001; convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 24 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del C. Comercio). EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el treinta de Julio de 2001, Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 28499 Ago 14- Ago 27 (0168)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "COLLINS, LUIS Y COLLINS, NATALIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha Nº 320 89s1 2001, se cita, llama y emplaza a TAMARA RESTIFO Y ALLYSON COLLINS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 3 de agosto de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 28580 Ago 14- Ago 27 (0169)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposicion de la Sra. JUEZ de PAZ de CIUDAD de la COSTA dictada en autos caratulados "CARACE S.R.L - DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD - FICHA 313 2001", se cita y emplaza al SR. DANILO BONARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Ciudad de la Costa 17 de Julio de 2001.- Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2001. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ sbte.
27) $ 1107 10/p 28585 Ago 14- Ago 27 (0170)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

E D I C T O - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CURBELO, CARLOS EFRAIN Y OTROS. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. 229 2001", se hace saber que por auto Nº 2210 2001 de fecha 23.7.2001 se decretó el Cocnurso Civil Voluntario de los Sres. CARLOS EFRAIN CURBELO y MARISOL PORTILLO LAGOS, concediéndose a los mismos una moratoria provisional hasta la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el día 9 de noviembre próximo a las 13 horas en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso, Maldonado. Por el mismo auto se cita a dicha Junta a los Acreedores y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE: 1) Que los Acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del Código General del Proceso.
2) Que se ha designado Síndico Provisorio al Dr. Ariel Nicoliello, quien tiene las facultades previstaas por mencionado art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Maldonado, 26 de julio de 2001. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2214 10/p 28470 Ago 14- Ago 27 (0171)

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA VILCHE JUAN RAMON Y OTRO C CROSA GOMEZ, HECTOR Y OTRO" EJECUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y COBRO DE PESOS. FA 50 2000, se cita, llama y emplaza a CROSA GOMEZ, HECTOR GUSTAVO Y RECALT, MONICA DELIA a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de julio de 2001.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 28471 Ago 14- Ago 27 (0172)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ PELAYES PABLO JAVIER.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 187 2001, se hace saber que se EMPLAZA a VERONICA RODRIGUEZ PELAYES, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.- El trámite está auxiliado de pobreza. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 14- Ago 27 (0173)

TACUAREMBO

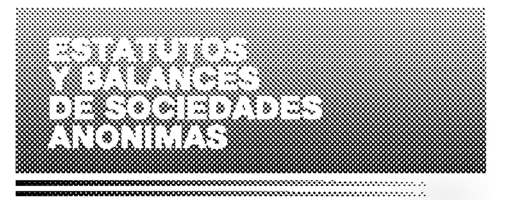
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ANDAR LTDA. C A TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" FICHA 798 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en la persona del SINDICO y o a cualquier interesado de TERRITORIAL HERMES S.A., que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 5220 Unidad 004, Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, planta baja, con domicilio en 18 de Julio Nº 180 de la ciudad de Tacuarembó, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio trece del año dos mil uno. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 28205 Ago 14- Ago 27 (0174)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BAISON FREITAS, EDILBERTO JESUS Y OTROS" ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 466 01, SE INTIMA Y EMPLAZA, especialmente a MARIA GILDA BAQUERO LATORRE; ZULMA FINHAIR BAQUERO LATORRE; CLELIA REGINA BAQUERO LATORRE Y O SUCESORES, y a MARIA LORELEY SILVA BAQUERO Y GRACIELA ELECTRA SILVA BAQUERO por su madre fallecida ESTHER LUCILA BAQUERO LATORRE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende escriturar (Promesa de compraventa a plazos realizada en Tacuarembó el 20 11 62, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a plazo, con el Nº 3674, Fo. 12160 del Lo. 128 el 4 5 64), por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: BIEN OBJETO DE ESTE TRAMITE: padrón en mayor área Nº 2396, plano del Agrim. Pascual Restucia inscripto en la Of. Técnica de Empadronamiento de Tbó, el 21 2 1933 con el Nº 225, AHORA PADRON Nº 8496, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, que según nuevo plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, fué inscripto en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6583 el 27 4 87 y consta de una superficie total de 446 mts. con 52 dms..- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental (Subrogante).
27) $ 3100 10/p 28445 Ago 14- Ago 27 (0175)



MAELANS S.A.

OBJETO. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderias, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, articulos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, máquinas, marítimo, mecanica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 620.000.-
100 años.
Montevideo
Inscripción: 20 7 01, 7083.
28) $ 2430 1/p 28457 Ago 14- Ago 14 (0176)

CABLEX S.A.
(ANTES: CABLEX MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.)
01/05/2000

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 6.000.000. Acciones al Portador
Plazo: 100 años
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de tienda, zapatería, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, electricidad, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, iluminación imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras y proyectos de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) actividades agropecuarias, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; C) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; E) participación, constitución y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Inscripción RNC: 02 08 2001, Nº 7257.
28) $ 2734 1/p 28477 Ago 14- Ago 14 (0177)

ADIPLAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país po-

drá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8300.
28) $ 1823 1/p 28503 Ago 14- Ago 14 (0178)

ALFITOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8301.
28) $ 1823 1/p 28504 Ago 14- Ago 14 (0179)

BALMINOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8302.
28) $ 1823 1/p 28505 Ago 14- Ago 14 (0180)

BARWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8303.
28) $ 1823 1/p 28506 Ago 14- Ago 14 (0181)

CABOTEC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8304.
28) $ 1823 1/p 28507 Ago 14- Ago 14 (0182)

CALIFER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8305.
28) $ 1823 1/p 28508 Ago 14- Ago 14 (0183)

DARASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8306.
28) $ 1823 1/p 28509 Ago 14- Ago 14 (0184)

COMPAÑIA DIBRONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8307.
28) $ 1823 1/p 28510 Ago 14- Ago 14 (0185)

FITENOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8308.
28) $ 1823 1/p 28511 Ago 14- Ago 14 (0186)

FITELCOR TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8309.
28) $ 1823 1/p 28512 Ago 14- Ago 14 (0187)

CONSULTORA GAFORIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8310.
28) $ 1823 1/p 28513 Ago 14- Ago 14 (0188)

GIRAPLAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8311.
28) $ 1823 1/p 28514 Ago 14- Ago 14 (0189)

PIWENAL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8312.
28) $ 1823 1/p 28515 Ago 14- Ago 14 (0190)

PLENUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8313.
28) $ 1823 1/p 28516 Ago 14- Ago 14 (0191)

SABIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

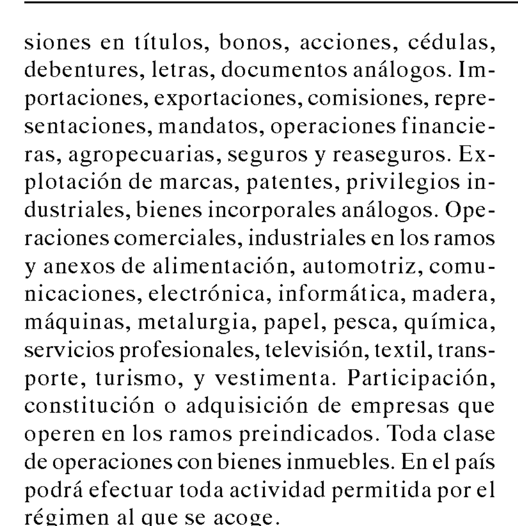
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8314.
28) $ 1823 1/p 28517 Ago 14- Ago 14 (0192)

SAGOLIR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8315.
28) $ 1823 1/p 28518 Ago 14- Ago 14 (0193)

RAMBISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-


siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8316.
28) $ 1823 1/p 28519 Ago 14- Ago 14 (0194)

INVERSORA TAEMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8317.
28) $ 1823 1/p 28520 Ago 14- Ago 14 (0195)

TALENTUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 10.8.2001 Nº 8318.
28) $ 1823 1/p 28521 Ago 14- Ago 14 (0196)

CREDITOS DIRECTOS SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Asamblea: 31 3 01
Capital Actual: $ 27.450.000.- (Artículo 6)
Inscripción: 1 8 01, Nº 7959.
28) $ 608 1/p 28527 Ago 14- Ago 14 (0197)

DELTA GARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7467.
28) $ 2127 1/p 28528 Ago 14- Ago 14 (0198)

KALAFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7468.
28) $ 2127 1/p 28529 Ago 14- Ago 14 (0199)

MAGYPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7469.
28) $ 2127 1/p 28530 Ago 14- Ago 14 (0200)

VALEMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7470.
28) $ 2127 1/p 28531 Ago 14- Ago 14 (0201)

ZELEGRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7471.
28) $ 2127 1/p 28532 Ago 14- Ago 14 (0202)

FONYTELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7472.
28) $ 2127 1/p 28533 Ago 14- Ago 14 (0203)

NEREPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7473.
28) $ 2127 1/p 28534 Ago 14- Ago 14 (0204)

NILSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7474.
28) $ 2127 1/p 28535 Ago 14- Ago 14 (0205)

IBERPLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7475.
28) $ 2127 1/p 28536 Ago 14- Ago 14 (0206)

FAROGRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7476.
28) $ 2127 1/p 28537 Ago 14- Ago 14 (0207)

LIROCLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7477.
28) $ 2127 1/p 28538 Ago 14- Ago 14 (0208)

RILSURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7478.
28) $ 2127 1/p 28539 Ago 14- Ago 14 (0209)

RICEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7479.
28) $ 2127 1/p 28540 Ago 14- Ago 14 (0210)

MAVINORD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7480.
28) $ 2127 1/p 28541 Ago 14- Ago 14 (0211)

UNIPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7481.
28) $ 2127 1/p 28542 Ago 14- Ago 14 (0212)

DUNAMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7482.
28) $ 2127 1/p 28543 Ago 14- Ago 14 (0213)

VIREPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7483.
28) $ 2127 1/p 28544 Ago 14- Ago 14 (0214)

NEREKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7484.
28) $ 2127 1/p 28545 Ago 14- Ago 14 (0215)

DIREMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7485.
28) $ 2127 1/p 28546 Ago 14- Ago 14 (0216)

NEREFELD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7486.
28) $ 2127 1/p 28547 Ago 14- Ago 14 (0217)

NEREZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7487.
28) $ 2127 1/p 28548 Ago 14- Ago 14 (0218)

MIREMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, com-

bustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7488.
28) $ 2127 1/p 28549 Ago 14- Ago 14 (0219)

KEDEMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7489.
28) $ 2127 1/p 28550 Ago 14- Ago 14 (0220)

MEROPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7490.
28) $ 2127 1/p 28551 Ago 14- Ago 14 (0221)

AUSTRAL CLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7491.
28) $ 2127 1/p 28552 Ago 14- Ago 14 (0222)

NERELOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7492.
28) $ 2127 1/p 28553 Ago 14- Ago 14 (0223)

DUNEZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7493.
28) $ 2127 1/p 28554 Ago 14- Ago 14 (0224)

TIZELARD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7494.
28) $ 2127 1/p 28555 Ago 14- Ago 14 (0225)

LORELAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7495.
28) $ 2127 1/p 28556 Ago 14- Ago 14 (0226)

NIREFYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 23 7 01, 7496.
28) $ 2127 1/p 28557 Ago 14- Ago 14 (0227)

FORT CAMLEY S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7678.
28) $ 1823 1/p 28590 Ago 14- Ago 14 (0228)

RIVERLIT FOREST S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7677.
28) $ 1823 1/p 28591 Ago 14- Ago 14 (0229)

LITMARIN ASESORES S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7676.
28) $ 1823 1/p 28592 Ago 14- Ago 14 (0230)

TIMES IMPERIAL S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agro-

pecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7675.
28) $ 1823 1/p 28593 Ago 14-Ago 14 (0231)

DESOLYNCOS INTERNATIONAL S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7674.
28) $ 1823 1/p 28594 Ago 14-Ago 14 (0232)

PONTE SQUARE S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7673.
28) $ 1823 1/p 28595 Ago 14-Ago 14 (0233)

STALY BLUE S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7671.
28) $ 1823 1/p 28596 Ago 14-Ago 14 (0234)

INTER RIVERCAR S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7670.
28) $ 1823 1/p 28597 Ago 14-Ago 14 (0235)

CORPORACION VINKAMORE S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7669.
28) $ 1823 1/p 28598 Ago 14-Ago 14 (0236)

OLEDAN S.A

CAPITAL: U$S 300.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 26 07 01, 7668.
28) $ 1823 1/p 28599 Ago 14-Ago 14 (0237)

REFORMAS

NATURAL LIFE S.A
(Reforma de Estatutos)

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 19.01.01 se modificó artículo 3 del Estatuto Social, que quedará redactado: "Artículo 3: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 34.000.- (pesos treinta y cuatro mil)". Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de julio de 2001 con el Nº 7382.
28) $ 1519 1/p 28476 Ago 14-Ago 14 (0238)

WESTWELL GROUP S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea de Accionistas - 04 04 01.
Capital Actual: US$ 1.800.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 24 07 01, Nº 7532.
28) $ 608 1/p 28560 Ago 14-Ago 14 (0239)



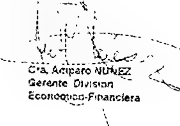
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/99
(En miles de $)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	HISTORICO
Disponibilidades	
Caja y Bancos	179183
Inversiones Temporarias	1465931
Deudores por Ventas	1714156
Otros Deudores	1086144
Inventarios	330231
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4775645
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso	8855765
Equipos de Telecom.arrendado	1111044
Inversiones a Largo Plazo	1133304
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11100113
TOTAL ACTIVO	15875758

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	HISTORICO
Deudas Comerciales	1314608
Deudas Financieras	103209
Deudas Diversas	1885870
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3303687
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	159609
Deudas Financieras	760944
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	920553
TOTAL PASIVO	4224240
PATRIMONIO	
Capital	50
Reserva voluntaria	5
Reserva por reinversiones	1528651
Reserva por autoseguro	50141
Reserva por valuación técnica	95957
Reservas y Resultados Acumulados	7657393
Utilidad del Ejercicio	2319321
TOTAL PATRIMONIO	11651518
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	15875758

Las notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.



Cra. Amparo NUÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing José Luis SALDIAS
Gerente General

Ing. Fernando BRACCO
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS

(Período 01/01/99 al 31/12/99)
En miles de $

		HISTORICO
Ingresos Operativos		8.617.028
Gastos Operativos		(4.679.304)
Depreciaciones		(1.155.039)
Resultado Operativo		**2.782.685**
Intereses ganados y otros ingresos financieros	246.142	
Multas y recargos	132.572	
Intereses perdidos y Gastos financieros	(117.347)	
Diferencia de cambio	45.908	
Resultado financiero		**307.275**
Otros Resultados (Neto)		81.520
Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores		(2.159)
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta		**3.169.321**
Impuesto a la Renta		(850.000)
Utilidad Neta del Ejercicio		**2.319.321**

Las notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Cra. Amparo NUÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing José Luis SALDIAS
Gerente General

Ing. Fernando BRACCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE DICIEMBRE DE 1999

NOTA 1 - CONTEXTO OPERACIONAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), empresa propiedad del Estado que funciona en el marco del derecho público fue creada a través del Decreto-Ley 14.235 del 25 de julio de 1974.

ANTEL tiene como objetivo principal, entre otros, prestar servicios de telefonía fija, urbana y de larga distancia nacional e internacional; telefonía móvil (Bandas A y B); trasmisiones de datos y telegrafía. Los ingresos operativos respectivos se muestran en Nota 15.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases contables

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 103 91 de fecha 27 de febrero de 1991 y son preparados sobre la base de costos históricos. Se exceptúan de este tratamiento los bienes de uso, equipamiento de telecomunicaciones arrendado e inversiones que se valúan según se detalla en los literales f, g, h e y, y los inventarios que se reexpresan mediante coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, según se detalla en d.

b. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre interbancario comprador de las respectivas monedas y las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

c. Previsión para créditos dudosos

Al 31 de diciembre de 1999 se determinaron previsiones sobre los créditos que se estiman de dudosa

Aviso Nº 53319 continúa en páginas 1831-C, 1832-C, 1833-C y 1834-C

recuperación. Los deudores por ventas se presentan netos de dichas previsiones.

Los criterios particulares de previsión se resumen seguidamente:

c.1 Deudores por ventas

Se previsionaron porcentajes genéricos sobre el total de las deudas generadas al 31 de diciembre de 1999. Los saldos de deudores en gestión judicial fueron previsionados en un cien por ciento.

c.2 Deudores por telefonía móvil

La previsión para créditos dudosos por servicios de telefonía móvil prestados por la División Ancel fue calculada aplicando porcentajes genéricos sobre el total de las deudas generadas al 31 de diciembre de 1999. Los saldos de deudores en gestión judicial, las deudas refinanciadas y las deudas pendientes con antiguedad superior a dos años se previsionaron en un cien por ciento.

d. Inventarios

Los materiales son valuados a su costo histórico actualizado por coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, valor que resulta menor de la comparación con su valor de reposición. Las importaciones en trámite se valúan a su costo de compra más gastos de importación.

El método de ordenamiento de las salidas es el promedio ponderado.

e. Previsión para desvalorización de inventarios

Se ha constituido una previsión para cubrir la pérdida esperada en el valor de ciertos materiales que se consideran obsoletos. La previsión constituida cubre el valor contable de los artículos que no han tenido movimientos en el último año y de otros artículos, identificados específicamente por la Gerencia, que presentan baja rotación.

f. Bienes de uso

- Bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones, excepto teléfonos públicos

Los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos) incorporados al servicio antes del 31 de diciembre de 1992, se valúan al valor en dólares que surge del revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1992 por tasadores independientes, convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a dicha fecha y revaluado al 31 de diciembre de 1998 aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas.

El incremento de valor derivado de la valuación técnica efectuada ($ 95.957 miles) se incluye en la cuenta patrimonial Ajustes al Patrimonio-Reserva por valuación técnica.

Los bienes incorporados al servicio después del 31 de diciembre de 1992 figuran a sus valores de costo, revaluados al 31 de diciembre de 1998 aplicando coeficientes basados en el índice de precios al por mayor.

En el presente ejercicio no se efectúo el revalúo de los bienes de uso en ninguno de los dos casos (bienes incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 1992 y bienes incorporados con posterioridad a dicha fecha), ya que la variación en el índice de precios mayoristas no fue significativa.

- Otros bienes y teléfonos públicos

Los otros bienes y los teléfonos públicos figuran contabilizados por su valor de costo revaluado al 31 de diciembre de 1998 aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas.
En el presente ejercicio no se efectuó el revalúo de dichos bienes, ya que la variación en el índice de precios mayoristas no fue significativa.

En el caso de los bienes incluidos en los rubros Informática, Terrenos, Mejoras en terrenos, Vehículos y Teléfonos públicos (incluidos en el rubro Equipos varios de telecomunicaciones), se procedió a asignar, con fecha 31 de julio de 1994, valores individuales a los bienes en función de un inventario valuado, realizado a dicha fecha, y tomando en consideración la proporción que el valor del bien representaba en el valor total, respetando el costo histórico global.

- Depreciaciones

Las depreciaciones de los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes de depreciación anuales. En el caso de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1992, los porcentajes anuales se determinan en base a la vida útil remanente que surge de los estudios técnicos efectuados, o en diez años para aquellos bienes cuya vida útil remanente determinada técnicamente supere los diez años. En el caso de los bienes incorporados al servicio con posterioridad al 31 de diciembre de 1992 los porcentajes anuales son determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

	Bienes incorporados antes del 31 de Diciembre de 1992	Bienes incorporados después del 31 de Diciembre de 1992
Conmutación	4 - 10	10
Transmisión nacional	2 - 10	10
Transmisión internacional	10	10
Equipos auxiliares	5 - 10	10
Telex y datos	10	10
Planta externa	2 - 10	10
Equipos varios telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos)	4 - 10	10
Teléfonos públicos	7	10

Las depreciaciones de los bienes contabilizados en los rubros Informática, Mejoras en terrenos, Vehículos y Muebles y útiles son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes anuales determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización:

	Años
Informática	4
Mejoras en terrenos	50
Vehículos	10
Muebles y útiles	10

g. Equipamiento de telecomunicaciones arrendado

Los contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones, con transferencia de su propiedad en el futuro han sido contabilizados como arrendamientos financieros de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 17 - "Contabilización de los arrendamientos". El equipamiento se presenta al valor actual de los pagos establecidos en los contratos respectivos, determinado al momento en que se comienzan a recibir los servicios del equipamiento, y actualizado aplicando coeficientes basados en el índice de precios mayoristas al 31 de diciembre de 1998.
En el presente ejercicio no se efectuó el revalúo de dicho equipamiento ya que la variación en el índice de precios mayoristas no fue significativa.
El equipo de telecomunicaciones arrendado se amortiza a partir del mes siguiente, siendo el porcentaje anual de amortización del 10%.

Los correspondientes pasivos por el precio de los arrendamientos se exponen a su valor actual como Deudas comerciales.

h. Inversiones en valores públicos

Las inversiones en valores públicos, se valúan de la siguiente forma:

- Los Bonos del Tesoro, Bonos Globales y Bonos de Ahorro Previsional son valuados a su valor de cotización bursátil al cierre del ejercicio, más intereses devengados a cobrar.

- Los Certificados de Depósito B.H.U. (Certificados de IPC), los Certificados transferibles del BROU y las Letras de Tesorería, son valuados a su valor de costo, el que no difiere sustancialmente de su valor de mercado.

i. Inversiones de capital

i.1 INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL

Las inversiones de ANTEL en INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL son valuadas a su valor patrimonial proporcional, calculado a partir de los estados contables de dichas entidades al 31 de diciembre de 1999 en el caso de INTELSAT y New Skies Satellites N.V. (NSS) y al 31 de diciembre de 1998 en el caso del Parque de Vacaciones UTE-ANTEL.
ANTEL participa en el 0,0527% del capital de INTELSAT y New Skies Satellites N.V. (NESS) y en el 33% del patrimonio del Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE-ANTEL.

i.2 Nahuelsat S.A.

La inversión de ANTEL en Nahuelsat S.A. (Argentina), que corresponde al 6,5% del patrimonio de Nahuelsat S.A., está valuada a su costo histórico actualizado aplicando coeficientes basados en la evolución del tipo de cambio del dólar estadounidense.

j. Previsión para desvalorización de inversiones de capital

Al 31 de diciembre de 1999, se determinó una previsión sobre las inversiones de capital en Nahuelsat S.A a efectos de reflejar el valor patrimonial proporcional de Antel en la inversión.Las inversiones se presentan netas de dicha previsión.

k. Sobretasa reembolsable

Los cobros por concepto de sobretasa reembolsable (ver Nota 11.2), son contabilizados directamente en los resultados de cada ejercicio. Al cierre de cada ejercicio se contabiliza una previsión por los reembolsos exigibles en el corto plazo a raíz de devoluciones previsibles de servicios.

l. Contribuciones a Rentas Generales

Las contribuciones especiales efectuadas por ANTEL a Rentas Generales, que constituyen una distribución de utilidades al único titular del patrimonio (el Estado), han sido reflejadas en el Estado de Evolución del Patrimonio como una disminución del rubro patrimonial Utilidades acumuladas.

m. Definición de capital

El concepto de capital, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como capital financiero.

n. Cuentas del patrimonio

El capital integrado, los ajustes al patrimonio por concepto de reserva por valuación técnica (ver nota 2.f), las reservas (voluntaria, por reinversiones y por autoseguro) y las utilidades acumuladas se encuentran registradas a valores históricos.
El incremento resultante en la Reserva por Mayor Valor de Activo Fijo se origina en la revaluación de los bienes de uso y de las obras en curso, y el incremento resultante en la Reserva por Mayor Valor de Materiales surge de la actualización de inventarios.

o. Definición de fondos a efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos

A efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos se consideran como fondos las Disponibilidades y las Inversiones temporarias.

p. Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos, tanto operativos como financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado.

q. Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

La provisión para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, se contabiliza en base al criterio de lo devengado a pagar al cierre del ejercicio, sin aplicar criterios de nivelación tributaria inter-período.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses o su equivalente por arbitraje). Las posiciones en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 1999 no son significativas.

	31 de diciembre de 1999 US$	$ miles
ACTIVO		
Disponibilidades e Inversiones temporarias	114.494.189	1.329.278
Deudores por ventas	7.354.836	85.390
Otros deudores	14.975.201	173.862
Inversiones a largo plazo	89.500.000	1.039.095
Total activo	226.324.226	2.627.625
PASIVO		
Deudas comerciales	101.855.901	1.182.547
Deudas financieras	74.431.815	864.153
Deudas diversas	149.020	1.731
Total pasivo	176.436.736	2.048.431
Posición neta activa	49.887.490	579.194

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Composición:

	$ miles 1999
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	882.360
Valores públicos	552.819
Intereses a cobrar	100.865
Intereses a vencer	(70.113)
Total	1.465.931

4.2 Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 1999 se mantienen depósitos a plazo fijo en el BCU por US$ 76.000.000. Asimismo los intereses a vencer y a cobrar incluyen la porción corriente de los intereses generados por los depósitos en el BCU a largo plazo.

Aviso Nº 53319 continúa en páginas 1832-C, 1833-C y 1834-C

4.3 Valores públicos

Los valores públicos corresponden a Bonos del Tesoro del Estado uruguayo, Certificados de Depósito B.H.U (Certificados de IPC), Certificados de Depósitos transferibles del BROU, Bonos de Ahorro Previsional (BCU), Bonos Globales del BCU y Letras de Tesorería valuados según se explica en la Nota 2.h.

NOTA 5 - DEUDORES POR VENTAS

	$ miles 1999
Corresponsales	82.538
Deudores por servicios	1.281.466
Deudores por financiación de tasas y venta de aparatos telefónicos	127.463
Deudores por telefonía móvil	197.283
Deudores en gestión	130.934
Documentos a cobrar	103.751
Otros deudores	496
Convenios con el sector público	784
Previsión para créditos dudosos	(177.518)
	1.747.197
Intereses a vencer	(33.041)
	1.714.156

NOTA 6 - OTROS DEUDORES

	$ miles 1999
Corriente	
Anticipos a proveedores	139.748
Anticipos de Impuesto a la renta de Industria y comercio	737.802
Anticipos de Impuesto al Patrimonio	118.533
Operación y mantenimiento pagado por adelantado	33.026
Infraestructura arrendada pagada por adelantado	2.265
Anticipos de viáticos	8.115
Diversos	46.655
	1.086.144

NOTA 7 - INVENTARIOS

	$ miles 1999
Materiales en depósito	260.241
Importaciones en trámite	7.455
Materiales en poder de terceros	66.841
Fichas	9.606
Tarjetas Chip	6.919
Tarjetas Ancel Ya!	505
Otros	2.116
	353.683
Previsión para desvalorización de Inventarios	(23.452)
	330.231

NOTA 8 - BIENES DE USO

8.1 Cuadro de Evolución de Bienes de Uso 1999 ($)

	VALORES HISTORICOS Y REVALUADOS					DEPRECIACIONES				V. NETOS
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-98 A VALORES 31-12-98	ALTAS	BAJAS A VALORES 31-12-99	TRANSFERENCIAS AÑO 1999	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 1999	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 1998	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	BAJAS DE DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE 1999
0 CONMUTACION	2.479.404.063.74		17.583.11	50.393.649.12	2.529.780.129.75	1.116.501.233.11	247.940.406.38	8.791.55	1.364.432.847.94	1.165.347.281.81
1 TRANSMISION NACIONAL	1.575.028.944.62		0.00	288.333.339.15	1.863.362.283.77	610.607.006.11	165.163.522.32	0.00	775.770.528.43	1.087.591.755.34
2 TRANSMISION INTERNACIONAL	192.455.588.71		0.00	30.394.648.87	222.850.237.58	71.284.083.09	19.245.558.87	0.00	90.529.641.96	132.320.595.62
3 EQUIPOS AUXILIARES	521.752.162.99		0.00	38.225.347.12	559.977.510.11	289.213.040.69	43.127.116.11	0.00	332.340.156.80	227.637.353.31
4 DATOS Y TELEX	99.783.196.06		0.00	9.944.012.34	109.727.208.40	32.574.868.74	9.978.319.61	0.00	42.553.188.35	67.174.020.05
5 PLANTA EXTERNA	4.964.150.043.75		0.00	439.534.511.30	5.403.684.555.05	2.134.361.324.35	497.451.489.81	0.00	2.631.812.814.16	2.771.871.740.89
6 EQUIPOS VARIOS DE TELECOMUNIC	173.482.672.89		2.320.354.69	22.250.87	171.184.669.07	136.035.426.41	14.806.430.40	1.977.303.61	148.864.553.20	22.320.015.87
7 INMOVILIZADO GENERAL	1.081.360.356.46		1.753.00	192.212.801.64	1.273.571.405.10	295.957.390.64	57.971.853.89	0.00	353.929.244.53	919.642.160.57
TOTAL BIENES EN SERVICIO	11.087.417.029.22		2.339.690.80	1.049.060.560.41	12.134.137.898.83	4.686.534.373.14	1.055.684.697.39	1.986.095.16	5.740.232.975.37	6.393.904.923.46
INVERSIONES EN OBRAS EN EJEC.	**2.071.943.789.96**	**1.438.977.159.03**	**0.00**	**1.049.060.560.41**	**2.461.860.388.58**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2.461.860.388.58**
TOTAL ACTIVO FIJO	13.159.360.819.18	1.438.977.159.03	2.339.690.80	0.00	14.595.998.287.41	4.686.534.373.14	1.055.684.697.39	1.986.095.16	5.740.232.975.37	8.855.765.312.04

8.2 Las depreciaciones fueron cargadas enteramente a gastos ($ 1.055.684 miles)

NOTA 9 - EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES ARRENDADO

A partir del ejercicio 1996, ANTEL asumió compromisos por el arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de propiedad en el futuro. Dichas operaciones son contabilizadas según se explica en Nota 2.g.

La amortización del equipamiento de telecomunicaciones arrendado en el ejercicio fue de $ 99.355 miles.

De acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, los pagos por arrendamiento se determinan mensualmente en función de un porcentaje de la facturación a los clientes. El plazo total de pago de los arrendamientos depende de los niveles de facturación antes mencionados y del monto contratado. No obstante, el plazo máximo de pago en todos los casos es de cinco años.

El monto mínimo de los pagos a desembolsar en el ejercicio siguiente, por equipamiento que ya se encuentra prestando servicios al 31 de diciembre de 1999, es de $ 624.390 miles (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 1999, ANTEL ha firmado contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de su propiedad en el futuro por US$ 189.914 miles. El importe pendiente de ejecución al 31 de diciembre de 1999 asciende a US$ 62.260 miles, cifra que incluye servicios aún no devengados por US$ 26.073 miles.

NOTA 10 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

10.1 Composición:

	$ miles 1999
Participación en Nahuelsat S.A (Argentina)	75.465
Participación en INTELSAT	9.491
Participación en el Parque de Vacaciones (sociedad de hecho) para funcionarios de UTE (Usinas y Transmisiones Eléctricas) y ANTEL	33.779
Participación en New Skies Satellites	4.304
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	1.039.095
Previsión para desvalorización de inversiones	(28.830)
Total	1.133.304

10.2 Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera

El Banco Central del Uruguay (BCU) ha requerido, según nota de fecha 12 de julio de 1995 así como mediante posteriores requerimientos verbales, la constitución por parte de Antel de depósitos por hasta la suma de US$ 89.500.000. Dichos depósitos se mantienen constituídos en su totalidad al 31 de diciembre de 1999, y devengan intereses a la tasa Libor anual más 1 8 %. En los Estados Contables al 31 12 98 los mismos se exponen como Inversiones Temporarias dentro del Activo Corriente, mientras que al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados al Activo no Corriente, dentro de Inversiones a Largo Plazo. Para la transferencia o negociación a cualquier título de los certificados de depósitos referidos se requiere la autorización expresa del BCU.

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

11.1 Composición:

	$ miles 1999
Corriente	
Acreedores	525.440
Corresponsales	61.703
Intereses a vencer	(14.259)
Acreedores por equipamiento de telecomunicaciones arrendado (Nota 9)	624.390
Previsión devolución sobretasas reembolsables	28.693
Depósitos en garantía telefonía móvil	5.612
Retenciones a terceros	83.029
	1.314.608
No corriente	
Acreedores	182.931
Intereses a vencer	(23.322)
	159.609

11.2 Previsión devolución sobretasas reembolsables

Al cierre del ejercicio se presenta una previsión para cubrir los importes a devolver en el corto plazo equivalente al 6% de la población telefónica de todo el país.

Los importes devengados por concepto de sobretasa reembolsable en el ejercicio 1999 por un total de $ 61.256 miles han sido contabilizados directamente en ingresos mientras que los importes abonados por devolución de sobretasas por $ 23.447 miles han sido cargados a la previsión constituida al cierre de cada ejercicio para dicho fin.

11.3 Acreedores no corrientes

El saldo incluye $ 156.228 miles que corresponden a vales firmados en los ejercicios 1997 y 1996

Aviso Nº 53319 continúa en páginas 1833-C y 1834-C

a favor de Northern Telecom amortizables en diez cuotas semestrales con un período de gracia de un año y medio, habiendo vencido la primera en febrero de 1998, que devengan intereses a una tasa del 10,43% y 9,59% pagaderos semestralmente.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

	$ miles 1999
Banco Central del Uruguay	412.253
Mediocredito Centrale	210.060
Instituto Crédito Oficial de España	262.765
Banesto	99.487
Préstamo sindicado	37.021
Intereses a vencer	(157.433)
	864.153

La apertura de dichas deudas en el corto y largo plazo es la siguiente:

Corto plazo	1999
Banco Central del Uruguay	64.325
Mediocredito Centrale	19.024
Instituto Crédito Oficial de España	3.345
Banesto	18.965
Préstamo sindicado	18.762
Intereses a vencer	(21.212)
	103.209

Largo plazo	
Banco Central del Uruguay	347.928
Mediocredito Centrale	191.036
Instituto Crédito Oficial de España	259.420
Banesto	80.521
Préstamo sindicado	18.259
Intereses a vencer	(136.220)
	760.944

A continuación se presentan las características generales de los financiamientos:

- **Banco Central del Uruguay (BCU):** este pasivo corresponde a un contrato de refinanciación de deudas conocido como "Plan de refinanciamiento del Uruguay, año 1988", con un conjunto de bancos en el cual figura el BCU como garantía y ANTEL como deudor original. En virtud de dicho convenio se fijó el monto de la deuda en marcos alemanes, francos suizos y dólares estadounidenses con amortizaciones en hasta 36 trimestres y con una tasa variable. En enero de 1991 se reestructuró dicha deuda en su totalidad en dólares estadounidenses y con un plazo de 16 años con 7 años de gracia para las amortizaciones y a la tasa LIBOR semestral + 7/8, habiendo vencido la primer cuota el 19 de febrero de 1998.

- **Mediocredito Centrale:** corresponde a un convenio de préstamo en dólares estadounidenses por hasta US$ 20,5 millones a amortizar en 20 años con un período de gracia de 5 años habiendo vencido la primera cuota en junio de 1997 y a una tasa del 1,75% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Instituto de Crédito Oficial de España:** corresponde a un convenio de crédito de agosto de 1992 en dólares estadounidenses por hasta US$ 18,3 millones a amortizar en 30 años con 10 años de gracia y a una tasa del 1,5% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Banesto:** corresponde a un crédito en dólares estadounidenses por un capital máximo de US$ 18,3 millones más US$ 577 miles, amortizable en 20 pagos semestrales iguales y consecutivos desde el 4 de junio de 1996. La tasa es del 6,96% anual con intereses pagaderos en la misma fecha que las amortizaciones.

- **Préstamo sindicado:** corresponde a un convenio de crédito entre ANTEL y varios bancos e instituciones financieras siendo originalmente Chase Manhattan Investment Limited (CMIL) el Arranger de la operación y Crédito Italiano International Limited (CIIL) el Agente de la operación. El préstamo concedido a ANTEL es de hasta US$ 9,4 millones para financiar hasta el 85% de la compra de bienes y servicios de origen italiano. El préstamo es amortizable en catorce cuotas semestrales, consecutivas desde el 31 de enero de 1995. Los intereses se calculan a una tasa del 2,75% anual y son pagaderos conjuntamente con las amortizaciones de capital. Con fecha 5 de enero de 1995, CIIL cedió a Crédito Italiano London Branch (CILB) el 50% de su participación y el rol de Agente de la operación. Posteriormente, CMIL cedió el 50% de su participación al CILB por acuerdo del 18 de mayo de 1995.

NOTA 13 - DEUDAS DIVERSAS

13.1 Composición:

	$ miles 1999
Impuesto al Valor Agregado	50.442
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	9.673
Anticipos de IRIC e IP a pagar	72.759
Provisión para Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	850.000
Provisión para Impuesto al Patrimonio	95.000
Aportes y retenciones sobre sueldos	66.420
Provisión para aguinaldo y licencia	258.416
Provisión productividad	267.921
Previsión Contribuciones de Seguridad Social	136.189
Previsión Ancel 21	46.635
Otros	32.415
	1.885.870

13.2 Provisión productividad

El saldo de la provisión para productividad al 31 de diciembre de 1999 corresponde a la estimación del incentivo por productividad del ejercicio 1999 a abonar a los funcionarios de ANTEL. Dicho saldo incluye las cargas sociales correspondientes.

13.3 Previsión Contribuciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 1998 se había previsionado $ 136.189 miles por concepto de aportes a pagar al Banco de Previsión Social (BPS). Dicha previsión surge de actualizar a dicha fecha el monto imponible determinado por el BPS en Unidades Reajustables (UR), incluyendo multas y recargos, de acuerdo a lo establecido por la Ley No. 16.866.

El saldo al 31 de diciembre de 1999 permanece incambiado.

NOTA 14 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 1999 ANTEL se acogió al régimen de exoneración tributaria por inversiones en bienes de uso prevista en la Ley N° 15.903. ANTEL constituyó durante 1999 una reserva fiscal de $ 336.987 miles y deberá transferir aproximadamente $ 393.993 miles de las utilidades que surgen del estado de resultados del ejercicio 1999 a la referida Reserva para reinversiones. La misma no podrá ser distribuida en efectivo pudiendo solamente ser capitalizada.

NOTA 15 - INGRESOS OPERATIVOS

	$ miles 1999
Telefonía Fija	
Cargos Fijos y de Conexión	1.332.605
Tráfico Urbano e Interurbano	3.134.874
Tráfico Internacional	810.814
Participación Tráfico Internacional	411.801
Telefonía Pública	221.358
Otros	237.869
	6.149.321
Telefonía Móvil	
Banda A	1.167.947
Banda B	898.206
	2.066.153
Servicios de Datos	
Líneas directas	215.994
Adinet y UruguayNet	116.614
Urupac	13.345
	345.953
Telex	6.617
Telegrafía	38.701
Transmisiones de radio y TV	10.283
	8.617.028

NOTA 16 - GASTOS OPERATIVOS

	$ miles 1999
Remuneraciones	1.367.608
Cargas y beneficios sociales	427.165
Telefonía móvil Banda B	900.794
Participacion Tráfico internacional - Telefonía	350.490
Suministros	124.580
Gastos varios	1.508.667
	4.679.304

NOTA 17 - RESULTADOS DIVERSOS (NETO)

	$ miles 1999
Ingresos diversos	
Multas a proveedores	168.668
Ingresos extraordinarios	13.635
Ventas no operativas	7.677
Comisiones por avisos en guía	9.542
Participación en Intelsat	2.000
Diferencias de inventarios	1.603
Otros	16.584
	219.709
Gastos diversos	
Contribuciones al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL	(33.533)
Diferencias de inventario	(2.926)
Costo de venta de materiales Rematados	(3.696)
Pérdida por desvalorización de inventarios	(16.826)
Pérdida por desvalorización de inversiones	(28.830)
Pérdida por previsión Ancel 21	(46.635)
Otros	(5.743)
	(138.189)
	81.520

NOTA 18 - IMPUESTOS

18.1 Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC)

De acuerdo con la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990, ANTEL es sujeto pasivo del IRIC a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991. La provisión para dicho impuesto asciende a $ 850.000 miles y se contabilizó siguiendo la política contable establecida en la Nota 2.q.

Durante 1999 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 737.802 miles.

18.2 Impuesto al Patrimonio

De acuerdo con la ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996, ANTEL es sujeto pasivo de este impuesto a partir del 31 de diciembre de 1996. La provisión contabilizada en 1999 asciende a $ 95.000 miles.

Durante 1999 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 118.533 miles.

Aviso Nº 53319 continúa en página 1834-C

18.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA grava las prestaciones de servicios dentro del territorio nacional. Dicho impuesto no constituye un costo para ANTEL siendo trasladable a sus clientes.

18.4 Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME)

Dicho impuesto grava, a partir del 1° de enero de 1994, la compra de moneda extranjera que realizan las personas de derecho público estatales. El impuesto constituye un costo para ANTEL.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS

En el curso ordinario de sus negocios ANTEL está sujeta a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido previsiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pasivos y en los que dichos pasivos pueden estimarse razonablemente.

No obstante, es posible que puedan generarse otras obligaciones por las cuales no se han constituido previsiones. La Gerencia no cree que dichas obligaciones contingentes tengan un efecto significativo en la situación patrimonial de ANTEL.

No se han registrado pasivos o activos por concepto de las contingencias señaladas en 19.1 a 19.3 siguientes, excepto por lo mencionado en Nota 11.2 para las sobretasas reembolsables y Nota 2 c.1 para la previsión para créditos dudosos.

19.1 Aspectos impositivos

ANTEL liquida el IVA sobre la totalidad de los ingresos facturados correspondientes a llamadas telefónicas al exterior y considera que la participación telefónica que recibe del exterior por llamadas entrantes de tráfico internacional no está alcanzada por el impuesto, criterio que no ha sido regulado expresamente por las normas tributarias.

19.2 Juicios en trámite

a) Juicios iniciados por ANTEL

- 6.339 juicios ejecutivos en etapa prejudicial y judicial, iniciados contra clientes por no pago de sus deudas, por un total de aproximadamente $ 119.577 miles históricos. Según se indica en Nota 2.c dichos créditos han sido previsionados en su totalidad.

- 70 juicios iniciados por ANTEL reclamando indemnizaciones por aproximadamente $ 9.176 miles.

b) Juicios iniciados contra ANTEL

- 51 juicios por indemnizaciones reclamadas de los cuales existen 43 juicios en los que las reclamaciones ascenderían a aproximadamente $ 48.339 miles ajustados al 31 de diciembre de 1999 por el Indice de Precios al Consumo en el caso de reclamaciones en moneda nacional. En los restantes 8 juicios no resulta posible cuantificar el monto de la posible indemnización.

En la opinión de la Gerencia, basada en los informes de la Asesoría Contenciosa, los resultados de dichos juicios no tendrán un efecto material en la situación patrimonial de ANTEL.

19.3 Sobretasa reembolsable

De acuerdo con el Reglamento de los Servicios de ANTEL, Capítulo III, Sección Unica, la sobretasa reembolsable es una suma de dinero que queda afectada a las deudas que genere el servicio respectivo, por cualquier concepto. En caso de supresión del servicio, cualquiera sea el motivo, se deducirán del monto actualizado a la fecha de supresión, los adeudos generados hasta ese momento incluidas las multas y recargos correspondientes, quedando el eventual remanente a disposición del titular. El derecho a reclamar dicho remanente caducará a los dos años. La cesión de derechos del servicio incluye la transferencia de la sobretasa reembolsable al nuevo titular.

La obligación contingente sólo se materializaría en el caso que ANTEL fuera a discontinuar el servicio telefónico.

19.4 Política de seguros

A partir del ejercicio 1997 ANTEL decidió constituir una reserva por autoseguro que permita responder ante la eventualidad de la ocurrencia de algún siniestro. Al 31 de diciembre de 1999 dicha reserva asciende a $ 50.141 miles.

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN

	$ miles 1999
Cuentas de Orden	
Créditos documentarios en el exterior	53.193
Créditos domésticos	4.213
Valores recibidos en garantía de clientes	9.420
Fianzas, avales y pólizas de seguro	1.668.858
Valores de la empresa en custodia de terceros	213.403
Otros cuentas de orden	409
	1.949.496

Notas requeridas en el Art.2º Ley Nº 17.040 del 20 de noviembre de 1998 para la publicación de los Estados Contables.

Nota 1: Número de funcionarios de ANTEL

En el cuadro siguiente detallamos el número de funcionarios de ANTEL, discriminados en las categorías correspondientes, y la variación de los mismos en los últimos cinco ejercicios.

	1995 31-dic	1996 31-dic	1997 31-dic	1998 31-dic	1999 31-dic
Cant. de func.					
Presupuestados	6.236	5.714	5.549	5.576	5.531
Provisorios		11	22	5	6
Contratados por temporada	138	236	262	282	318
Becarios INJU	69	63	137	187	210
Pasantes CETP	65	61	58	53	53
Bec. Universitarios	8	8	8	0	24
Ag. Telef. y Guard.	528	565	553	615	656

Nota 2: Ingresos de ANTEL por grupos de servicios del ejercicio 1999

Servicios	Ingresos Operativos $	Gastos Operativos $	Resultado Operativo $
Telefonía Fija	6.198.305.620	4.410.221.346	1.788.084.274
Servicios empresariales y de Datos	352.569.937	258.125.029	94.444.908
Telefonía Móvil	2.066.152.813	1.070.996.972	995.155.840
TOTAL	8.617.028.370	5.739.343.347 (*)	2.877.685.023

(*) En esta cifra no está incluido el Impuesto al Patrimonio por $ 95.000.000

Nota 3: Impuestos pagos por ANTEL

A continuación informamos acerca de los impuestos pagos por la Administración Nacional de Telecomunicaciones en el ejercicio 1999, en calidad de Contribuyente así como también en calidad de Agente de Retención.

*** Contribuyente:**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	$	1.089.094.270
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (IRIC)	$	846.938.293
IMPUESTO AL PATRIMONIO (IP)	$	94.564.891
IMPUESTO A LA COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA (ICOME)	$	73.747.475

*** Agente de Retención:**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	$	12.063.869
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (IRIC)	$	591.338

Nota 4: Transferencias a Rentas Generales realizadas por ANTEL en el ejercicio 1999

En el ejercicio 1999 ANTEL transfirió a Rentas Generales la suma de U$S 145.000.000 equivalentes a $1.647.208.695.



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas de la República ha examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999, el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999 y sus respectivas notas explicativas formuladas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan su actividad durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que el examen ofrece una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas de la República, los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial de ANTEL al 31/12/99, y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables adecuadas.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales, en opinión del Tribunal de Cuentas, ANTEL dio cumplimiento a todos sus aspectos importantes con las normas legales que regulan su actividad y que afectan los estados financieros básicos.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) 1/p 53319 Ago 14- Ago 14 (0240)